



DIARIO DE SESIONES CÁMARA DE SENADORES

139° PERÍODO LEGISLATIVO

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN - 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia de la señora
DRA. ALEJANDRA S. RODENAS
Vicegobernadora de la Provincia

SEÑORA/ES SENADORA/ESPRESENTES:

BERRA, Cristina A. (San Martín)
BAUCERO, José R. (San Javier)
BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
CASTELLO, Marcos A. (La Capital)
CORNAGLIA, Guillermo M. (Belgrano)
DIANA, Leonardo A. (San Jerónimo)
ENRICO, Lisandro R. (General López)
GIACOMINO, Germán E. (Constitución)
GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)
PIROLA, Rubén R. (Las Colonias)

RABBIA, Miguel E. (Rosario)
RASETTO, Hugo J. (Iriondo)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)

Ausentes c/aviso:

CALVO, Alcides L. (Castellanos)
KAUFMANN, Ricardo A. (Garay)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)

Secretario Legislativo:
DR. GUTIÉRREZ, Rafael E.

Subsecretario:
DR. MACIEL, Diego L.

Secretaria Administrativa:
CPN BONI, Patricia

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

I. Verificación de asistencia. (Pág. 00)

II. Izamiento de la Bandera. (Pág. 00)

III. Versión taquigráfica. (Pág. 00)

IV. Senador Traferri. Exposición. (Pág. 00)

V. Asuntos entrados:

a) Comunicaciones oficiales. (Pág. 00)

b) Mensajes del P.E.:

1. N° 4.983, por el que se modifica el artículo 2° de la ley 12639. (Pág. 00)

2. N° 4.984, por el que se inclúyase en el temario de sesiones extraordinarias de la H. legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el mensaje N° 4.983, por el que se modifica el artículo 2° de la ley 12639. (Pág. 00)

c) Proyecto de ley:

1. Por el que se prorroga por el término de dos (2) años la ley 13989, que declara de interés público y sujeto a expropiación dos fracciones de terreno ubicadas en jurisdicción, de Rafaela con destino a la ejecución de obras de saneamiento hídrico. (Pág. 00)

d) Proyectos de resolución:

1. De los señores senadores Traferri, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve designar a los integrantes del Directorio de Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, en representación de la Cámara de Senadores. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 2)

e) Proyectos de declaración:

1. Del señor senador Gramajo, por el que la Cámara declara de su interés el 105° aniversario de la Escuela N° 418 "General José de San Martín", de Tostado. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 2)

2. Del señor senador Gramajo, por el que la Cámara declara de su interés el curso de alfabetización: "Como enseñar a leer y escribir", a cargo de la doctora Ana María

Borzzone y la licenciada María Magdalena Lacunza, a realizarse en la sede del Club Atlético de Tostado, de Tostado. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 3)

3. Del señor senador Gramajo, por el que la Cámara declara de su interés la celebración del 104° aniversario de la fundación del Club "San Lorenzo", de Tostado. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 4)

4. Del señor senador Gramajo, por el que la Cámara declara de su interés la V Copa Tostado, a realizarse en la sede del Club Atlético de Tostado, de Tostado. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 5)

5. Del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés la XXVII "Feria Zonal del Libro", organizada por la Escuela Particular Incorporada N° 1.152 "San José", de Felicia. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 6)

6. Del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés el 32° aniversario de la creación del Coro Municipal de Abuelos, de Romang, a celebrarse en Romang. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 7)

7. Del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés que se cumplen 111 años de la fundación de la Escuela Primaria N° 6.099 "Oreste Constantino Caporaletti", de Colonia Indígena. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 8)

8. Del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración del 149° aniversario de la fundación, de Romang, a conmemorarse con las actividades oficiales. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 9)

9. Del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- realización del Campeonato Argentino de Bochas, organizado por el Club Atlético Matienzo, de Romang. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 10)
10. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés al 115° aniversario de la Escuela Provincial N° 6.019 "Convento San Carlos", de la comuna de Aldao. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 11)
11. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés al 29° aniversario de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 410 "Fray Luis Beltrán", de Fray Luis Beltrán. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 12)
12. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 58° aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 237 "José Hernández", de Carcarañá. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 13)
13. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 90° aniversario de la Escuela Particular Incorporada N° 1.083 "Santa Rosario de Viterbo", de San Lorenzo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 14)
14. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el "84° aniversario de la Escuela Provincial N° 913 "Miguel de Cervantes Saavedra", de Capitán Bermúdez. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 15)
15. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 56° aniversario de la Asociación Amigos de la Biblioteca Popular, de la Comuna de Aldao. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 16)
16. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 102° aniversario del Club América Mutual, Social y Deportivo, de Fuentes. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 17)
17. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 26° aniversario del Centro Tradicionalista - Cacho Juárez, de Fuentes. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 18)
18. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 77° aniversario de Red Star Lawn Tennis Club, de San Lorenzo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 19)
19. Del señor senador Berra, por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración del 20° aniversario de Lácteos Ricolact SRL, a desarrollarse en San Martín de las Escobas. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 20)
20. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés las XVII Jornadas Internacionales Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para personas con Discapacidad, AAODI; a realizarse en el Museo de la Constitución. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 21)
21. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés la XXXVI Fiesta Provincial del Teatro de Santa Fe, a realizarse en Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 22)
22. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés la conformación de la "mesa promotora santafesina" del Movimiento Scholas Ocurrentes, con la presencia del director mundial de Scholas, José María del Corral, que se llevará a cabo en la sede Virgen de Guadalupe de nuestra Universidad. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 23)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
23. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés las I Jornadas Presenciales de Cirujanos Pediátricos del Litoral, a realizarse en el Salón Ateneo del Hospital de Niños doctor Orlando Alassia. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 24)		importantes de la agricultura Argentina y el fundador, de Lazzarino. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 30)
24. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés el 117° aniversario del Club Atlético Colon, de Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 25)		30. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 110° aniversario del Club Colón, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 31)
25. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés el encuentro ajedrecístico, organizado por la Federación Santafesina de Ajedrez, a desarrollarse en los meses de abril y mayo en el Centro Cultural Casa Grande. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 26)		31. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés "Tertulia de Otoño", organizada por el Grupo PyAAM, Prevención y Ayuda a Adultos Mayores; y Rotary Club, que se llevara cabo en San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 32)
26. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés la maratón por el 94° aniversario de la Escuela EETP N° 647 "Pedro Lucas Funes", a realizarse Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 27)		32. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la apertura de la "Biblioteca Popular Gloria del Pilar Serra", a llevarse a cabo en Vera y Pintado. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 33)
27. Del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés el VIII Encuentro con las Comunidades Originarias "Calishin Comagüe", a celebrarse en San Javier. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 28)		33. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la propuesta educativa en homenaje a los héroes de Malvinas, destinado a docentes y alumnos de Instituciones de Nivel Superior e Institutos de Idiomas del, que se desarrollará en el transcurso del año 2022. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 34)
28. Del señor senador Enrico, por el que la Cámara declara de su interés el XI Encuentro Anual de Historia, Agrupación Interasociaciones de Historia Regional, que se desarrollará en Rufino. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 29)		34. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el curso lengua de señas Argentinas, LSA, organizado por el Club Atlético Tiro Federal, de San Justo; y la Asociación Civil "Las manos hablan", a realizarse en San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 35)
29. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la obra literaria "Homenaje a la Memoria de Felix Lazzarino", del escritor Gustavo Timo, quien con gran maestría ha sabido ilustrar la vida de uno de los propulsores mas		35. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 77° aniversario del Club Atlético "La Penca", de La Penca. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 36)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

36. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión a las actividades del día del Aborigen, que se desarrollará en Colonia Dolores. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 37)
37. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 67° aniversario del Club Caza y Pesca, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 38)
38. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la serie de eventos que se realizarán en conmemoración al 30 de mayo "Día Nacional del Donante de Órganos", organizado por el Centro Único de Donación de Órganos Villa Constitución, a realizarse en el Honorable Concejo Municipal, de Villa Constitución. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 39)
39. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el I Congreso Provincial de Higiene y Seguridad Laboral del, organizado por Preven100, el Sindicato Independiente de Empleados Municipales y el Centro de Estudios y Participación Social, de Villa Constitución. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 40)
40. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el 60° aniversario del Establecimiento de Educación Secundaria Orientada N° 227 "Esteban Echeverría", de Máximo Paz. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 41)
41. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el taller-recital: "La Historia del Rock Nacional y su Interrelación con los cambios Sociales, Políticos y Culturales", creado, producido y coordinado por los docentes y músicos Ramiro Martín Lezcano y Martín Alejandro Gila, a realizarse en Establecimientos Educativos e Instituciones de Villa Constitución, Empalme Villa Constitución y Alcorta. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 42)
42. Del señor senador Rasetto, por el que la Cámara declara de su interés el VI Encuentro de Danza y Canto, a realizarse en Bustinza, en el marco del Ballet Comunal Posta del Totoral. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 43)
43. Del señor senador Rasetto, por el que la Cámara declara de su interés el 40° aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, de Serodino. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 44)
44. Del señor senador Rasetto, por el que la Cámara declara de su interés el 40° aniversario del Jardín de Infantes Nucleado N° 77 "Juan Rodolfo Bolla", de Correa. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 45)
45. Del señor senador Rasetto, por el que la Cámara declara de su interés el 30° aniversario del Ballet Secretos de Mi Tierra, de Totoras. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 46)
46. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el I Festival de Folklore, de la Comuna de Carmen del Sauce. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 47)
47. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el trabajo realizado por la "Fundación Crear Puentes", por su compromiso con la comunidad y el desarrollo social. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 48)
48. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el "Espacio Permanente sobre el Genocidio contra el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Pueblo Armenio", ubicado en el Museo de la Memoria, de Rosario, por su compromiso con la memoria, la tolerancia y la lucha por el respeto de los derechos humanos. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 49)

49. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el 155° aniversario del "Club Atlético del Rosario", el cual fue fundado de 1867, por su compromiso con la vida social y la práctica deportiva de la ciudad de Rosario. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 50)

50. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara su reconocimiento a la labor del periodista de Aire de Santa Fe, Germán de los Santos, por su cobertura realizada desde Ucrania durante el mes de marzo como corresponsal de guerra en el conflicto bélico llevado a cabo entre dicho país y Rusia, y se le encomienda a Presidencia la posibilidad de invitarlo al recinto para la entrega del mismo. (Pág. 00)

f) Proyectos de comunicación:

1. Del señor senador Cornaglia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la ley 13421 del año 2014. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 51)
2. Del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a efectuar con la mayor urgencia posible las obras de reparación, bacheo, señalización y limpieza de todo el sector que comprende el acceso San Lorenzo sur a la Autopista Brigadier General Estanislao López AP-01 hasta su intersección con la RN A0-12 en San Lorenzo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 52)
3. Del señor senador Traferri, por el que se

solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas conducentes a la conformación efectiva, y con carácter urgente, del "Consejo Provincial de Coordinación y Asesoramiento" y los respectivos "Consejos Regionales", en los términos del artículo 6° y 7° de la ley 13328, de Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas con Trastornos del Espectro Autista, TEA; y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo, TGD. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 53)

4. Del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas que sean necesarias a fin de disponer la asignación de al menos tres (3) agentes adicionales para la Oficina de Registro Civil y Archivo departamental, de San Lorenzo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 54)
5. Del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas que se consideren pertinentes a fin de incluir en el calendario de efemérides oficiales al 25 de agosto en razón de ser la fecha de la Fundación de "Colonia Clodomira" actual Pueblo de Pujato. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 55)
6. Del señor senador Calvo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, solicite a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, CNRT; y a la Secretaría de Transporte de la Provincia, adopten medidas urgentes ante el incumplimiento en los horarios, frecuencias y el mal estado de las unidades que provocan un deficiente servicio de transporte de pasajeros que presta a los usuarios la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- empresa de Transporte Interurbano de Pasajeros "General Güemes Transporte Automotor S.A.", desde Rosario a Rafaela y viceversa. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 56)
7. Del señor senador Berra, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a crear un cargo de asistente escolar destinado a tareas de mantenimiento, para el Jardín de Infantes Nucleado N° 122 "20 de junio", de Sastre y Ortiz. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 57)
8. Del señor senador Berra, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a crear los cargos de: asistente escolar destinado a tareas de mantenimiento, celador de comedor y ayudante de cocina, para la Escuela Fiscal N° 267 "Aristóbulo del Valle", de Sastre y Ortiz. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 58)
9. Del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren los medios necesarios para que el SAMCo, de Larrechea pueda contar con un profesional médico. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 59)
10. Del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren los medios necesarios para la designación de un Fonoaudiólogo y un Psicopedagogo para el Hospital de Coronda. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 60)
11. Del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren los medios necesarios para que el SAMCo, de Barrancas pueda contar un médico Pediatra. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 61)
12. Del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias para incrementar el control y la prevención con relación con los hechos de inseguridad y delitos cometidos en las zonas rurales del departamento Las Colonias y garantizar la seguridad y tranquilidad de productores agropecuarios y vecinos. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 62)
13. Del señor senador Michlig, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, ejecute diversas obras correspondientes a la localidad de Huanqueros. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 63)
14. Del señor senador Michlig, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a ejecutar las obras de refacción de los baños de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 453 "Brigadier Estanislao López", mujeres y varones, de Ceres. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 64)
15. Del señor senador Michlig, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga un aporte económico del "Fondo Asistencial Necesidades Inmediatas", al Jardín de Infantes N° 165 "María Rosa Griffa de Ortolano", de Suardi. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 65)
16. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a realizar alcantarillas, terminación de banquetas, puentes y colocación de cartelería en los lugares ya determinado de la RP 56-S, en el tramo que va desde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- su cruce con la RN 11, Distrito Vera y Pintado, hasta el Río Calchaquí, Distrito La Camila. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 66)
17. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien crear y/o dar cobertura a los cargos de psicólogos para la atención permanente en los centros de salud perteneciente al SAMCo, San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 67)
18. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la creación y asignación de cargo de chofer y enfermero/a para atención permanente, en Centiense con los Hospitales SAMCos de Wheelwright, San Eduardo, San Gregorio y Teodelina. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 68)
19. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, regularice las deudas que posee la Obra Social Programa de Atención Médica Integral, PAMI, con los Hospitales SAMCos de Wheelwright, San Eduardo, San Gregorio y Teodelina, departamento General López, que en la actualidad ascienden a un total de \$ 2.230.556, \$ 6.962.285,80, \$ 2.701.315,84 y \$ 1.651.473 respectivamente. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 69)
20. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habiendo sido aprobado el mensaje del Poder Ejecutivo N° 4.903, de fecha 29 de septiembre del 2020, expediente 41.996-P.E., ley 14054, disponga las medidas necesarias a fin de llamar a licitación para la construcción de la Escuela Especial N° 2.125, de María Teresa. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 70)
21. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, inicie la elaboración del proyecto de obra del nuevo edificio de la Escuela de Arte N° 3, de Venado Tuerto, y posterior llamado a licitación, siendo que la misma se encuentra incluida en el presupuesto 2022. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 71)
22. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione y abone las sumas adeudadas a los vecinos de la región que fueron expropiados para las Obras Internas Cuenca Laguna La Picasa, canales mediante ley provincial 11699, todo lo cual obra en expediente administrativo 01801-0005069-2. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 72)
23. Del señor senador Marcón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, inste al Poder Ejecutivo de la Nación, con carácter urgente, la construcción de una rotonda en la intersección de la RN 11 y Calle 44, de Reconquista, a efecto de garantizar la circulación vial segura que confluye en dichos tramos. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 73)
24. Del señor senador Michlig, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, coordine y gestione con la Comuna de Aguará Grande, Productores Rurales de dicha región, y el Ente Nacional de Comunicaciones, la urgente refacción de las instalaciones de la antena comunitaria existente y que sirve de enlace para tener mejor conectividad telefónica y red de wifi en el paraje "El Lucero". (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 74)
25. Del señor senador Rabbia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

organismo que corresponda, proceda a dotar a cada Efecto de Salud Comunal y del Sistema de Atención Médica para la Comunidad, SAMCo, de un número de prestador del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, a fin de habilitar a los profesionales que trabajen en dichas instituciones, la prescripción de tratamientos médicos complementarios y medicación a sus pacientes. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 75)

g) Proyectos de solicitud de informes:

1. Del señor senador Traferri, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación al estado actual de las cárceles santafesinas, a la luz del informe presentado por el Director General del Régimen Correccional de la provincia de Santa Fe, alcaide mayor Darío Rossini. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 76)
2. Del señor senador Pirola, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar diversos puntos con relación a la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, frente a situaciones de amenaza o vulneración de derechos o garantías de ellos. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 77)
3. Del señor senador Pirola, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación a los hechos de inseguridad y delitos sucedidos en el departamento Las Colonias, tanto en zona urbana como zona rural, en jurisdicción de la UR XI. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 78)
4. Del señor senador Rabbia, por el que se

vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación a los controles vehiculares. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VIII a), punto 79)

VI. Ingresos fuera de lista. (Pág. 00)

VII. Manifestaciones y homenajes:

a) Senadores Nacionales. Visita al Senado. (Pág. 00)

b) Clubes Atlético Santafesinos. Cumpleaños. (Pág. 00)

c) Personal de la Cámara Legislativa. Reconocimiento. (Pág. 00)

d) Reuniones Pendientes. Recordatorio. (Pág. 00)

VIII. Tratamientos

a) Sobre tablas:

1. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve designar a los integrantes del Directorio de Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, en representación de la Cámara de Senadores. (Pág. 00)
2. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Gramajo, por el que la Cámara declara de su interés el 105° aniversario de la Escuela N° 418 "General José de San Martín", de Tostado. (Pág. 00)
3. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Gramajo, por el que la Cámara declara de su interés el curso de alfabetización: "Como enseñar a leer y escribir", a cargo de la doctora Ana María Borzone y la licenciada María Magdalena Lacunza, a realizarse en la sede del Club Atlético de Tostado, de Tostado. (Pág. 00)
4. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Gramajo, por el que la Cámara declara de su interés la celebración del 104° aniversario de la fundación del Club "San Lorenzo", de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Tostado. (Pág. 00)
5. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Gramajo, por el que la Cámara declara de su interés la V Copa Tostado, a realizarse en la sede del Club Atlético de Tostado, de Tostado. (Pág. 00)
6. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés la XXVII "Feria Zonal del Libro", organizada por la Escuela Particular Incorporada N° 1.152 "San José", de Felicia. (Pág. 00)
7. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés el 32° aniversario de la creación del Coro Municipal de Abuelos, de Romang, a celebrarse en Romang. (Pág. 00)
8. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés que se cumplen 111 años de la fundación de la Escuela Primaria N° 6.099 "Oreste Constantino Caporaletti", de Colonia Indígena. (Pág. 00)
9. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración del 149° aniversario de la fundación, de Romang, a conmemorarse con las actividades oficiales. (Pág. 00)
10. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés la realización del Campeonato Argentino de Bochas, organizado por el Club Atlético Matienzo, de Romang. (Pág. 00)
11. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés al 115° aniversario de la Escuela Provincial N° 6.019 "Convento San Carlos", de la comuna de Aldao. (Pág. 00)
12. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés al 29° aniversario de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 410 "Fray Luis Beltrán", de Fray Luis Beltrán. (Pág. 00)
13. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 58° aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 237 "José Hernández", de Carcarañá. (Pág. 00)
14. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 90° aniversario de la Escuela Particular Incorporada N° 1.083 "Santa Rosario de Viterbo", de San Lorenzo. (Pág. 00)
15. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el "84° aniversario de la Escuela Provincial N° 913 "Miguel de Cervantes Saavedra", de Capitán Bermúdez. (Pág. 00)
16. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 56° aniversario de la Asociación Amigos de la Biblioteca Popular, de la Comuna de Aldao. (Pág. 00)
17. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 102° aniversario del Club América Mutual, Social y Deportivo, de Fuentes. (Pág. 00)
18. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 26° aniversario del Centro Tradicionalista - Cacho Juárez, de Fuentes. (Pág. 00)
19. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés el 77° aniversario de Red Star Lawn Tennis

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Club, de San Lorenzo. (Pág. 00)
20. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Berra, por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración del 20° aniversario de Lácteos Ricolact SRL, a desarrollarse en San Martín de las Escobas. (Pág. 00)
21. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés las XVII Jornadas Internacionales Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para personas con Discapacidad, AAODI; a realizarse en el Museo de la Constitución. (Pág. 00)
22. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés la XXXVI Fiesta Provincial del Teatro de Santa Fe, a realizarse en Santa Fe. (Pág. 00)
23. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés la conformación de la "mesa promotora santafesina" del Movimiento Scholas Ocurrentes, con la presencia del director mundial de Scholas, José María del Corral, que se llevará a cabo en la sede Virgen de Guadalupe de nuestra Universidad. (Pág. 00)
24. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés las I Jornadas Presenciales de Cirujanos Pediátricos del Litoral, a realizarse en el Salón Ateneo del Hospital de Niños doctor Orlando Alassia. (Pág. 00)
25. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés el 117° aniversario del Club Atlético Colon, de Santa Fe. (Pág. 00)
26. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés el encuentro ajedrecístico, organizado por la Federación Santafesina de Ajedrez, a desarrollarse en los meses de abril y mayo en el Centro Cultural Casa Grande. (Pág. 00)
27. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés la maratón por el 94° aniversario de la Escuela EETP N° 647 "Pedro Lucas Funes", a realizarse Santa Fe. (Pág. 00)
28. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés el VIII Encuentro con las Comunidades Originarias "Calishin Comagüe", a celebrarse en San Javier. (Pág. 00)
29. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que la Cámara declara de su interés el XI Encuentro Anual de Historia, Agrupación Interasociaciones de Historia Regional, que se desarrollará en Rufino. (Pág. 00)
30. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la obra literaria "Homenaje a la Memoria de Felix Lazzarino", del escritor Gustavo Timo, quien con gran maestría ha sabido ilustrar la vida de uno de los propulsores mas importantes de la agricultura Argentina y el fundador, de Lazzarino. (Pág. 00)
31. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 110° aniversario del Club Colón, de San Justo. (Pág. 00)
32. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés "Tertulia de Otoño", organizada por el Grupo PyAAM, Prevención y Ayuda a Adultos Mayores; y Rotary Club, que se llevara cabo en San Justo. (Pág. 00)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

33. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la apertura de la "Biblioteca Popular Gloria del Pilar Serra", a llevarse a cabo en Vera y Pintado. (Pág. 00)
34. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la propuesta educativa en homenaje a los héroes de Malvinas, destinado a docentes y alumnos de Instituciones de Nivel Superior e Institutos de Idiomas del, que se desarrollará en el transcurso del año 2022. (Pág. 00)
35. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el curso lengua de señas Argentinas, LSA, organizado por el Club Atlético Tiro Federal, de San Justo; y la Asociación Civil "Las manos hablan", a realizarse en San Justo. (Pág. 00)
36. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 77° aniversario del Club Atlético "La Penca", de La Penca. (Pág. 00)
37. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión a las actividades del día del Aborigen, que se desarrollará en Colonia Dolores. (Pág. 00)
38. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 67° aniversario del Club Caza y Pesca, de San Justo. (Pág. 00)
39. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la serie de eventos que se realizarán en conmemoración al 30 de mayo "Día Nacional del Donante de Órganos", organizado por el Centro Único de Donación de Órganos Villa Constitución, a realizarse en el Honorable Concejo Municipal, de Villa Constitución. (Pág. 00)
40. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el I Congreso Provincial de Higiene y Seguridad Laboral del, organizado por Preven100, el Sindicato Independiente de Empleados Municipales y el Centro de Estudios y Participación Social, de Villa Constitución. (Pág. 00)
41. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el 60° aniversario del Establecimiento de Educación Secundaria Orientada N° 227 "Esteban Echeverría", de Máximo Paz. (Pág. 00)
42. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el taller-recital: "La Historia del Rock Nacional y su Interrelación con los cambios Sociales, Políticos y Culturales", creado, producido y coordinado por los docentes y músicos Ramiro Martín Lezcano y Martín Alejandro Gila, a realizarse en Establecimientos Educativos e Instituciones de Villa Constitución, Empalme Villa Constitución y Alcorta. (Pág. 00)
43. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rasetto, por el que la Cámara declara de su interés el VI Encuentro de Danza y Canto, a realizarse en Bustinza, en el marco del Ballet Comunal Posta del Totoral. (Pág. 00)
44. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rasetto, por el que la Cámara declara de su interés el 40° aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, de Serodino.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- (Pág. 00)
45. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rasetto, por el que la Cámara declara de su interés el 40° aniversario del Jardín de Infantes Nucleado N° 77 "Juan Rodolfo Bolla", de Correa. (Pág. 00)
46. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rasetto, por el que la Cámara declara de su interés el 30° aniversario del Ballet Secretos de Mi Tierra, de Totoras. (Pág. 00)
47. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el I Festival de Folklore, de la Comuna de Carmen del Sauce. (Pág. 00)
48. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el trabajo realizado por la "Fundación Crear Puentes", por su compromiso con la comunidad y el desarrollo social. (Pág. 00)
49. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el "Espacio Permanente sobre el Genocidio contra el Pueblo Armenio", ubicado en el Museo de la Memoria, de Rosario, por su compromiso con la memoria, la tolerancia y la lucha por el respeto de los derechos humanos. (Pág. 00)
50. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el 155° aniversario del "Club Atlético del Rosario", el cual fue fundado de 1867, por su compromiso con la vida social y la práctica deportiva de la ciudad de Rosario. (Pág. 00)
51. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Cornaglia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la ley 13421 del año 2014. (Pág. 00)
52. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a efectuar con la mayor urgencia posible las obras de reparación, bacheo, señalización y limpieza de todo el sector que comprende el acceso San Lorenzo sur a la Autopista Brigadier General Estanislao López AP-01 hasta su intersección con la RN A0-12 en San Lorenzo. (Pág. 00)
53. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas conducentes a la conformación efectiva, y con carácter urgente, del "Consejo Provincial de Coordinación y Asesoramiento" y los respectivos "Consejos Regionales", en los términos del artículo 6° y 7° de la ley 13328, de Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas con Trastornos del Espectro Autista, TEA; y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo, TGD. (Pág. 00)
54. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas que sean necesarias a fin de disponer la asignación de al menos tres (3) agentes adicionales para la Oficina de Registro Civil y Archivo departamental, de San Lorenzo. (Pág. 00)
55. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas que se consideren pertinentes a fin de incluir en el calendario de efemérides oficiales al 25 de agosto

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- en razón de ser la fecha de la Fundación de "Colonia Clodomira" actual Pueblo de Pujato. (Pág. 00)
56. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Calvo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, solicite a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, CNRT; y a la Secretaría de Transporte de la Provincia, adopten medidas urgentes ante el incumplimiento en los horarios, frecuencias y el mal estado de las unidades que provocan un deficiente servicio de transporte de pasajeros que presta a los usuarios la empresa de Transporte Interurbano de Pasajeros "General Güemes Transporte Automotor S.A.", desde Rosario a Rafaela y viceversa. (Pág. 00)
57. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Berra, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a crear un cargo de asistente escolar destinado a tareas de mantenimiento, para el Jardín de Infantes Nucleado N° 122 "20 de junio", de Sastre y Ortiz. (Pág. 00)
58. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Berra, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a crear los cargos de: asistente escolar destinado a tareas de mantenimiento, celador de comedor y ayudante de cocina, para la Escuela Fiscal N° 267 "Aristóbulo del Valle", de Sastre y Ortiz. (Pág. 00)
59. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren los medios necesarios para que el SAMCo, de Larrechea pueda contar con un profesional médico. (Pág. 00)
60. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren los medios necesarios para la designación de un Fonoaudiólogo y un Psicopedagogo para el Hospital de Coronda. (Pág. 00)
61. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren los medios necesarios para que el SAMCo, de Barrancas pueda contar un médico Pediatra. (Pág. 00)
62. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias para incrementar el control y la prevención con relación con los hechos de inseguridad y delitos cometidos en las zonas rurales del departamento Las Colonias y garantizar la seguridad y tranquilidad de productores agropecuarios y vecinos. (Pág. 00)
63. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Michlig, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, ejecute diversas obras correspondientes a la localidad de Huanqueros. (Pág. 00)
64. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Michlig, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a ejecutar las obras de refacción de los baños de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 453 "Brigadier Estanislao López", mujeres y varones, de Ceres. (Pág. 00)
65. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Michlig, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- través del organismo que corresponda, disponga un aporte económico del "Fondo Asistencial Necesidades Inmediatas", al Jardín de Infantes N° 165 "María Rosa Griffa de Ortolano", de Suardi. (Pág. 00)
66. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a realizar alcantarillas, terminación de banquetas, puentes y colocación de cartelería en los lugares ya determinado de la RP 56-S, en el tramo que va desde su cruce con la RN 11, Distrito Vera y Pintado, hasta el Río Calchaquí, Distrito La Camila. (Pág. 00)
67. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien crear y/o dar cobertura a los cargos de psicólogos para la atención permanente en los centros de salud perteneciente al SAMCo, San Justo. (Pág. 00)
68. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la creación y asignación de cargo de chofer y enfermero/a para atención permanente, en Centiense con los Hospitales SAMCos de Wheelwright, San Eduardo, San Gregorio y Teodelina. (Pág. 00)
69. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, regularice las deudas que posee la Obra Social Programa de Atención Médica Integral, PAMI, con los Hospitales SAMCos de Wheelwright, San Eduardo, San Gregorio y Teodelina, departamento General López, que en la actualidad ascienden a un total de \$ 2.230.556, \$ 6.962.285,80, \$ 2.701.315,84 y \$1.651.473 respectivamente. (Pág. 00)
70. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habiendo sido aprobado el mensaje del Poder Ejecutivo N° 4.903, de fecha 29 de septiembre del 2020, expediente 41.996-P.E., ley 14054, disponga las medidas necesarias a fin de llamar a licitación para la construcción de la Escuela Especial N° 2.125, de María Teresa. (Pág. 00)
71. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, inicie la elaboración del proyecto de obra del nuevo edificio de la Escuela de Arte N° 3, de Venado Tuerto, y posterior llamado a licitación, siendo que la misma se encuentra incluida en el presupuesto 2022. (Pág. 00)
72. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione y abone las sumas adeudadas a los vecinos de la región que fueron expropiados para las Obras Internas Cuenca Laguna La Picara, canales mediante ley provincial 11699, todo lo cual obra en expediente administrativo 01801-0005069-2. (Pág. 00)
73. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Marcón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, inste al Poder Ejecutivo de la Nación, con carácter urgente, la construcción de una rotonda en la intersección de la RN 11 y Calle 44, de Reconquista, a efecto de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- garantizar la circulación vial segura que confluye en dichos tramos. (Pág. 00)
74. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Michlig, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, coordine y gestione con la Comuna de Aguará Grande, Productores Rurales de dicha región, y el Ente Nacional de Comunicaciones, la urgente refacción de las instalaciones de la antena comunitaria existente y que sirve de enlace para tener mejor conectividad telefónica y red de wifi en el paraje "El Lucero". (Pág. 00)
75. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a dotar a cada Efecto de Salud Comunal y del Sistema de Atención Médica para la Comunidad, SAMCo, de un número de prestador del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, a fin de habilitar a los profesionales que trabajen en dichas instituciones, la prescripción de tratamientos médicos complementarios y medicación a sus pacientes. (Pág. 00)
76. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación al estado actual de las cárceles santafesinas, a la luz del informe presentado por el Director General del Régimen Correccional de la provincia de Santa Fe, alcaide mayor Darío Rossini. (Pág. 00)
77. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar diversos puntos con relación a la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, frente a situaciones de amenaza o vulneración de derechos o garantías de ellos. (Pág. 00)
78. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación a los hechos de inseguridad y delitos sucedidos en el departamento Las Colonias, tanto en zona urbana como zona rural, en jurisdicción de la UR XI. (Pág. 00)
79. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación a los controles vehiculares. (Pág. 00)
- b) Preferenciales:**
1. Se fija nueva fecha para el tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.929, por el que la Provincia se adhiere a la ley nacional 27453, que declara de interés social la regularización dominial de los inmuebles asentados en el Registro Nacional de Barrios Populares, RENABAP. (Pág. 00)
 2. Se fija nueva fecha para el tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.967, por el que se faculta al PE a disponer la cesión a favor del Estado Nacional de la jurisdicción y el dominio de islas de propiedad de la Provincia, con destino a la ampliación del Parque Nacional "Islas de Santa Fe". (Pág. 00)
 3. Se fija nueva fecha para el tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.971, por el que se ratifica el acuerdo denominado "Consenso Fiscal 2021" del 27 de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
diciembre de 2021, celebrado entre el PEN y los Poderes Ejecutivos Provinciales firmantes. (Pág. 00) IX. Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara. (Pág. 00) - En Santa Fe, a 21 de abril de 2021, se reúnen la señora senadora y los señores senadores, siendo las 17:01, dice la:		- Resulta aprobada.
I VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia. - Así se hace.		IV SENADOR TRAFERRI -EXPOSICIÓN- SR. BAUCERO.- Pido la palabra. <i>Señora presidenta, solicito alterar el orden de la sesión y cederle la palabra al senador Armando Traferri, en virtud de una exposición que va a realizar.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consecuencia, escuchamos al senador Armando Traferri.
II IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Con quorum reglamentario, queda abierta la sesión. <i>Invito al señor senador por el departamento Constitución a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.</i> - Así lo hace el señor senador Giacomino. (Aplausos)		SR. TRAFERRI.- Pido la palabra. <i>Señora presidenta, quiero presentarles un trabajo que realizamos con mi equipo jurídico y que refiere al fraude judicial de los fiscales Ederly y Schiappa Pietra, tras la denuncia presentada en la Comisión de Acuerdos de esta Legislatura. Esta presentación, tiene como propósito que todos ustedes puedan tomar conocimiento y dimensionar la gravedad de las mismas mediante este PowerPoint que hemos denominado "La ruta de un fraude judicial".</i> <i>En fecha 4 de noviembre de 2020 declaró el exfiscal Ponce Asahad y su declaración editada llegó primero a los medios de comunicación que a la Cámara Legislativa y Corte Suprema de Justicia. Más tarde, los fiscales Ederly y Schiappa Pietra, admitieron que se reunieron con él para preparar la declaración. Esto es importante, ya que Ederly declaró que había llevado ese viernes a la sede del Senado las declaraciones y el mismo</i>
III VERSIÓN TAQUIGRÁFICA SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo a lo establecido por los artículos 56 y 162 del Reglamento del Cuerpo, está en consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior. <i>Si no se formulan objeciones, se dará por aprobada.</i>		

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

senador Marcelo Lewandoswski lo desmintió, ya que él había estado en la sede de Gobernación del Senado de la Provincia de Santa Fe hasta las 21 horas.

El 11 de diciembre de ese mismo año, me presenté a la Justicia y declaré, hay que tener en cuenta que esto salió en los medios el viernes 4, luego tuvimos los días sábado 5 y domingo 6, lunes 7 y martes 8 fueron feriados, es decir que, a los tres días de enterarnos, porque no teníamos más información que la de los medios de comunicación, me presenté a la Justicia y declaré. Me tomaron la declaración y luego dijeron que tenían más preguntas para hacer, los fiscales me dijeron que me darían un disco rígido con la información que tienen para que pueda responder y cuando se abre el disco en la oficina de mi abogado está vacío. Regresamos a la fiscalía para informarlo y los fiscales ya habían organizado una conferencia de prensa, para dar a conocer que me negaba a declarar y que iban a pedirme el desafuero. En una oportunidad en esta misma Cámara presentamos un video que daba muestra que lo que estoy diciendo es verdad.

El 18 de diciembre, 7 días después, se realiza una audiencia por mi desafuero. El desafuero es denegado por las inconsistencias de las pruebas presentadas en mi contra. Yo no participé de esa audiencia, para no entorpecer el proceso. A pesar de lo que dijeron los fiscales nunca obstaculicé el proceso investigativo ni incurrí en faltas. En esa oportunidad, también faltaron a la verdad o simplemente mintieron respecto a los audios.

El 18 de diciembre del 2020, desde esa fecha denuncié públicamente y en la Cámara de Senadores que el exministro Saín había montado un sistema de espionaje ilegal en la Provincia. También que los fiscales, de estrecha y reconocida relación con Saín, estaban cometiendo irregularidades y tenían un ensañamiento contra mi persona.

Recuerdo, que en esta misma banca dije algo así "más que un ministro de Seguridad, Saín parecía más el jefe de inteligencia ilegal de este Gobierno".

El 1º de septiembre del año 2021, 9 meses después, se destapa el escándalo de espionaje ilegal. La titular de inteligencia para Rosario de la Oficia de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, Débora Cotichini, le pasaba ilegalmente información a Saín cuando era ministro de Seguridad. Se confirma el espionaje. Más tarde, también se confirmaría que soy una de las víctimas de ese sistema ilegal y pediría ser querellante en la causa, a través del trabajo que hizo la doctora general el Ministerio Público de la Acusación, la doctora Cecilia Vranicich. Además, es bueno que le exprese que estoy escuchado en varios audios de acuerdo a esta investigación.

El 7 de septiembre del 2021, 6 días después, condenan en un proceso abreviado a Ponce Asahad, arreglan una sentencia de 3 años. Eso le permite salir en libertad el 29 de ese mes; o sea, 22 días después.

El 13 de septiembre del 2021, Leonardo Peiti declara como imputado colaborador y cambia su declaración.

El 12 de octubre del 2021, 21 días después, denunciemos por ilegalidad en el abreviado de Ponce Asahad. Lo fiscales Ederly y Schiappa Pietra aplicaron errónea e ilegalmente dos veces la reducción de pena, lo que le permitió acceder a una condena a 3 años y, muy pronto, a la libertad. También omitieron cobrarle la multa económica correspondiente, que debería haber sido al menos de 400 mil dólares. El MPA nunca dio una explicación al respecto.

El 12 de octubre del 2021, las pruebas del ilegal acuerdo sobre la escala penal impuesta. Ya habiendo otorgado el beneficio que brinda el artículo 41 ter, para el imputado colaborador, quedando una escala penal reducida, que de 4 a 12 pasa a ser de 2 a 8 años de prisión y

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

determinando, dentro de esa escala penal reducida por el beneficio otorgado, la pena de 6 años de prisión. Los fiscales hacen una segunda reducción, disminuyendo a la mitad la pena fijada; es decir, en 3 años. Esta última reducción no tiene sustento legal alguno.

La no aplicación de la multa prevista en la ley. El mal aplicado artículo 41 ter dispone en su último párrafo que la reducción de la pena no procederá respecto de las penas de inhabilitación o multa. Uno de los hechos que se le imputaron a Ponce Asahad fue encuadrado como cohecho pasivo agravado, delito previsto que lleva la imposición conjunta de una multa de dos a cinco veces del monto o valor del dinero, dádiva, beneficio indebido o ventaja pecuniaria ofrecida o entregada. Sin explicación alguna, los fiscales en el acuerdo omitieron imponer la multa.

Veintiocho días después, el 16 de noviembre de 2021, denunciarnos a los fiscales por espionaje ilegal. Edery y Schiappa Pietra accedieron de manera ilegal a los datos de tráfico de una línea telefónica asignada a mi persona por el Senado. Ello les dio acceso a mis llamadas, mensajes y a mi geolocalización. También accedieron de manera ilegal a mis datos bancarios y fiscales. El 16 de noviembre la denuncia contra los fiscales por espionaje ilegal está basada en que los fiscales sabían que el espionaje sobre mi tráfico de datos móviles y sobre mis cuentas bancarias era ilegal, ya que lo habían dejado claro cuando solicitaron el desafuero. En la audiencia llevada a cabo en el Senado dijeron textualmente:

"Fiscal Edery: Por supuesto que escuchas de Traferri no vamos a tener, porque no se le puede intervenir por su carácter de legislador..." Página 17 de la Versión Taquigráfica del pedido de desafuero.

"Fiscal General Baclini: En ese sentido, tenemos el límite de las medidas que no las podemos hacer desde el marco de no afectar las garantías que tiene. No lo podríamos

allanar, no podríamos intervenir su teléfono, no podríamos solicitar el levantamiento del secreto bancario..." Página 29 de la Versión Taquigráfica del pedido de desafuero.

El 2 de diciembre de 2021 condenaron a Peiti a 3 años de prisión. Fue condenado, otra vez, en un procedimiento abreviado, señora presidenta, tras cambiar la declaración para involucrarme. No obstante ello, incluso en su segunda declaración, del 13 de septiembre de 2021, Peiti textualmente dijo: "Traferri nunca me pidió una moneda ni él sabía que yo estaba en la parte ilegal de juego clandestino". Dos meses más tarde, a comienzos de febrero, también recuperaría la libertad.

15 de marzo de 2022, falsificación de pruebas por parte de los fiscales. Denuncié a los fiscales Edery y Schiappa Pietra por falsificar y tergiversar constancias para engañar a los miembros de la Comisión y a los jueces. Existen marcadas diferencias entre lo declarado por Peiti en la audiencia, los audios de las escuchas y lo que los fiscales transcribieron. Cambiaron contextos, quitaron partes y manipularon evidencias con el objetivo de vincularme. Reitero, señora presidenta, todo esto está probado y documentado.

Ejemplo 1: Intercambio durante la sesión por mi desafuero:

SR. FISCAL (Edery).- Nosotros lo tenemos como un abogado vinculado en algunos negocios en los que creemos que es testaferro de Peiti. Esa es la investigación económica que va por otro lado, que también estamos llevando adelante." Se referían al abogado Carlos Garat.

- Peiti: Hola, Carlitos, por fin me pude comunicar. Che disculpame que no te avisé, pero te voy a decir la verdad. Hoy a la mañana, como es viernes, me levanté, me fui a verlo al Popi Larrauri, le llevé un auto que tenía, un S3 blanco.

- Garat: Sí.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Peiti: Me agarró el auto, lo fuimos a buscar. Me tuve que ir a Rosental, busqué unos dólares, me preparé para hacer lo que tenía que hacer y entre pito y flauta salí. Ahora me voy a ver al 'Pipi' Traferri a las 3 de la tarde, me espera en Dorrego y Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Gramajo).- Perdón, ¿no dice que va a pasar por el banco?

SR. FISCAL (Edery).- No, por Rosental, que es una financiera de Rosario, una de las más conocidas donde se cambian dólares.

SR. ENRICO.- ¿Ustedes nos mandaron esa charla?

SR. FISCAL (Edery) .- Puede ser. Lo importante de ese día es que las antenas, tanto de Peiti como de Traferri, le dieron a los dos en la zona de Dorrego y Córdoba; es decir, que él dice que se va a encontrar y con posterioridad se encuentran en la zona de Dorrego y Córdoba.

SR. ENRICO.- Acá dice la palabra banco.

SR. FISCAL (Edery) .- ¿Dice banco?

SR. PRESIDENTE (Gramajo).- Dice que pasa por la financiera y después se va al banco. Léanlo completo, no lo lean a medias.

Señora presidenta, los fiscales deliberadamente omitieron transcribir que, luego de ir a la financiera, Peiti fue a un banco. Al analizar los impactos de antena, también descubrieron que Peiti había estado en Fisherton, donde tiene su casa, antes del lugar del supuesto encuentro. Nunca mencionaron esos hechos y afirmaron que la supuesta reunión conmigo había sido inmediatamente después de ir a Rosental, cuando tenían pruebas de lo contrario.

Ejemplo 2 de la falsificación de prueba de

los fiscales: Usar una misma prueba con dos finalidades distintas.

En el escrito de acusación presentado en fecha 4 de enero de 2022 contra Serjal y Ugolini, dentro del título "4. Fundamentos de la acusación", punto II, Armando Traferri, los fiscales dicen en la página 42:

Este encuentro viene precedido del siguiente intercambio con el secretario legislativo. El 15 de agosto de 2017 Peiti le dice a una persona que tiene que ir a Santa Fe para hablar con un senador. A las 11,30 de ese día hubo una llamada entre Traferri y Paulichenco de 219 segundos. Peiti llamó a Paulichenco a las 17,34 y hablan de encontrarse en un bar/heladería de nombre "Freddo" en Boulevard Gálvez y Sarmiento de Santa Fe, que es a la vuelta de la casa de Paulichenco.

Sin embargo, de las mismas constancias de legajo del MPA surge que ese día, los impactos de antenas del celular que me asignó el Senado, obtenido ilegalmente por los fiscales, no me localizan en Santa Fe. Por lo tanto, el supuesto senador del supuesto encuentro no pudo haber sido yo.

La manipulación de la prueba se toma más evidente cuando en la audiencia oral del 2 de diciembre de 21, donde se trató el acuerdo de procedimiento abreviado de Peiti, apenas un mes antes de la presentación de ese escrito de acusación a los señores Serjal y Ugolini, ese mismo hecho y evidencia, se utiliza, esta vez para intentar implicar al senador Rasetto.

Ejemplo 3 de falsificación de pruebas por parte de los fiscales: Recorte tendencioso de la declaración de Peiti.

En su declaración, Peiti realizó un pormenorizado detalle del recorrido del dinero proveniente del juego ilegal, con nombres propios, donde no aparezco nombrado. Allí relata la estructura y las personas que intervenían en el juego ilegal. Los fiscales recortaron y editaron esas partes para el juez.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Reitero, señora presidenta, todo esto está documentado en el pendrive que presentamos en la Comisión de Acuerdos.

Por último el 5 de abril de 2022, se conoce la declaración del supuesto narco Willy Velázquez, de la ciudad de San Lorenzo. Ramón Alberto "Willy" Velázquez asegura haber trabajado de informante para el fiscal Ederly y policías de la Agencia de Investigación Criminal, dependiente del MPA, entre 2022 y 2021, más precisamente en la gestión del exministro Marcelo Saín. Declaró ante la Justicia Federal que durante una reunión en su despacho el fiscal le pidió información sobre lo que sucedía en San Lorenzo. En Santa Fe no existe la figura del informante. Velázquez estaba acusado de un homicidio, señora presidenta. Fue detenido una semana después de que Saín dejara el Ministerio de Seguridad por personal de Prefectura Naval Argentina con nueve kilos de cocaína.

Toda esta información muy resumida por cuestiones de tiempo y presentación, pero si quieren profundizar en cualquiera de los temas están las denuncias completas en la Comisión de Acuerdos o me pueden pedir más datos para que se los pase.

Cuando presentamos la última denuncia sobre falsificación de pruebas también adjuntamos un pendrive que tiene los audios y las diferencias con las transcripciones de los fiscales y está todo a disposición.

Lo que quiero decir con esto es que lo que presenté hoy acá está documentado, no se trata de cuestiones subjetivas sobre las que pueda haber más de una interpretación, especulaciones o conjeturas. Están en las Versiones Taquigráficas los textuales del fiscal Ederly y del fiscal general Baclini diciendo que si no me quitaban los fueros no iban a poder intervenir mis líneas telefónicas, ni levantar el secreto bancario y fiscal. Luego, están las constancias de que mi tráfico de datos fue espiado de manera ilegal y que solicitaron y obtuvieron información bancaria

desde el año 2013 a la fecha.

Están las leyes, señora presidenta, que estipulan claramente cómo deben implementarse las escalas penales y que la reducción de la pena no procede respecto de las multas; y después, tienen el procedimiento abreviado a Ponce Asahad en que los fiscales aplican dos veces la reducción de la pena para que pueda salir en libertad rápidamente y no le cobran, al menos, 400 mil dólares de multa. Hoy está libre y gozando de su dinero mal habido.

Esto es ilegal y, por ello, los fiscales no pueden dar explicación convincente al respecto. Ni hablar de que la aplicación de la ley del arrepentido es una provincia que no la tiene reglamentada, y lo hicieron en un marco de un procedimiento abreviado, lo cual no tiene ningún sustento legal. En el mismo sentido, están las transcripciones que hicieron los fiscales constatadas por los audios de las declaraciones y las escuchas, donde queda claro que falsificaron, adulteraron pruebas para intentar vincularme con algún delito.

Alguno de los senadores que están acá presentes se dieron cuenta de esta situación durante la sesión que trataron mi desafuero y se lo hicieron saber a los fiscales. Ederly y Schiappa Pietra con el ministro de Seguridad, Saín, con quien tenían una relación de cercanía y de subordinación explicitada por ambas partes, estuvieron actuando de manera ilegal, al menos en los últimos años.

A pesar de que violaron las leyes y me espiaron ilegalmente, no pudieron encontrar algo que me vinculara a la causa, solo tienen especulaciones sin fundamento. Intervinieron el tráfico de datos de la línea asignada a mí por el Senado, pidieron mis datos bancarios y fiscales, me escucharon ilegalmente en la Oficina de Investigaciones y no encontraron nada. Simplemente no encontraron nada, porque no hay nada, si lo hubiera ya lo hubieran puesto en los medios, como hicieron rápidamente con la declaración armada por

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Ponce Asahad, pero no lo hay. Es más, esos datos obtenidos ilegalmente hasta me sirvieron para desarmar alguna de las acusaciones que intentaron montar sobre mí, como cuando quisieron hacer parecer que yo estaba en una reunión en Santa Fe, pero la geolocalización de mi celular me ubica en otro lado.

Un mes antes habían querido involucrar por esa misma evidencia al senador Rasetto, una verdadera vergüenza; o cuando ocultaron deliberadamente las evidencias de que, luego de pasar por la financiera a buscar dólares, Peiti había estado en un banco y luego en Fisherton, donde está su casa.

¿Cuántas veces escucharon ustedes en los medios, por los fiscales, que Peiti había retirado el dinero e inmediatamente después se había reunido conmigo? Eso era falso, lo que sucede es que los fiscales decidieron ocultar las evidencias que mostraban todo el recorrido de Peiti y eligieron presentar sólo lo que encaja con su relato fantástico.

Hasta acá, señora presidenta y señores senadores, hablé de todo lo que fue denunciado en la Comisión de Acuerdos, pero esto empezó antes, cuando a finales de 2019 y principios de 2020 comenzó una campaña de desprestigio dirigida contra mí y contra este Senado. Lo que yo denuncié varias veces en este recinto. A través de los medios y con informes confusos, se intentó poner el foco en el presupuesto del Cuerpo y vincularlo con ilícitos, lo teníamos bastante seguido a Saín hablando del bloque de poder y de no sé cuántas cosas en los medios de comunicación.

Luego, ocurrió el asesinato del casino de Rosario y allí aprovecharon para armar la causa. Más de dos años hace que me persiguen de manera ilegal, sin fundamentos; los fiscales violaron cada ley que tuvieron enfrente. Hicieron allanamientos a varias personas con la sola intención de encontrar algo que me vinculara. Intervinieron teléfonos

de otras personas para escuchar sus conversaciones conmigo. Visitaban a los presos sin sus abogados defensores para armar declaraciones en mi contra. Vinieron al Senado y dijeron que necesitaban el desafuero para investigarme, como no lo votaron tuvieron una epifanía y dijeron que los fueros eran ilegales. Se negaron a archivar las actuaciones como marca la ley, llegaron a la Corte y la propia Corte les terminó confirmando que los fueros son legales. Mientras tanto, me estaban espiando y viendo mis datos bancarios.

Lo cierto, señora presidenta, es que tenemos fiscales que se burlan de las normas y que se han burlado del Senado, pero al parecer esto no les alcanzó, porque junto a la Agencia de Investigación Criminal, la Policía que dependía de Saín, justamente, utilizaron a supuestos narcos como informantes para intentar saber qué era lo que estaba pasando en San Lorenzo, según declaraciones ante la Justicia, pidiendo que se investigue el supuesto narco Ramón Velázquez. Esto se conoció gracias a la labor periodística, porque tal vez de otra manera nunca habría salido a la luz.

También, ahora aparece otro narco que declara en los medios que los fiscales lo extorsionaron para que me involucrara en algún delito a cambio de un abreviado favorable para él. Tal cual como actuaron con los otros que les mostré antes, no les faltó ninguna por romper.

Es tan claro el accionar ilegal de los fiscales, que me lleva a preguntar cómo es que todavía pueden seguir actuando con esta impunidad. Hace mucho tiempo que vengo denunciando esta situación y reitero, todo lo que digo está documentado. Me gustaría saber cuánto vamos a seguir soportando que algunos fiscales, porque también hay que decir que no todo el MPA es lo mismo, se sigan manejando fuera de la ley. Ya no pueden alegar que se trató de un error o algo que se

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

les pasó, ustedes, los senadores, les marcaron las fallas de las transcripciones que trajeron y luego fueron y le llevaron al juez las transcripciones sin subsanar esas fallas que los senadores les marcaron, justamente porque no era un error, sino que habían falsificado las pruebas con la intención de encajar todo en un relato irreal que servía a sus fines.

No me resigno a pensar que esta persecución es el costo que debemos pagar los que ocupamos lugares importantes en la política y buscamos cambiar las cosas para mejor. Creo que ya es momento de comenzar a modificar la situación, estos fiscales no tienen el más mínimo respeto por las garantías constitucionales y son capaces de hacer cualquier cosa para vaya a saber uno que fin.

Sé, señora presidenta, que con todo esto estoy pagando el precio de siempre haber ido de frente manteniendo mis convicciones y cumpliendo con lo que mis votantes me encomendaron, pero se me hace imposible no pensar en que, si me armaron esta causa a mí seguramente los fiscales le están haciendo lo mismo a otras personas, que no pueden defenderse como yo. La verdad, después de tantos años en política me he curtido el doble y les aseguro que voy a seguir denunciando las ilegalidades de los fiscales en todos los ámbitos que sea necesario, para que de una vez por todas terminen las persecuciones en la provincia de Santa Fe

Por último, antes de terminar señora presidenta, quiero detenerme un momento en un tema que me parece trascendente. Anteriormente, comenté cómo los fiscales recortaron, quitaron, en las declaraciones de Peiti en donde daba un minucioso detalle de la ruta del dinero del juego ilegal, con nombre apellido, donde yo justamente no estaba nombrado. Es decir, lo recortaron y no se lo dieron el juez, vaya a saber uno con qué objetivos; entonces me pregunto ¿qué vamos

a hacer desde el Senado con esto? Los senadores vamos a permitir que se oculte al juez y por ende a toda la sociedad quiénes son los que realmente se beneficiaron con ese dinero. Sin duda, nuestro deber, señora presidenta, como institución de la democracia y como representantes de los departamentos elegidos democráticamente por sus habitantes, es aportar transparencia de esta causa y terminar con esa conducta ilegal de los fiscales

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta en mi carácter de presidente de la Comisión Bicameral de Acuerdos, solicito que toda esta documentación sea remitida a la comisión respectiva, debido a que existe en la misma una denuncia por parte del señor senador Traferri y, sin duda, esta documental es esclarecedora del contenido de la denuncia que hace el legislador de San Lorenzo. Por ese motivo, solicito que a través de presidencia se remita esta documental a la Comisión Bicameral de Acuerdos, para ser tenida en cuenta dentro de los contenidos de la denuncia formulada oportunamente.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

V ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Seguidamente, por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

- Se lee:

"a) Comunicaciones oficiales

- De la Subsecretaría de Asuntos Legislativos

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad en respuesta a la solicitud de informe sobre el servicio de provisión de electricidad a cargo de la EPE, en el ámbito de las localidades del dpto. San Lorenzo. - Del Ministerio de Educación de la Provincia, remitiendo nota en respuesta a la comunicación sobre la creación del cargo de maestro de grado para la Escuela N° 669, de Rufino. - A sus antecedentes - Del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, remitiendo Balance de Movimiento de Fondos por el 4to. Trimestre de 2021. - Del Poder Judicial: a) Remitiendo resolución 119/22 de la Corte Suprema de Justicia por la que se modifica la Planta de Cargos. b) Remitiendo resolución 127/22 de la Corte Suprema de Justicia por la que se modifica el presupuesto vigente. - A la Comisión de Presupuesto y Hacienda - De la Defensoría del Pueblo, remitiendo resoluciones 100 y 101/22 por las que se aprueban iniciativas legislativas de la Defensoría del Pueblo de la Provincia. - A la Comisión de Defensoría del Pueblo - De la presidenta de la Cámara de Senadores, Dra. Alejandra Silvana Rodenas, remitiendo decreto 20/22 por el que se convoca a sesión preparatoria para el 27 de abril de 2022, a las 18:00 hs. - A la Secretaría Legislativa	- Del Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo nota 3765/22 por la que comunica la sanción de resolución 1577/22 que designa nuevo integrante de la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa. - Del Concejo Municipal de Malabrigo, remitiendo resolución 14/22 que adhiere a la resolución 507/22 del H. Concejo Municipal de Avellaneda que solicita a las autoridades legislativas el inmediato tratamiento y aprobación de los pliegos para cubrir la totalidad de vacantes de jueces en la Provincia. - A la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa - De la presidenta de la Cámara de Senadores, doctora Alejandra Silvana Rodenas, remitiendo decreto 21/22 por el que se deja sin efecto el decreto 19/22 y convoca a la H. Legislatura de la Provincia a sesión de Asamblea Legislativa para el 28 de abril a las 11:00 horas. - Al Archivo b) Mensajes del P.E. 1 N° 4.983 Santa Fe, 19 de abril de 2022 A la H. Legislatura de la Provincia Sala de Sesiones Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción, el adjunto proyecto que modifica el adjunto proyecto de ley mediante el que se modifica el artículo 2 de la ley 12639, por la que se declaró de interés general y	

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

sujeto a expropiación el inmueble ubicado en calle La Rioja 2308/16 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, inscripto el dominio al tº 561 Par, fº 232, Nº 2740, año 1993, que cuenta con una superficie de 606,74 m2 empadronado bajo la Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-03-107107/0000, propiedad de Luis López Testoni, conforme a los registros del Servicio de Catastro e Información Territorial, Santa Fe.

El inmueble expropiado oportunamente a través de la sanción de la norma precitada, había sido declarado en el año 1998 Monumento Histórico Provincial, ley 11619, y de interés cultural mediante decreto de la Municipalidad de Santa Fe 0159/93, por cuanto en él vivió la protopintora santafesina Sor Josefa Díaz y Clucellas.

Mediante la sanción de la ley 12639, en su artículo segundo se dispuso que el destino del inmueble fuera establecer la sede del Museo Provincial de la Inmigración y, según surge de los antecedentes del mensaje Nº 3.097 del mes de abril de 2006, tal destino se pensó dado que "la casa se encontraba situada frente a la zona ribereña, y en el período comprendido entre los años 1850 y 1890, el puerto fue la ventana de ingreso de hombres y mujeres, de todas partes, especialmente de Europa, que decidieron afincarse en estas tierras".

A pesar del consenso alcanzado oportunamente, lo cierto es que en el transcurso de los años de idea proyectada fue quedando postergada.

Actualmente se encuentran en proceso de adjudicación los trabajos para realizar la puesta en valor y la restauración del inmueble.

Sin perjuicio de ello, y en atención a la creciente demanda de igualdad en el acceso y permanencia de las mujeres en, entre otros, los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) protagonizado por el movimiento de mujeres, el Poder Ejecutivo considera pertinente y oportuno el cambio de

destino del inmueble expropiado como modo de continuar reafirmando el compromiso ineludible con las políticas públicas de igualdad de género y de diversidad que se vienen llevando adelante, y en particular caso con la mirada puesta en el arte y la cultura.

Quince años después de sancionada en nuestra provincia la ley 12639, la legislación nacional ha avanzado, propugnando la igualdad entre mujeres y varones a partir de una perspectiva de género referida a mecanismos que permitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación y la desigualdad.

Como fenómeno social, el relato tradicional producido en torno al proceso inmigratorio ha silenciado el rol que también tuvieron las mujeres como protagonistas de aquella gesta histórica.

Considerando que los museos son instituciones al servicio de la sociedad que conservan y difunden el patrimonio material e inmaterial, el ICOM, Consejo Internacional de Museos, ha planteado que no pueden escindirse de las transformaciones y los cuestionamientos que las sociedades se hagan sobre su propio pasado.

El tratamiento del género en la museología es todavía una cuestión pendiente que urge plantearla. El enfoque de género debe incorporarse en todos los procesos de la institución museal como herramienta que visibiliza las nuevas construcciones sociales y culturales que caracterizan a la Argentina de hoy.

Para la nueva museología la colección es tan importante como las significaciones que se pretenden resaltar, en relación con la función educativa que tales organismos conllevan, permitiendo que las mujeres como ciudadanas y hacedoras de cultura sean reconocidas en los espacios donde la historia se preserva, se investiga y se difunde.

El proyecto de "Espacio Cultural Museo de las Mujeres Santafesinas" tiene como objetivo

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

hacer una revisión crítica de la situación de las mujeres en la historia santafesina, argentina y latinoamericana, con la finalidad de hacer visible su rol protagónico en la conformación de nuestra Nación y de nuestra Provincia.

Es también un homenaje a Josefa Díaz y Clucellas, considerada la primera pintora mujer con firma en el continente y creadora de sorprendentes obras para la época.

Aun más, estas consideraciones conceptuales encuentran sustento jurídico en las obligaciones internacionales contraídas por el Estado Argentino y, en consecuencia, por la Provincia de Santa Fe, en materia de derechos culturales de las mujeres. Específicamente, a su disfrute.

Ello es así por cuanto con este proyecto el Estado santafesino recoge el informe temático de la Relatoría Especial sobre Derechos Culturales de la Organización de las Naciones Unidas del año 2012 relativo al disfrute de los derechos culturales por las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres (A/67/287).

En este informe temático, la Relatoría Especial pone su énfasis en el derecho de las mujeres a tener acceso, participar y contribuir a todos los aspectos de la vida cultural, lo cual comprende el derecho de las mujeres a participar activamente en la identificación e interpretación del patrimonio cultural y a decidir sobre las prácticas, los valores o las tradiciones que deben mantenerse, reorientarse, modificarse o abandonarse.

El informe hace un llamado a los Estados incluyendo una lista de cuestiones que es preciso abordar a la hora de evaluar el grado de aplicación de los derechos culturales de las mujeres en condiciones de igualdad. Entre ellos, la recomendación a los Estados parte para adoptar medidas para reflejar plenamente las contribuciones culturales de las mujeres y asegurar que las mujeres y las

niñas tengan el mismo grado de apoyo estatal en las artes, los deportes y las ciencias.

Es por ello que "Espacio Cultural Museo de las Mujeres Santafesinas", en definitiva se proyecta como un espacio de carga simbólica del arte plástico, el cine, la literatura, y otras expresiones artísticas donde la historia y la cultura con perspectiva de género invitará a los santafesinos y las santafesinas a pensarse y repensarse como colectivo, para transitar mancomunadamente los caminos de la inclusión, el respeto y la empatía, pero también dimensionará la relevancia de la cultura y la creación artística como catalizador de la equidad y con ello se comenzará a dar cumplimiento a la obligación de velar por la efectivización del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todo lo relativo a la creación y producción artística, su difusión y su promoción.

Por las razones expuestas y atendiendo a la importancia y relevancia de esta iniciativa en pos de continuar igualando oportunidades y acceso a los derechos, se solicita a ese Honorable Cuerpo la pronta consideración, tratamiento y sanción del proyecto de ley que se eleva.

Saludo a V.H. atentamente

PEROTTI

Jorge R. Lionch
Ministro de Cultura

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la ley 12639, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 2º.- El inmueble referido en el artículo anterior será destinado para establecer la sede del "Espacio Cultural Museo de las

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Mujeres Santafesinas", dependiente del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia".

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PEROTTI

Jorge R. Lluch
Ministro de Cultura

- A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

2
Nº 4.984

Santa Fe, 19 de abril de 2022

A la
H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del decreto adjunto dictado por este Poder ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por decreto 2799 de fecha 6 de diciembre de 2021.

Saludo a V.H. atentamente

PEROTTI

Celia I. Arena

Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Decreto 0561

Santa Fe, 18 de abril de 2022

Visto:

El actual período de sesiones extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante decreto 2799 de fecha 6 de diciembre de 2021; y,

Considerando:

Que este Poder ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el artículo 1º del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Inclúyase en el temario de sesiones extraordinarias de la H. legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje Nº 4.983, por el que se modifica el artículo 2º de la ley 12639, declaración de interés general y sujeto a expropiación del inmueble ubicado en la Rioja 2308/16, de Santa Fe, departamento La Capital.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Celia I. Arena

Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

- A la Secretaría Legislativa

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

c) Proyectos de ley:

1

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Prorrógase por el término de dos (2) años la ley 13989, que declaró de interés público y sujetas a expropiación dos fracciones de terreno ubicadas en jurisdicción, de Rafaela con destino a la ejecución de obras de saneamiento hídrico, conforme a lo establecido en el artículo 61, punto a), de la ley 7534.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

Por medio del presente proyecto de ley se propicia prorrogar por el término de dos (2) años la ley 13989, que declaró de interés público y sujetas a expropiación dos fracciones de terreno ubicadas en jurisdicción, de Rafaela con destino a la ejecución de obras de saneamiento hídrico, conforme a lo establecido en el artículo 61 inciso a) de la ley 7534. Cabe recordar que por ordenanza municipal 4880/17 se dispuso la expropiación, la que fue avalada por la referida ley provincial.

Como fundamento de la presente iniciativa se adjunta la nota que me cursara el señor intendente municipal de Rafaela, mediante el cual me informa que por Expte. 13401-1326019-7 se vienen realizando ante el Gobierno Provincial las actuaciones correspondientes. Se destaca asimismo que oportunamente se remitieron las actuaciones administrativas al secretario de la Junta Central de Valuación para recabar las pertinentes tasaciones de los inmuebles objeto de la expropiación, expidiéndose dicha Junta en reunión de fecha 14 de diciembre de 2021,

habiéndolos tasado en la suma de \$ 36.743.041,70.

Por ello y encontrándose próximo al vencimiento del plazo que establece la ley 7534 "de expropiación", y sus modificatorias, y a que el municipio no cuenta para el año en curso con los recursos para afrontar el pago de la suma indemnizatoria, es que desde el municipio consideran de vital importancia prorrogar la vigencia de la ley 13989 por igual plazo al de su vigencia (2 años).

En efecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 61, inciso a) de la ley 7534 "de expropiación", y sus modificatorias, se reputa abandonada la expropiación -salvo disposición expresa de ley especial- si el sujeto expropiante no promoviera el juicio dentro de dos años de sancionada la ley que lo autoriza. Por lo tanto, la expropiación que autoriza la ley 13989, sancionada el 2 de julio de 2020, promulgada el 13 de agosto de 2020 y publicada el 14 de agosto de 2020, será considerada como abandonada en el transcurso.

Cabe recordar que por ley 13989 se declaró de interés público y sujetas a expropiación, con destino a la ejecución de obras de saneamiento hídrico, dos fracciones de terreno ubicadas en jurisdicción del municipio de Rafaela, que se describen a continuación:

a) un lote denominado 5A (polígono ABCDEFA), que se compone de las siguientes medidas lineales y de superficie: partiendo del punto A en dirección Este, se mide 48,06 metros puntos AB, con frente a la calle Luis Maggi; desde este último punto y en dirección Sur, se mide 161,22 metros puntos BC; desde este último punto y en dirección Este, miden 38,90 metros puntos CD; desde este último punto y en dirección Sur, se mide 91,66 metros puntos DE; desde este último punto y en dirección Oeste, se miden 86,96 metros puntos EF; desde este último punto sobre calle J. A. Piovano y en dirección Norte, se miden 252,88 metros puntos FA, según plano N°

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- 114070, cerrando una superficie de 15.718,39 metros cuadrados; y,
- b) un lote denominado 513 (polígono BGHEDCB), que se compone de las siguientes medidas lineales y de superficie: partiendo del punto B con frente a calle Luis Maggi, en dirección Este, se mide 76,26 metros puntos BG; desde este último punto y en dirección Sur, se mide 252,88 metros puntos GH; desde este último punto y en dirección Oeste, se mide 37,36 metros puntos HE; desde este último punto y en dirección Norte, se mide 91,66 metros puntos ED; desde este último punto y en dirección Oeste, se mide 38,90 metros puntos DC; desde este último punto y en dirección Norte, se mide 161,22 metros puntos CB, según plano N° 114070, cerrando una superficie de 15.719,47 metros cuadrados.

Por medio del artículo 2° de la referida ley se autorizó a, departamento Ejecutivo Municipal a llevar adelante la acción expropiatoria. Asimismo, se establece por el artículo 3° de la referida ley que las erogaciones que demande la aplicación de la misma, se deben atender con recursos de la Municipalidad, de Rafaela.

Atendiendo a que la gestión para cumplimentar la expropiación por parte de la Municipalidad de Rafaela se encuentra en pleno proceso, y considerando fundamentalmente el alto impacto que tiene para las arcas del municipio la acción expropiatoria, es que se requiere una prórroga para finalizar las tramitaciones.

Por lo expuesto, requiero de mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

A.L. Calvo

- A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General

d)

Proyectos de resolución:

1

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designanse, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de la ley provincial 13394, a la señora María Virginia Coudannes, DNI 31.341.361, con domicilio en calle Alberdi 5628, de Santa Fe; y al señor Laureano Simón Medina, DNI 37.253.511, con domicilio en calle Pasaje Coronda 853, de Las Rosas, como integrantes del Directorio de Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, en representación de la Cámara de Senadores.

Art. 2 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

A.R. Traferri - F.E. Michlig - A.L. Calvo - H.J. Rasetto - L.A. Diana

- A pedido del señor senador Traferri, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 1, pág. 000)

e)

Proyectos de declaración

1

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 105° aniversario de la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Escuela N° 418 "General José de San Martín", de Tostado, a celebrarse el 6 de mayo.

Santa Fe, 13 de abril de 2022

Señora presidenta:

La escuela se fundó el 6 de mayo de 1917 por decreto del entonces gobernador Rodolfo Lehmann, y su primera directora fue la señora Agustina Yusti Molina.

Desde su inauguración funcionó en algunas casas de vecinos, hasta que en el año 1926 inauguró su local propio emplazado en el barrio San Genaro de la ciudad de Tostado. Finalmente en el año 1979 se mudó a una moderna construcción en el mismo barrio, donde funciona hasta la actualidad.

En la escuela dictan clases más de 50 docentes y su matrícula supera los 500 alumnos. Esta institución cumple un importante rol integrador ya que asisten niños de la comunidad Mocoví, quienes reciben educación respetando su propio idioma y sus costumbres.

Además, todos los alumnos reciben capacitación en idioma, computación, artesanías, música y se les enseñan las nuevas tecnologías para que puedan tener una rápida salida laboral.

La Escuela N°418 "General José de San Martín" es todo un símbolo en la ciudad de Tostado, ligada a muchos habitantes de una u otra manera y a los que quiero saludar y felicitar en esta fecha tan especial.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

J.R.H. Gramajo

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 2, pág. 000)

2

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el curso de alfabetización: "Como enseñar a leer y escribir", a cargo de la doctora Ana María Borzone y la licenciada María Magdalena Lacunza, a realizarse el 29 y 30 de abril en la sede del Club Atlético de Tostado, departamento 9 de Julio.

Santa Fe, 13 de abril de 2022

Señora presidenta:

El lenguaje es el instrumento mediador en la construcción de conocimientos, permite la comunicación y el intercambio entre personas; por lo tanto, desempeña un papel fundamental en el desarrollo de los niños y las niñas, quienes a través de aquel interactúan en la sociedad, se integran a su cultura y se apropian de los valores y creencias. Por ello, la lectura y la escritura son unos de los aprendizajes centrales en toda escolaridad y todas las áreas del conocimiento recurren a ellas, como formas de construir, interpretar y comunicar significados mediante la lengua escrita.

El curso de alfabetización "Como enseñar a leer y escribir" a cargo de la doctora Ana María Borzone y la licenciada María Magdalena Lacunza está destinado a docentes, estudiantes de profesorado, directivos, supervisores y profesionales, y contiene una carga horaria de 9 horas, diagramadas en 3 encuentros.

Tiene por objetivo dar herramientas y munir de estrategias a educadores y profesionales de todo el departamento 9 de Julio, a través del eje principal "Adquisición del Lenguaje, Conciencia Fonológica y bases para la comprensión textual". Es una oportunidad para fortalecer el desarrollo profesional de los

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

docentes de todos los niveles y modalidades, y así, contribuir a mejorar la trayectoria educativa de los alumnos y alumnas del departamento 9 de Julio.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen con su voto en el presente proyecto de declaración.

J.R.H. Gramajo

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 3, pág. 000)

3

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la celebración del 104º aniversario de la fundación del Club "San Lorenzo", de Tostado, departamento 9 de julio.

Santa Fe, 13 de abril de 2022

Señora presidenta:

El 6 de mayo de 1918, por iniciativa de un grupo de deportistas tostadenses interesados en construir un centro recreativo local, fue fundado en Tostado, departamento 9 de julio, provincia de Santa Fe, el "San Lorenzo Foot Ball Club", cuya sede funcionó en diferentes lugares, tales como la Librería Moderna, la Confitería París, la Sociedad Italiana, la Biblioteca 9 de julio e incluso en viviendas particulares de algunos miembros de la comisión directiva, hasta ubicarse en el lugar en que se encuentra sito actualmente.

Con el paso del tiempo el club se fue organizando como una verdadera institución,

modificando su nombre por el de "Club Atlético San Lorenzo" e incorporando disciplinas deportivas como básquet, bochas, tenis criollo, atletismo y gimnasia, que se adicionaron al hasta entonces único deporte practicado por sus miembros: fútbol. Así, el club fue creciendo considerablemente incorporando un gran número de socios.

Posteriormente, se reformó su estatuto, cambiando su denominación por la actual de Club "San Lorenzo".

Desde sus comienzos, el club se constituyó como un ámbito que ofrece a la comunidad la posibilidad de realizar diversas actividades de esparcimiento, erigiéndose como una institución no sólo deportiva, sino también cultural y social. Uno de los acontecimientos recientes y tal vez el más resonante para la institución fue la transferencia millonaria de uno de sus jugadores, Lucas Alario.

J.R.H. Gramajo

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 4, pág. 000)

4

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la V Copa Tostado, a realizarse el 14, 15, 16 y 17 de abril en la sede del Club Atlético de Tostado, de Tostado, departamento 9 de julio.

Santa Fe, 11 de abril de 2022

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señora presidenta:

La Copa Tostado es el torneo de fútbol infantil más importante de la región. Habitualmente se realiza durante el mes de febrero, pero esta oportunidad la organización decidió llevarlo a cabo el fin de semana de Semana Santa.

La V edición del Torneo contará con la presencia de 1.900 jugadores y 1.400 acompañantes, equipos representativos de la CAI de Comodoro Rivadavia y 17 árbitros.

Al finalizar los cuatro días de competencia deportiva, luego de 232 partidos, se hará entrega de 2.000 medallas y 30 copas. Se prevé además la participación de 200 voluntarios para atender cada detalle de la organización de este gran evento. Además, el departamento de Fútbol Infantil de Vélez Sarfield dictará una capacitación a los entrenadores que asistan a la Copa.

En el mismo encuentro tendrá lugar el Scouting Nacional de fútbol juvenil, en el que los captadores de talentos de los equipos más importantes de Argentina observarán a jugadores juveniles de las categorías 2008, 2007, 2006, 2005 y 2004.

Es un evento destinado a la participación y recreación de toda la familia, quienes podrán disfrutar de un show en vivo y la fiesta de la espuma con música en el acto inaugural, y el folclore de la premiación.

En resumen, la Copa Tostado es un evento deportivo en el que se celebran las habilidades deportivas de muchísimos niños y que promueve los valores del trabajo en equipo, empatía, solidaridad y la disciplina.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen con su voto en el presente proyecto de declaración.

J.R.H. Gramajo

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente

solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 5, pág. 000)

5

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la XXVII "Feria Zonal del Libro", organizada por la Escuela Particular Incorporada N° 1.152 "San José", de Felicia, a realizarse el 21 de abril; a instancias de la propuesta formulada por el señor senador del departamento Las Colonias, Rubén Regis Pirola.

Santa Fe, 19 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Escuela Particular Incorporada N° 1.152, de Felicia, departamento Las Colonias, organiza la XXVII Feria Zonal del Libro que se desarrollará desde el jueves 21 al domingo 24 de abril con exposición y venta de libros de varias editoriales y eventos culturales y recreativos dedicados a todos los niveles educativos de la comunidad inicial, primaria, secundaria y terciaria; representando un acontecimiento de suma importancia cultural para toda la comunidad y su zona de influencia.

Con entrada libre y gratuita, el lema de esta vigésimo séptima edición será la conmemoración de los 30 años de Disney y contará con la presencia de la narradora Josefina Martínez.

Resulta entonces muy importante que esta Cámara de Senadores acompañe, reconozca y aliente institucionalmente la realización de estos eventos culturales, declarándolo de interés.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

declaración.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 6, pág. 000)

6

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el 32° aniversario de la creación del Coro Municipal de Abuelos, de Romang, a celebrarse el 21 de mayo en Romang, departamento San Javier.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

Traigo a consideración este proyecto de apoyo a la actividad cultural, al respecto destaco al coro integrado por abuelos y personas mayores de edad que vuelcan su energía y amplían sus vínculos sociales brindando sus voces para disfrute de los vecinos.

Su práctica nutre a los clubes de abuelos de participación, actividad, reinserción social y un buen uso del tiempo libre y resulta de vital importancia para la calidad de vida.

La actividad coral contribuye considerablemente en el logro de una buena sociabilización en edad adulta e influye sobre la salud, sobre todo desarrollada desde los clubes de abuelos.

Por todo ello y destacando que los abuelos representan, la sabiduría, la experiencia, la ternura y la paciencia, que debemos preservar,

es que solicito a mis pares su apoyo y aprobación.

J.R. Baucero

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 7, pág. 000)

7

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés que el 24 de abril se cumplen 111 años de la fundación de la Escuela Primaria N° 6.099 "Oreste Constantino Caporaletti", de Colonia Indígena, departamento San Javier.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El 24 de abril de 1911 esta institución se nacionaliza como Escuela N° 99 en Alejandra, departamento San Javier, acto realizado por el visitador seccional Francisco Silva, siendo su primer maestro y director el señor Manuel González Herrera. El 10 de abril de 1935 se dispone su traslado al paraje Colonia Indígena, distrito San Javier, juntamente con su maestro y director, la misma funcionó a 500 metros del actual edificio, donde hoy reside la familia de Teresa Fiorito. El 11 de marzo de 1954 el establecimiento es trasladado al edificio donde funciona actualmente.

El 20 de noviembre de 1972, el Consejo Nacional de Educación convierte el establecimiento en Experimental de

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Promoción Comunitaria con jornada completa, ese mismo año, pero el 15 de marzo inicia actividades y por 28 años el señor Ismael O. Giordanino. El 5 de junio de 1978 pasa a depender de la provincia de Santa Fe y se convierte en Escuela N° 6.099; el 18 de agosto de 1983 se efectúa la imposición del nombre de "Oreste Constantino Caporaletti". En el año 1994 se crea las salas de Educación Inicial.

En la actualidad, la escuela brinda servicio de comedor y copa de leche (desayuno y merienda) para una totalidad de 136 alumnos que asisten de 8:00 a 16:00 horas, 100 niños de primaria y 36 de sala de 4 años y preescolar, con una oferta educativa amplia, por la mañana la formación académica básica y por la tarde diferentes talleres como por ejemplo, técnica agropecuarias, custodios del territorio, taller de reciclado, folclore, tics, nutrición, entre otros.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

J.R. Baucero

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 8, pág. 000)

8

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la conmemoración del 149° aniversario de la fundación, de Romang, del departamento San Javier, a conmemorarse el 23 de abril con las actividades oficiales.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

La comunidad de Romang celebra un nuevo° aniversario fundacional, en homenaje a la gesta de un pequeño grupo de suizos que encabezó Teófilo Romang, dando nacimiento a este pueblo en 1873.

El 23 de abril Romang, en el departamento San Javier, conmemora su 149° aniversario fundacional.

En el marco de los festejos organizados para recordar tan importante fecha, debemos resaltar que la historia de Romang, es la memoria de un pueblo y el mejor ejemplo para tomar, es el recuerdo de la gesta colonizadora en esta región, que empieza un 5 de mayo de 1856, con la travesía de cruzar el mar y la nada fácil llegada al país, de cuatro grupos familiares que emigraron del mismo lugar, el mismo día, con el mismo destino y cuyos padres llevaban el mismo nombre: Gaspar. Sus apellidos eran Arber, Kaufmann, Sager y Stirnemann.

El primigenio emplazamiento de los colonos era muy precario y fue destruido por una arremetida indígena, situación que obligó a los colonos a buscar transitoriamente mejor refugio sobre las barrancas del río, donde tenían mayor protección, y visibilidad hacia el campo abierto.

El 23 de abril de 1872 comenzó la mensura perimetral del terreno, empleando varios días de ardua labor entre montes, pajonales y cañadones. Esa instancia fue reconocida oficialmente por el gobierno de Santa Fe como fecha de origen de este pueblo.

Transcurridos un tiempo, un 3 de noviembre de 1873 el gobierno santafesino entregó a su fundador, don Teófilo Romang, la escritura traslativa de dominio sobre las 16.610 Ha. de campo destinadas a la formación de la colonia.

Hacia fines de ese tiempo, se radicaron las primeras familias en la margen derecha del río San Javier -unos 285 kilómetros al norte, de Santa Fe- siendo el colonizador suizo

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Teófilo Romang quien marcó el nacimiento de la localidad que lleva su nombre.

La creación de la Comuna de Romang se plasmó 12 años después de la fundación de esta colonia en el marco de la ley que facultaba al Poder Ejecutivo para que designen comisiones de fomento, compuestas por tres vecinos.

El jueves 29 de octubre de 2015, fue aprobada por ambas Cámaras la ley en la que declara a Romang ciudad, convirtiéndose así en el segundo municipio del departamento San Javier.

En cuanto al desarrollo de esta localidad, hoy recordamos el esfuerzo y tesón puesto por los primeros pobladores que construyeron las primeras viviendas con estructuras de palos, paredes de barro y techos de paja. Que a los escasos recursos y padecimientos pusieron fuerza, coraje, ideas y trabajo, que hoy los descendientes y vecinos de la ciudad honran con su pujante desarrollo y con la memoria activa.

Por lo expuesto y a fin de celebrar el nacimiento de un pueblo que muestra cabalmente nuestra diversa y vigorosa provincia, es que solicito su aprobación.

J.R. Baucero

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 9, pág. 000)

9

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la realización del Campeonato Argentino de Bochas, a

realizarse el 23 y 24 de abril, organizado por el Club Atlético Matienzo, de Romang, departamento San Javier.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

Traigo a consideración este proyecto de apoyo a la actividad deportiva del juego a las bochas, que en el interior de nuestra provincia tiene gran relevancia.

Su práctica nutre a los clubes de socios, aportes y colaboración, por ello resultan de vital importancia los torneos que promueven un sano y competitivo juego de bochas.

Estos torneos requieren de gran esfuerzo y dedicación, son los clubes los que aportan no sólo recursos económicos, sino humanos, que desinteresadamente proporcionan su trabajo y tiempo para engrandecer los lazos sociales a partir del deporte.

Este torneo es una actividad crucial y valiosa en un club ejemplar como el Deportivo y Social Atlético Matienzo.

Por lo cual, solicito a mis pares su apoyo y aprobación.

J.R. Baucero

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 10, pág. 000)

10

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés al 115º aniversario de la Escuela Provincial N° 6.019 "Convento San Carlos", de la comuna de Aldao, departamento San Lorenzo.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 115 años de la Escuela Provincial N° 6.019 "Convento San Carlos" de la Comuna de Aldao, departamento San Lorenzo.

Dicha asociación empezó a funcionar el 3 de mayo de 1907.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable en esta centenaria institución.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde se sostiene el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como ésta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés el 115° aniversario de la Escuela Provincial N° 6.019 "Convento San Carlos" de la Comuna de Aldao, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 11, pág. 000)

11

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

DECLARA:

De su interés al 29° aniversario de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 410 "Fray Luis Beltrán", Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo.

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 29 años de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 410 "Fray Luis Beltrán", de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo.

Dicha asociación empezó a funcionar el 1° de mayo de 1993.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable en esta centenaria institución.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde se sostiene el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como ésta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al 29° aniversario de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 410 "Fray Luis Beltrán", de la localidad Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 12, pág. 000)

12

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

DECLARA:

De su interés el 58° aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 237 "José Hernández", de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 58 años de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 237 "José Hernández", de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

Dicha asociación empezó a funcionar el 4 de mayo de 1964.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable en esta centenaria institución.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde se sostiene el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como ésta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al 58° aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 237 "José Hernández", de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 13, pág. 000)

13

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 90° aniversario de la Escuela Particular Incorporada N° 1.083

"Santa Rosario de Viterbo", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 90 años de la Escuela Particular Incorporada N° 1.083 "Santa Rosario de Viterbo", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Dicha asociación empezó a funcionar el 14 de abril de 1932

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable en esta joven institución.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde se sostiene el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como ésta merecen ser destacadas en su trabajo. Cabe destacar que fue una de las primeras instituciones en funcionar en San Lorenzo, de la comunidad Franciscana, histórica en nuestra región.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al 90° aniversario de la Escuela Particular Incorporada N° 1.083 "Santa Rosario de Viterbo", de San Lorenzo, departamento homónimo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 14, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

14

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el "84° aniversario de la Escuela Provincial N° 913 "Miguel de Cervantes Saavedra", de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 84 años de la Escuela Provincial N° 913 "Miguel de C. Saavedra" de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Dicha asociación empezó a funcionar el 23 de abril de 1938.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable en esta institución.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde se sostiene el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como ésta merecen ser destacadas en su trabajo

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al 84° aniversario de la Escuela Provincial N° 913 "Miguel de C. Saavedra" de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre

tablas. (Ver asunto VII, punto 15, pág. 000)

15

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el 56° aniversario de la Asociación Amigos de la Biblioteca Popular, de la Comuna de Aldao, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los "56 años de la Asociación Amigos de la Biblioteca Popular" de la Comuna de Aldao, departamento San Lorenzo.

Dicha asociación empezó a funcionar en el año 1966, el 28 de abril.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo del grupo de personas que la conforman ya que dentro de sus objetivos está el de mantener vigente al libro. El libro, un elemento fundamental en la educación de todos sus niveles.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés el "56° aniversario de la Asociación Amigos de la Biblioteca Popular" de la comuna de Aldao, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 16, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

16

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 102° aniversario del Club América Mutual, Social y Deportivo, de Fuentes, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 102 años del Club América Mutual, Social y Deportivo, de Fuentes, departamento San Lorenzo.

Dicha asociación empezó a funcionar el 2 de mayo de 1920

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que miembros de esta institución deportiva tienen para llevar a cabo diariamente el trabajo de mantener firme el club.

Como siempre manifiesto el deporte es uno de los pilares fundamentales donde se sostiene el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones deportivas como ésta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al 102° aniversario del Club América Mutual, Social y Deportivo, de Fuentes, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre

tablas. (Ver asunto VII, punto 17, pág. 000)

17

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 26° aniversario del Centro Tradicionalista - Cacho Juárez, de Fuentes, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 26 años del Centro Tradicionalista "Cacho Juárez", de Fuentes, departamento San Lorenzo.

Dicha asociación empezó a funcionar el 2 de mayo de 1996.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que miembros de esta institución tienen para trabajar todos los días.

Como siempre manifiesto que la cultura es uno de los pilares fundamentales de la sociedad, para su desarrollo y crecimiento.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al 26° aniversario del Centro Tradicionalista "Cacho Juárez", de Fuentes, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 18, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

18

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

DECLARA:

De su interés el 77° aniversario de Red Star Lawn Tennis Club, de San Lorenzo, departamento homónimo.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 77 años del club "Red Star Lawn Tennis Club" de San Lorenzo, departamento homónimo.

Dicha asociación empezó a funcionar el 18 de mayo de 1945.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que todos los miembros del club ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable en esta institución.

Como siempre manifiesto que el deporte es uno de los pilares fundamentales donde debe sostenerse el crecimiento y el desarrollo de la sociedad. Donde los chicos pueden estar practicando fútbol, sociabilizando y no, como se dice habitualmente, "en la calle".

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al 77° aniversario del Club "Red Star Lawn Tennis Club" de San Lorenzo, departamento homónimo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 19, pág. 000)

19

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

DECLARA:

De su interés la conmemoración del 20° aniversario de Lácteos Ricolact SRL, a desarrollarse el 1° de mayo en San Martín de las Escobas, departamento San Martín.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

En el año 2002 nace esta importante firma de productos lácteos en San Martín de las Escobas, cumpliendo este año 20 años de creciente existencia.

Una firma familiar que fue ampliando su trayectoria en la producción de lácteos y afines que en la actualidad cuenta con una variada gama de productos de proyección nacional.

Una empresa que creció junto a la localidad invirtiendo en mano de obra genuina y tecnología, siendo hoy una de las principales industrias locales que da valor agregado a esta importante cuenca lechera de los departamentos San Martín y Castellanos.

Por la importancia socioeconómica que cumple Ricolact SRL y en reconocimiento a estos 20 años de compromiso productivo, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Rabbia, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 20, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

20

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés las XVII Jornadas Internacionales Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para personas con Discapacidad, AAODI; a realizarse el 6 y 7 de mayo en el Museo de la Constitución.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

Los días 6 y 7 de mayo del presente se realizarán las XVII Jornadas Internacionales Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para personas con Discapacidad (AAODI), en el Museo de la Constitución.

Tendrá como disertantes a las doctoras Viviana Ríos, Mariela Labath, licenciado Virginia Trotta, TO Lucrecia Dona Lecour, licenciado Kines Alejandro Formia y Od. Ana Caggiano. Dras. Mariela Peña y Susana Schvartz. Od Gonzalo Puchetta, Od. Daniel Casin y Od. Marisa Paz.

Será un evento de suma importancia para la profesión, dada la cantidad de disertantes profesionales de la materia, que fueron escogidos por cada una de las especialidades de la odontología.

Es por todo ello, que les solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Rabbia, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 21, pág. 000)

21

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la XXXVI Fiesta Provincial del Teatro de Santa Fe, a realizarse entre el 19 y el 24 de abril en Santa Fe.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

La edición 2022 de la fiesta se desarrollará entre el 19 y el 24 de abril, en la capital provincial, y de las 75 obras que se presentaron, el jurado eligió las propuestas que representan a los distintos territorios artísticos de la provincia, y a una variedad de lenguajes, estilos y poéticas.

Las obras elegidas por el jurado, sin orden de mérito, son siete, de Rosario ("Maleducades todes", "Los Sueños. Fotomontajes Escénicos", "Los cielos de la Diabla", "Concierto Clap", "Dos viejos judíos", "Mi animal. Entre el grito y el canto", "Cinco. Ficción Física"); seis de Santa Fe ("La Invocación", "Elhiloazul", "Herido de Amor Huido", "¿Quién está bien?", "Tiburón XXL", "La luna en el aljibe"); una de Rafaela: ("Destino insular"); una de Reconquista ("No tenemos palabras"); una de Funes ("Las juanas, una herejía cósmica") y una de Capitán Bermúdez ("No apagues la luz!").

La Fiesta provincial del Teatro de Santa Fe 2022 se realizará a través de una cogestión entre el Instituto Nacional del Teatro, el Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe y la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de Santa Fe.

Tendrá lugar en Santa Fe, y se podrá disfrutar en las salas del Centro Cultural Provincial Francisco Paco Urondo, en el Teatro Municipal 1º de mayo, en La Abadía, en el Centro Cultural y Social El Birri, en la 3068 y

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

en el espacio MABA.

La Fiesta Provincial del Teatro es la instancia en la que se seleccionarán las obras que representarán a la provincia de Santa Fe en la próxima Fiesta Nacional del Teatro.

Es por todo ello, que les solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Rabbia, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 22, pág. 000)

22

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la conformación de la "mesa promotora santafesina" del Movimiento Scholas ocurrentes, con la presencia del director mundial de Scholas, José María del Corral, que se llevará a cabo el 19 de abril, a las 16:00 horas, en la sede Virgen de Guadalupe de nuestra Universidad.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

Este martes 19 de abril a las 16 horas se presentará el Movimiento Scholas ocurrentes, iniciativa impulsada por el Papa Francisco, en orden a dar una respuesta concreta al llamado de esta época: crear la cultura del encuentro, acercando a los jóvenes en una educación que genere sentido.

En la presentación, se contará con la presencia del director mundial de Scholas, José María del Corral, quien expondrá sobre

los objetivos y lineamientos de trabajo que lleva adelante esta Organización Internacional de Derecho Pontificio, con sedes en Argentina, Chile, Ciudad del Vaticano, Colombia, España, Estados Unidos, Haití, Japón, Italia, México, Mozambique, Panamá, Paraguay, Portugal y Rumania, presente con su red en 190 países, integrando a más de 400 mil centros educativos y llegando a más de un millón de niños y jóvenes en todo.

Asimismo, en el marco de esta iniciativa internacional, se invitará a todas las organizaciones participantes a rubricar el Acta Compromiso por el cual se constituirá una "Mesa Promotora" del "Pacto educativo local".

Es por todo ello, que les solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Rabbia, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 23, pág. 000)

23

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés las I Jornadas Presenciales de Cirujanos Pediátricos del Litoral, a realizarse el 22 de abril en el Salón Ateneo del Hospital de Niños doctor Orlando Alassia.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

Organizado desde el Servicio de Cirugía Infantil del Hospital de Niños Orlando Alassia se realizarán las I Jornadas Presenciales de

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Cirujanos Pediátricos del Litoral.

Dicha jornada contara con la participación de los doctores Marcelo Barrencea, Mariano Boglione y Martín Rubio, cirujanos de reconocida trayectoria tanto nacional como internacional, del Servicio de Cirugía Infantil del Hospital J. P. Garrahan.

Nos informaban que la Filial Litoral de la Asociación Civil Argentina de Cirugía Pediátrica (ACACIP) se encuentra conformada por las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, y es de todas esas provincias que se van a recibir participantes.

Se estima una concurrencia de 50 cirujanos con activa participación en la presentación de trabajos científicos y casos clínicos para discutir.

Es por todo ello, que le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Rabbia, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 24, pág. 000)

24

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 117º aniversario del Club Atlético Colón, de Santa Fe, a conmemorarse el 5 de mayo.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

No tengo dudas que una de las pasiones

más fuertes de los argentinos y de los santafesinos en particular, está vinculada al fútbol y especialmente al club del cual uno es hincha. En nuestra ciudad, esa pasión está representada fundamentalmente por Colón y Unión.

El sentimiento hacia un club de fútbol es tan difícil de explicar como de entender desde lo racional para quienes no lo viven con esa pasión de la que hablaba anteriormente. En lo personal, como hincha de Colón que está cumpliendo ya 117 años de vida, formo parte de este grupo de personas que ha hecho y soportado de todo por seguir los partidos; viajes interminables, lluvias, calores y canchas inexpugnables por las que Colón transitó en estos años.

He llorado ante enormes tristezas que causan algunos resultados o descensos, pero es cierto que también fui muy feliz en los momentos de gloria de mi club, como el campeonato logrado el 4 de junio de 2021; algo con lo que quizá siempre soñamos los hinchas, pero nunca lo imaginamos hecho realidad.

Un poco de historia

Queremos destacar la gran reseña histórica que se puede encontrar en la página oficial del Club Atlético Colón. Un resumen muy bien contextualizado y narrado sobre los hechos que fueron forjando los cimientos de nuestra institución desde el arribo del fútbol a nuestro país hasta el campeonato logrado recientemente.

Alrededor de año 1880 el Estado argentino acentuó la inserción del país en el mercado mundial. Eso implicó una relación estrecha con quien venía haciendo de metrópoli desde 1810, Gran Bretaña. En principio, con una relación comercial, y a partir de la profundización industrial en Inglaterra, ya considerada como el taller del mundo, con fuertes vínculos financieros. Esto permitió, por

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

una parte, el asentamiento de numerosas familias procedentes de Inglaterra en nuestro país, a tal punto que a fines del siglo XIX llegaban a cincuenta mil y, por otra parte, que se incrementaran los viajes de barcos ingleses a la costa argentina.

Los marineros y funcionarios extranjeros sorprendieron a todos cuando en las riberas o en los terrenos adyacentes de los puertos practicaban fútbol. Fue así como esa actividad echó raíces en nuestra tierra y se convirtió, con el paso del tiempo, en el deporte más popular de la Argentina.

Los descampados y los baldíos favorecían a los espontáneos partidos y a los famosos desafíos. Además, no podemos olvidar que se trataba de un deporte práctico para el cual se necesita solo una pelota, por ello el tributo a la vieja pelota de trapo. Mientras que los arcos se podían establecer con algunas latas o un poco de ropa. Poco a poco este juego prendió en los sectores más populares de la ciudad y se convirtió en una actividad integradora. Así nacieron los clubes criollos.

En Santa Fe la historia no fue distinta, la gran actividad portuaria de la provincia ayudó a convertir este deporte en uno de los favoritos. Tal es así que en los comienzos del siglo pasado se comenzó a gestar lo que hoy es la más grande institución de la ciudad. La simple actividad cotidiana de un grupo de niños que se reunían por placer a jugar al fútbol, fue lo que dio forma a este gigante. Difícil es, a la distancia, imaginar aquellos primeros pasos, difícil es creer que de aquellas sencillas reuniones de amigos surgiera el imponente club que hoy se alza en el barrio Centenario. Sin embargo, difícil es pensar de otra manera, ya que el disparador inicial, la piedra fundamental, el primer ladrillo de esta institución, está dado por el amor, la amistad y la voluntad de un grupo de jóvenes que, con esfuerzo y tesón, llevaron adelante la idea de un club que supera todas las expectativas que alguna vez, cualquiera de sus fundadores,

podían haber imaginado. Porque así nació Colón, de los lazos de una amistad, del sentimiento de una pasión compartida por un deporte que desde muy pocos años se instalaba en la Argentina.

Este grupo de chicos santafesinos optó por el fútbol como un pasatiempo y como un entretenimiento. Niños de edad escolar que día tras día se reunían para hacer rodar la pelota en un terreno baldío ubicado al este de la ciudad. Los hermanos Ernesto y Adolfo Celli, Atilio Badalini, Ricardo Cullen Funes y su hermano Guillermo, Geadá Montenegro, Mariano Rodríguez, Helvecio Fontana, Juan Adán Leyes, Juan y Atonio Rebechi, Humberto Sosa, entre otros, eran los nombres de algunos de los chicos que conformaban este grupo de amigos.

Con el paso del tiempo, el compañerismo creció aún más, como así también el cariño por el deporte y ante este marco tan favorable comenzó a gestarse la idea de formarse como club. En una tarde de mayo de 1905, los chicos pasan a buscar a Rebechi por la casa para darle forma a la creación, pero la madre les dice que estaba estudiando historia y no podía salir. Al retirarse se acuerdan que su maestra de escuela les había dado como tema para estudiar los viajes de Cristóbal Colón. Aníbal Rebechi propone dar este nombre al club. De esta manera y con la aprobación de todos los integrantes del grupo se pasan a llamar "Colón Foot-Ball Club". Ese 5 de mayo de 1905, se bautiza un club que había nacido hacía ya tiempo, años atrás, sellando la férrea amistad de un grupo de amigos. Se podrá decir que un origen tan íntimo y familiar no dejó testimonios escritos, pero sí dejó antecedentes en cada uno de los corazones de los hinchas sabaleros que hoy se multiplican por miles.

A partir de ese entonces, el club toma forma en las tardes de fútbol en "el campito", como lo había sido siempre, y en las reuniones en la casa de alguno que amablemente hacía

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

funcionar su hogar como sede la flamante institución.

La inundación provocada por el río Paraná en 1905 dejó bajo el agua el habitual campo de juego de los muchachos y junto con ello paralizó las obras del nuevo puerto de Santa Fe. Obra que justamente desde el 10 de octubre de 1904, fecha en que fue colocada la piedra fundacional, amenazaba con inutilizar las extensiones del terreno del cual se habían apropiado los chicos tiempo atrás. Pero mientras tanto, "El campito" seguía siendo el lugar para jugar de local, ya que era frecuente disputar un picadito frente a otros barrios. Esto dio pie a uniformar los colores de la vestimenta que cada uno de los chicos utilizaba, el rojo y negro de una barcaza fueron los elegidos para representar al querido club.

En un acto más de voluntad y compromiso, comenzaron a reunir fondos a través de colectas para poder pagar las camisetas que habrían de fabricarse en Rosario. Las indicaciones para la misma eran precisas: la mitad del lado derecho negro y la mitad del izquierdo rojo, pero para sorpresa de todos, cuando las recibieron, notaron que hubo un error en su confección. Se invirtieron los colores. Es decir, el lado derecho rojo y el lado izquierdo negro. Lo cierto es que esos colores y su disposición se mantuvieron, ya que todos los integrantes acordaron conservarla. Al poco tiempo de usarla, se enteraron que otro club del sur de la ciudad usaba casacas similares, por lo que se decidió hacer un partido desafío, y aquel que ganara el encuentro podría quedarse con los colores. Quizás uno de los partidos más importantes que jugó Colón en su historia, ya que literalmente se puede decir que fue un partido por la camiseta, sin sueldos, ni contratos, ni primas. Por los colores rojo y negro del amado club. Cuesta imaginar la presión, el entusiasmo, la pasión con la que se jugó ese encuentro. Se podrá decir que el destino estaba escrito o no, pero lo cierto es que Colón ganó y con ello atesoró en lo más profundo de su corazón a los colores

rojo y negro que hoy hacen emocionar a la mayoría de Santa Fe. El primer logro de Colón, el primer trofeo, el título: "la camiseta".

El agua del Paraná ya había bajado y el puerto de Santa Fe tomaba forma, la nueva estación portuaria hablaba a las claras de las ideas que rondaban en la Argentina a principios de siglo, el progreso ilimitado, "la belle epoque", la elegancia en los sectores más pudientes se asociaba a lo europeo, la moda de París, marcaba los pasos de los atuendos femeninos, la dureza del corsé llegó hasta 1910, la cintura tenía que medir 50 cm., conocida como talle avispa.

La vestimenta masculina pasaba por la elegancia, de Londres, un saco ligeramente entallado, chaleco de cinco botones, camisa con cuello y puños duros intercambiables, bastón y sombrero. El resto de la población se mimetizaba en función de su posición social: boina, alpargatas y sencillas vestimentas de telas sufridas y fuertes. Por su parte, la actividad cultural adquiría relevancia con la inauguración del Teatro Municipal.

Todo esto pasaba en la ciudad mientras que los chicos de Colón seguían marcando el rumbo de la institución, haciendo frente a un obstáculo difícil de sortear: los avances del puerto dejaban cada vez menos lugar para practicar el fútbol en el histórico "Campito". Por eso, tuvieron que buscar un nuevo hogar, un nuevo terreno que sea propio. Así fue que se mudaron al extremo opuesto de la ciudad, al oeste de lo que es ahora Avenida Freyre. Luego de un adecuado acondicionamiento del terreno, donde voltearon árboles y se nivelaron sectores, se colocaron los arcos que eran desmontables. Ese terreno traía consigo una pequeña casilla que se utilizaba como sede de las reuniones sociales.

El 4 de junio de 2021 se convirtió en el más importante para la historia del club, al consagrarse campeón por primera vez en la máxima categoría del fútbol argentino, obteniendo la Copa de la Liga Profesional

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

2021. El equipo, dirigido por Eduardo Domínguez, ratificó su buena campaña en una final soñada y se impuso por 3 a 0 ante Racing Club, en el estadio San Juan del Bicentenario.

Es por todo ello, que les solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Rabbia, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 26, pág. 000)

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Rabbia, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 25, pág. 000)

25

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el encuentro ajedrecístico, organizado por la Federación Santafesina de Ajedrez, a desarrollarse en los meses de abril y mayo en el Centro Cultural Casa Grande.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Federación Santafesina de Ajedrez realizara el encuentro ajedrecístico más importante de la región, a desarrollarse desde el mes de abril hasta mayo en el Centro Cultural Casa Grande,

Dicho certamen es la final del Campeonato Santafesino 2021, que definirá quien es nuestro Campeón Santafesino y representante en diferentes campeonatos como por ejemplo el Campeonato mayor Argentino a disputarse el 2 de junio en Buenos Aires.

Es por todo ello, que les solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

26

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la maratón por el 94° aniversario de la Escuela EETP N° 647 "Pedro Lucas Funes", a realizarse el 29 en Santa Fe.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

En el barrio Centenario, de Santa Fe, se realizará una maratón por el 94° aniversario de la Escuela EETP N°647 "Pedro Lucas Funes".

La misma tendrá como Cronograma:

- 7,30 hs recepción de alumnos y docentes
- 8,00 hs acreditación
- 9,00 hs largada

Y tendrá como recorrido:

Salida desde la EEETP N° 647 Pedro Lucas Funes, se sigue por diagonal, suben por la vereda que rodea el parque, dando toda la vuelta por el parque, regresando por la diagonal, llegando a la escuela.

A las 11,30 HS. La premiación.

Y a las 12,30 hs, cortar la torta, pic-nic y actividades recreativas interdisciplinarias y deportivas.

Mientras tanto tendrán como actividad simultánea los alumnos que no participen de la maratón estarán realizando una actividad artística, la cual consiste en pintar un mural en la pared sudeste de la cancha de fútbol.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Y a las 15 hs el cierre de la jornada.
Es por todo ello, que les solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Rabbia, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 27, pág. 000)

27

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el VIII Encuentro con las Comunidades Originarias "Calishin Comagüe", a celebrarse el 29 de abril en San Javier, departamento homónimo.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

J.R. Baucero

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 28, pág. 000)

28

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el XI Encuentro Anual de Historia, Agrupación Interasociaciones de

Historia Regional, que se desarrollará el 11 de junio en Rufino.

Destacamos en estos encuentros el espacio creado y sostenido por los propios historiadores de pueblos, para dar lugar a exponer las investigaciones regionales o locales más profundas e inéditas, como también aquellas muy simples, que haciendo uso de la tradición oral, recuerdan los momentos más importantes del pasado de cada localidad.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

L.R. Enrico

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 29, pág. 000)

29

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la obra literaria "Homenaje a la Memoria de Felix Lazzarino", del escritor Gustavo Timo, quien con gran maestría ha sabido ilustrar la vida de uno de los propulsores mas importantes de la agricultura Argentina y el fundador, de Lazzarino del departamento General López.

La obra será presentada el 29 de abril en la XLVI Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Destacamos la pasión del escritor, bisnieto de Don Félix Lazzarino.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

L.R. Enrico

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 30, pág. 000)

30

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 110° aniversario del Club Colón, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Club Colón, una de las instituciones más emblemáticas, de San Justo, departamento homónimo, cumple 110 años de vida y lo celebra el próximo 1° de mayo, del que tomaán parte sus socios y representantes de los distintos sectores de la comunidad.

En el transcurso de estos ciento diez años de vida, ha sido protagonista de una infinidad de importantes acontecimientos deportivos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 31, pág. 000)

31

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés "Tertulia de Otoño", organizada por el Grupo PyAAM, Prevención y Ayuda a Adultos Mayores; y Rotary Club, que se llevara cabo el 24 de abril en San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de su interés "Tertulia de Otoño", organizada por el Grupo PYAAM (Grupo de Fomento de Rotary Club de San Justo).

Nuestro país no es ajeno al proceso de envejecimiento poblacional que transita el mundo.

A partir de datos del último censo nacional definió la existencia de un alto incremento de la población de mayores de sesenta y cinco años en la última década, por lo que el adulto mayor pasó a ser parte activa de la sociedad.

Así se impone la obligación de generar actividades que atiendan sus necesidades y que apunten a que la sociedad, en su conjunto, tome conciencia de sus carencias y solicitudes.

El mencionado evento surge de la necesidad de contar con un espacio entre pares, con distintos hombres y mujeres del departamento.

Es nuestro deber apoyar, desde este ámbito legislativo, a los adultos mayores con el fin de fortalecer su presencia y respetar su espacio, construido a lo largo de sus vidas con experiencia y dignidad.

Ante lo expuesto y dado la importancia del evento es menester brindar nuestro apoyo y reconocimiento, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 32, pág. 000)

32

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la apertura de la "Biblioteca Popular Gloria del Pilar Serra", a llevarse a cabo el 22 de abril en Vera y Pintado, departamento San Justo.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

La iniciativa cuya declaración de interés se solicita mediante el presente, se llevará a cabo el 22 de abril, en Vera y Pintado, departamento San Justo.

Es importante para esta localidad contar con una biblioteca, es un sueño de muchas personas que comenzó por inicios del 2020 con mucho esfuerzo pero debido a la pandemia que nos atravesó se fue extendiendo el tiempo, pero nunca bajaron los brazos y podemos decir que ese gran sueño está por cumplirse.

El nombre se debe a una docente, directora y gran lectora de la mencionada localidad que hoy no se encuentra físicamente con nosotros.

Este espacio tiene como propósito fomentar el hábito de la lectura y del aprendizaje en los niños, apoyar el desarrollo de la imaginación y del entretenimiento, ser una herramienta al servicio del conocimiento de soportes, formatos y medios técnicos

presentes en la comunidad, facilitar el acceso a los recursos y posibilidades locales, regionales, nacionales y mundiales para que cada persona tenga contacto con ideas, experiencias y opiniones varias, organizar actividades que estimulen la concienciación y la sensibilización en el plano cultural y social, trabajar con instituciones para realizar talleres; proclamar la idea de que la libertad intelectual y el acceso a la información son fundamentales para ejercer la ciudadanía y participar en una democracia con eficiencia y responsabilidad.

Es entonces que no pueden más que apoyarse iniciativas como la presente, que trascienden el hecho cotidiano.

Por lo expuesto, señora presidenta, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 33, pág. 000)

33

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la propuesta educativa en homenaje a los héroes de Malvinas, destinado a docentes y alumnos de Instituciones de Nivel Superior e Institutos de Idiomas del departamento San Justo, que se desarrollará en el transcurso del año 2022.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

Esta propuesta de trabajo institucional

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

consta de:

Material audiovisual "Solo Conocido por Dios" que presenta, desde un punto de vista particular el suceso de Malvinas, tan arraigado a nuestros sentimientos, desde la perspectiva local/regional de un muchacho que no desconocía la geografía y las condiciones climatológicas adversas, pero si las circunstancias terribles de actuar en una guerra incomprensible, para la que ningún ser humano está verdaderamente preparado.

"Esta es la historia de José Honorio, de Río Gallegos, el hijo de los Ortega, los de la bicicletería. El que un día se fue a las Islas... y se quedó para siempre" (Malvinas por sus protagonistas). A años del conflicto armado que enfrentara a Argentina con Gran Bretaña, los hechos y sus consecuencias testimoniados por quienes vivenciaron la historia.

Este trabajo audiovisual institucional cuya dirección estuvo a cargo del director y productor de cine y televisión Rodrigo Magallanes, la producción de LU 85 TV CANAL 9 de Río Gallegos y la colaboración de la ex Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Cruz, Casa de Santa Cruz en Buenos Aires, Archivo General de la Nación, Cancillería Argentina, Embajada Británica en Buenos Aires, Canal 7 Argentina, periódicos locales, Municipalidad de Sarmiento, Municipalidad de Caleta Olivia, Gobierno de Chubut y Comisión Familiares Caídos en Malvinas entre otros, aborda y reivindica por primera vez, la historia de José Honorio Ortega, oriundo, de Río Gallegos y único soldado/conscripto santacruceño caído durante el conflicto de Malvinas, específicamente en el combate de Pradera del Ganso el 28 de mayo de 1982. Un punto de vista particular de este suceso tan arraigado a nuestros sentimientos, desde la perspectiva local/regional y de un muchacho que no desconocía la geografía y las condiciones climatológicas adversas, pero si las circunstancias terribles de actuar en una

guerra incomprensible, para la que ningún ser humano está verdaderamente preparado.

Trabajo integrador entre docentes y alumnos del nivel superior que pueda resaltar que el dolor por todos los que ofrendaron su vida en estas circunstancias, se mitiga en la perdurabilidad de sus memorias, reconociendo el sufrimiento y sus consecuencias para poder evitar futuras situaciones similares.

Presentación de Muestra Fotográfica Digital que documentó la experiencia del detrás de escena en Malvinas.

Exposición presencial e interactiva de quien estuvo a cargo de la Dirección/ Realización del material audiovisual, productor y director de Televisión y Radio: Rodrigo Magallanes, destinada a alumnos y docentes de institutos superiores e institutos de idiomas.

El dolor por todos los que ofrendaron su vida en estas circunstancias, se mitiga en la perdurabilidad de sus memorias a través de este trabajo. El documental se encuentra en etapa de difusión pedagógica y sin fines de lucro desde su primera proyección al público, con la participación del cantautor Víctor Heredia quien comprometió desinteresadamente su actuación y temas musicales de su autoría.

El documental testimonial "Solo Conocido por Dios" es un recurso pedagógico por el cual docentes y alumnos de las instituciones educativas del departamento San Justo, Santa Fe, están abocados al trabajo integrador, interpelante (fundamentalmente) e interdisciplinario sobre la temática Malvinas.

<https://youtu.be/95iJ9h1vb0A>

<https://youtu.be/JrtVPn0ERO>

Por lo expuesto anteriormente, señora presidenta, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 34, pág. 000)

34

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el curso lengua de señas Argentinas, LSA, organizado por el Club Atlético Tiro Federal, de San Justo; y la Asociación Civil "Las manos hablan", a realizarse en San Justo en el transcurso del año 2022.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Lengua de Señas es un conjunto de convenciones organizadas en el plano visual-manual, actividad perceptiva natural y preponderante en las personas sordas. Dicha lengua, por ser viso-gestual, hace uso de ciertos mecanismos que generalmente no se encuentran en las lenguas auditivo-orales.

El aprendizaje de la Lengua de Señas Argentina implica el acceso a un medio alternativo y válido de comunicación con personas que poseen discapacidad sensorial auditiva, comúnmente denominadas personas sordas.

La LSA es para los integrantes de la comunidad sorda factor de identificación social y cultural. Por otra parte, su función socializadora y sus características lingüísticas, está oficialmente reconocida por la ONU, UNESCO, OMS, Federación Mundial de Sordos, Comunidad Económica Europea y Asociación Internacional de Lingüística, además de haberse sancionado en la

provincia de Buenos Aires la ley 11695 que la reconoce como la lengua oficial de las personas sordas.

El empleo de la Lengua de Señas Argentina o también conocida como LSA, confirman la existencia de una comunidad que busca abrirse paso entre los prejuicios imperantes y mostrar una definición conveniente y positiva sobre la existencia de sus integrantes en aras de trascender la marginación que históricamente se ha justificado en la minusvalía de la diferencia.

La apuesta que hacen las asociaciones a la lengua de señas y las oportunidades educativas se determina como la vía para superar aquel libio en el que pueda encontrarse, donde los sordos puedan concebir desde la justicia y la dignidad, el despertar del sentido de resistir de fortaleza.

Considerar el derecho lingüístico, concibiendo a la Lengua de Señas a la par de las lenguas habladas, lleva a que la sociedad refiera la necesidad de contar con intérpretes para el encuentro y dialogo entre hablantes de idiomas distintos, entre sordos y oyentes. La figura del intérprete resulta fundamental en los procesos de comunicación que sostiene los sordos con aquellos que desconocen de las señas, por tal motivo, la demanda de sus servicios es constante y también entendida como un derecho.

La labor que realizan los intérpretes es entendida como un derecho porque permite sostener comunicación y acceder al conocimiento como un derecho de información como mecanismo de reivindicación y dignidad.

Este curso que dicta el Centro de Capacitación en Lengua de Señas Argentina (CECALSA) es una continuación de los que desde 1992 se dictaran en el Instituto Platense de Lengua Señas Argentina, siendo ése el primer emprendimiento de enseñanza de la lengua de las personas sordas en la provincia de Buenos Aires ideado, programado, dictado

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

y controlado por individuos no oyentes.

De esas aulas han salido los primeros intérpretes de Lengua de Señas-Español de la ciudad de La Plata y han pasado por ellas 3.294 alumnas/os, entre docentes de nivel inicial, EGB, especial, universitario, superior, abogados, médicos, policías, contadores, empleado públicos, familiares de niños y adolescentes sordos, etcétera.

Algunos de sus objetivos son:

- Garantizar en el marco de los Derechos Humanos, el derecho a la comunicación y por ende al acceso a la información y circulación de la lengua;
- Promover la enseñanza de la L.S.A a través de profesionales sordos que sean hablantes naturales de esta lengua y formados específicamente para su enseñanza;
- Concientizar sobre la necesidad e importancia de la LSA en la comunidad en general, difundir y dar a conocer la historia e identidad lingüística y cultural de la Comunidad Sorda Argentina;
- Promover acciones de capacitación, formación e investigación de la LSA en el ámbito educativo, a fin de preservar la lengua y la cultura, generando recursos didácticos en LSA;
- Promover el intercambio cultural necesario para la construcción de una sociedad pluralista, sustentada en el valor de la diversidad y el reconocimiento respetuoso de las diferencias.
- Facilitar la comunicación de empleados administrativos, legales y jerárquicos para que la LSA sea utilizada como medio de comunicación válido en las dependencias públicas provinciales donde asistan personas sordas.
- Brindar capacitación a docentes de los niveles inicial, primario, medio y superior; a toda persona de la comunidad educativa; personal público; abogados; contadores; estudiantes; empleados de comercio;

padres de personas sordas; entre otros que estén interesadas en la temática.

Por lo expuesto anteriormente, señora presidenta, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 35, pág. 000)

35

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 77º aniversario del Club Atlético "La Penca", de La Penca, departamento San Justo.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Club Atlético La Penca, una de las instituciones más emblemáticas de dicha localidad, en el departamento San Justo, cumple 70 años de vida y lo celebra el próximo 23 de abril, del que tomarán parte sus socios y representantes de los distintos sectores de la comunidad.

En el transcurso de estos setenta y siete años de vida, ha sido protagonista de una infinidad de importantes acontecimientos deportivos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 36, pág. 000)

36

LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su adhesión a las actividades del día del Aborigen, que se desarrollará el 24 de abril en Colonia Dolores, departamento San Justo.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

Con el objeto de salvaguardar y perpetuar las culturas aborígenes de todo el continente, el 19 de abril de 1940 se realizó en Pátzcuaro (México) el I Congreso Indigenista Interamericano. Allí se reunieron indígenas representantes de poblaciones autóctonas de distintas regiones de América donde por primera vez en la historia plantearon su situación social, económica y cultural y elaboraron un documento común. Argentina adhirió a ese documento en 1945, mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional 7550 y desde entonces es miembro permanente. En 1984, en una reunión de todas las organizaciones católicas que defienden los derechos indígenas se decidió extender esta celebración a una semana. El Equipo Nacional Pastoral Aborigen (ENDEPA) ha procurado desde sus comienzos, en 1984, dar a conocer la situación de los pueblos indígenas de la Argentina. Con este propósito se celebrará su día el 25 de abril.

Los grupos humanos que habitaban esta región desde hace 12.000 años han desarrollado una cultura que aún hoy nos

sigue impactando. En nuestro departamento convivimos con tres localidades. Pero es aún más importante que ancianos y jóvenes siguen transmitiendo y aprendiendo una sabiduría de miles de años. Estas culturas han tenido una dinámica con conflictos y resoluciones como cualquier otra sociedad. En el siglo XV una fuerza colonizadora produjo un cambio muy profundo y dramático. Esta mentalidad la seguimos manteniendo cuando construimos la historia solo a partir de la llegada de los nuevos inmigrantes, pero esta historia tiene raíces muy antiguas y no sólo de unos pocos siglos. El patrimonio cultural ha sido considerado muchas veces como botín de guerra, destruido para borrar huellas, o como instrumento de dominación.

Pero hoy hablamos del respeto mutuo y de cómo debe hacerse extensivo a todas las culturas. Este respeto se debe reflejar en el tratamiento por igual de todos los bienes culturales tangibles (objetos, lugares, etcétera) e intangibles (lenguaje, creencias, costumbres, historias orales, etcétera) que nos han legado 12.000 años de historia, sólo de esta manera podremos construir nuestra identidad y enriquecerla con la diversidad.

Muchos de los Mocovis actualmente hablan la lengua y muchos mantienen todavía sus apellidos originarios: Capiaqui, Catori, Malaquia, Salteño, entre otros. Como sanjustinos debemos reconocer el legado de esta cultura y la sabiduría que aún hoy mantienen muchos de sus ancianos. Actualmente, a través de sus rogativas: de sus canciones sagradas, de su lengua, de sus profundos mitos y relatos y el legado a través de cientos de sitios arqueológicos con miles de años de historia se está reconociendo la trayectoria de estos pueblos. Hoy convivimos con estos pueblos y vemos como sus identidades siguen tejiendo su trama con toda la complejidad y la riqueza de todas las sociedades humanas.

Señora presidenta, por todo lo expuesto,

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 37, pág. 000)

37

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 67° aniversario del Club Caza y Pesca, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Club Caza y Pesca, una de las instituciones más emblemáticas de la ciudad de San Justo, departamento homónimo, cumple 67 años de vida.

En el transcurso de estos sesenta y siete años de vida, ha sido protagonista de una infinidad de importantes acontecimientos deportivos, sociales y culturales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 38, pág. 000)

38

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la serie de eventos que se realizarán en conmemoración al 30 de mayo "Día Nacional del Donante de Órganos", organizado por el Centro Único de Donación de Órganos Villa Constitución, a realizarse el 20 de mayo en el Honorable Concejo Municipal, de Villa Constitución, departamento Constitución.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

En la ciudad de Villa Constitución se llevará a cabo la serie de eventos que se realizarán en conmemoración al 30 de mayo "Día Nacional del Donante de Órganos", organizado por el Centro Único de Donación de Órganos Villa Constitución, a realizarse el 20 de mayo de 2022, en el Honorable Concejo Municipal de Villa Constitución, departamento Constitución, provincia de Santa Fe.

Entre esta serie de eventos, podemos destacar las charlas que CUDOVIC, juntamente con otras instituciones en escuelas, promoción de la donación de órganos y tejidos por los medios de difusión, gráficos y digitales.

Fundamentalmente el 20 de mayo, se realizará una colecta de sangre e inscripción al Registro de CPH en las instalaciones del Honorable Concejo Municipal, a cargo del Centro Regional de Hemoterapia de Rosario y simultáneamente el doctor Armando Mario Perichon brindará una charla a los ediles y al público en general.

La necesidad de donantes de órganos ha aumentado significativamente a lo largo de los últimos años. Esta creciente necesidad se debe al hecho de que el número de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

personas con insuficiencia orgánica en etapa terminal ha crecido y, con los avances médicos para realizar un trasplante, hay una mayor proporción de pacientes elegibles para realizarse esta intervención.

Por los motivos expuestos y por la importancia que reviste este acontecimiento que apunta a la concientización de la posibilidad de salvar vidas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 39, pág. 000)

39

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el I Congreso Provincial de Higiene y Seguridad Laboral del departamento Constitución, a realizarse el 27 de abril, organizado por Preven100, el Sindicato Independiente de Empleados Municipales y el Centro de Estudios y Participación Social, de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

En la ciudad de Villa Constitución, el 27 de abril del 2022 a las 9:00 horas, en el salón del Sindicato de Empleados Municipales, se realizará el I Congreso Provincial de Higiene y Seguridad Laboral del Departamento

Constitución, en conmemoración del Día Nacional y Mundial de la Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Dicho Congreso será organizado por Preven100, el Sindicato Independiente de Empleados Municipales y el Centro de Estudios y Participación Social, de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, provincia de Santa Fe.

Es de suma importancia para los profesionales de la provincia participar de estos eventos donde se transmiten herramientas para mejorar la prevención en los ámbitos laborales de todas las actividades productivas que se desarrollan en nuestra Provincia.

Este tipo de congresos son los que permiten el acercamiento a los profesionales a una vinculación más directa con los organismos de control y auditorías en esta profesión.

Uno de los objetivos principales es generar un ámbito donde especialistas de los distintos campos de la prevención de riesgos del trabajo, pudieran exponer experiencias y compartir conocimientos surgidos del ejercicio de sus actividades, en el campo de la prevención de riesgos laborales, facilitando justamente la interacción entre estos especialistas vinculados principalmente con la problemática de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.

Por los motivos expuestos, y la importancia que reviste este acontecimiento es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 40, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

40

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el 60º aniversario del Establecimiento de Educación Secundaria Orientada N° 227 "Esteban Echeverría", de Máximo Paz, a conmemorarse el 22 de abril.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

El motivo de esta celebración es la conmemoración del 60º aniversario de la Establecimiento de Educación Secundaria Orientada N° 227 "Esteban Echeverría" de la localidad de Máximo Paz, a conmemorarse el 22 de abril de 2022.

Por tal motivo se realizará un acto conmemorativo, con la presencia de autoridades locales y de la institución, alumnos, padres, docentes, directivos, comunidad en general y quienes han formado parte de la historia de este jardín. A lo largo de la historia educativa de esta institución se ha ido fortaleciendo y creciendo, brindando así el servicio educativo a todos sus alumnos con la mejor calidad. Con esta declaración, no sólo se pretende homenajear el 60º aniversario, sino también a los docentes y autoridades actuales y a los que dieron inicio a esta institución, a los que a diario acompañan las actividades, a los padres, alumnos y a todos los que sienten y creen que este es el mejor lugar para los niños y niñas de esta localidad. Por los motivos expuestos, por lo trascendental de esta fecha y la importancia que reviste esta institución educativa, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 41, pág. 000)

41

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el taller-recital: "La Historia del Rock Nacional y su Interrelación con los cambios Sociales, Políticos y Culturales", creado, producido y coordinado por los docentes y músicos Ramiro Martín Lezcano y Martín Alejandro Gila, a realizarse el 2, 3, 4 y 5 de mayo en Establecimientos Educativos e Instituciones de Villa Constitución, Empalme Villa Constitución y Alcorta.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

Este taller consiste en un recital taller de 2 hs aproximadas de duración en el que, teniendo como base el recorrido de la historia del rock nacional (con interpretaciones de los temas en vivo y relatos analíticos, introductorios y de contextos), abordamos cuatro décadas de la historia Argentina desde una perspectiva transversal e integral.

La música nos permite por un lado, la resignificación del rock como bandera de una contracultura (en sus aspectos literarios, históricos, políticos, económicos y sociológicos), y por otro, la reconstrucción de la historia de nuestro país, compartiendo e involucrando activamente a estudiantes y docentes en este proceso, con la convicción de que la historia no la escriben los que ganan, sino que, en todo caso, la ganan los que la escriben.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Entendemos que relectura y reescritura no son sólo competencias fundamentales de la educación, sino pilares indispensables para consolidar la conciencia histórica y la participación ciudadana.

Por último, en la década del 70, con el abordaje de la canción de protesta como subgénero del rock nacional, nos adentramos en conceptos eje como gobiernos de hecho y gobiernos de derecho, terrorismo de Estado y restitución de identidades naturales y biológicas como anclaje actual próximo a los estudiantes y docentes destinatarios del taller.

A lo largo del recital-taller intercalamos videos en los que los autores de los temas que interpretamos expresan su adhesión al taller (Luis Alberto Spinetta, Lito Nebbia, Miguel Cantilo, Celeste Carballo, etcétera) El fenómeno del rock nacional en nuestro país ha sido reflejo de los cambios que atraviesa la identidad en los más jóvenes. El rock ha adquirido, desde los años 60 una capacidad especial de traducir la brecha generacional y algunas transformaciones claves en la cultura política de nuestro país. Transformaciones que convierten el rock en vehículo de una conciencia generacional e histórica.

El movimiento del rock nacional rompe con la mera escucha juvenil para despertar creativities insospechadas de mestizajes e hibridaciones: tanto de lo cultural con lo político como de las estéticas transnacionales con los ritmos más locales. En tanto afirmación de un lugar y un territorio, este rock es a la vez propuesta estética y política, uno de los lugares donde se construye la unidad simbólica de nuestra identidad.

Consideramos que desde este proyecto pedagógico transversal el rock se transforma en la herramienta ideal de trasposición didáctica que nos permite compartir con todos los actores de una comunidad educativa la apasionante empresa de releer nuestra historia transformándonos en protagonistas

activos y críticos de la parte que nos toca, que es mantenerla viva escribiéndola diariamente.

Por los motivos expuestos y su importancia artística y cultural, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 42, pág. 000)

42

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el VI Encuentro de Danza y Canto, a realizarse el 30 de abril en Bustinza, departamento Iriondo, en el marco del Ballet Comunal Posta del Totoral.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

H.J. Rasetto

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 43, pág. 000)

43

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 40° aniversario del Centro

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
de Jubilados y Pensionados Nacionales, de Serodino, departamento Iriondo, el cual se conmemora el 6 de mayo.		departamento Iriondo, el cual se conmemora el 8 de mayo.
Santa Fe, 21 de abril de 2022		Santa Fe, 21 de abril de 2022
H.J. Rasetto		H.J. Rasetto
- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 44, pág. 000)		- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 46, pág. 000)
44	46	
LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA	LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA	
DECLARA:	DECLARA:	
De su interés el 40° aniversario del Jardín de Infantes Nucleado N° 77 "Juan Rodolfo Bolla", de Correa, departamento Iriondo, que se conmemora el 3 de mayo.	De su interés el I Festival de Folklore, de la Comuna de Carmen del Sauce, departamento Rosario, el cual tendrá lugar el 15 de mayo.	
Santa Fe, 21 de abril de 2022	Santa Fe, 21 de abril de 2022	
H.J. Rasetto	Señora presidenta:	
- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 45, pág. 000)	Carmen del Sauce es una localidad ubicada en el departamento Rosario que cuenta con una gran trayectoria histórica, datando desde el año 1803. En dicho lugar, entre 1817 a 1824, se concentraron las tropas del brigadier Estanislao López y, posteriormente, del general Justo José de Urquiza en tiempos de la Batalla de Pavón.	
45	El "I Festival de Folklore" de la Comuna de Carmen del Sauce tendrá lugar el 15 de mayo de 2022, siendo un evento de gran relevancia cultural y social para la zona. En el mismo participarán artistas locales y de la región, buscando constituirse en una referencia cultural para los años venideros.	
LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA	Por la importancia del evento reseñado y a fin de promover su realización y reconocer la labor de la comunidad de Carmen del Sauce,	
DECLARA:		
De su interés el 30° aniversario del Ballet Secretos de Mi Tierra, de Totoras,		

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

es que se hace necesario declarar de interés provincial la actividad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.E. Rabbia

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 47, pág. 000)

47

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el trabajo realizado por la "Fundación Crear Puentes", por su compromiso con la comunidad y el desarrollo social.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Fundación "Crear Puentes" es una institución de la sociedad civil que tiene por objetivos mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante el dictado de talleres y capacitaciones laborales, propiciar proyectores generadores de experiencias para la comunidad, colaborar en obras de interés general y articular vínculos entre la comunidad, el Estado y el sector privado. A través de la generación de nexos entre todos los actores sociales, la Fundación busca generar proyectos en diversas áreas como: salud, educación, política medioambiental, cultura y arte.

Para lograr las metas enunciadas, a través de un trabajo mancomunado, la Fundación

ha generado acciones y convenios con el Instituto de Investigaciones en Ciencia de la Educación, dependiente de CONICET, con la Universidad Nacional de Rosario y el Ministerio de Desarrollo Social de Santa Fe, en el marco del Programa "Santa Fe +" en carácter de entidad formadora.

Actualmente, en virtud de los vínculos reseñados, la institución lleva adelante talleres y cursos de administración, costura, barbería, electromecánica, entre otros, en la ciudad de Rosario, contribuyendo a la formación y salida laboral de numerosos jóvenes.

En virtud de la gran labor social que lleva adelante la Fundación es que se hace necesario reconocer el trabajo desarrollado por sus integrantes.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.E. Rabbia

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 48, pág. 000)

48

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el "Espacio Permanente sobre el Genocidio contra el Pueblo Armenio", ubicado en el Museo de la Memoria, de Rosario, por su compromiso con la memoria, la tolerancia y la lucha por el respeto de los derechos humanos.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señora presidenta:

El Genocidio Armenio fue el exterminio sistemático y premeditado de la población armenia en el Imperio Otomano. La fecha simbólica del genocidio es el 24 de abril de 1915, día en el que fueron asesinados intelectuales y líderes armenios en Constantinopla, aunque el mismo se extendió hasta 1923, conllevando la comisión de numerosos crímenes de lesa humanidad.

A fin de conmemorar estos hechos es que se crea el "Espacio Permanente sobre el Genocidio contra el Pueblo Armenio" ubicado en el Museo de la Memoria de Rosario, en el año 2016, el cual es la cristalización de un proceso de investigación que data desde 2007, iniciado por la Cátedra Armenia de la Universidad Nacional de Rosario, sobre la historia del pueblo armenio y su genocidio.

El espacio consiste en una propuesta educativa e histórica que tiene por finalidad establecer un espacio de memoria sobre el genocidio armenio pero, a su vez, generar una instancia de reflexión y aprendizaje sobre los derechos humanos, la paz, los principios democráticos, la convivencia y el pluralismo así como sobre la importancia del ejercicio diario de la tolerancia y de la libertad.

A partir de contenidos audiovisuales, el espacio busca que los estudiantes del nivel secundario y superior puedan aprender a formular hipótesis, a clasificar y a emitir juicios críticos sobre hechos históricos y, cómo a partir de los mismos, se pueden extraer valiosas lecciones y enseñanzas para una mejor convivencia social.

Asimismo, el espacio está pensado también para sumar otros públicos, estimulando el interés y facilitando el acercamiento al patrimonio cultural de una comunidad dado que posee contenidos transversales que atraviesan la historia, los espacios geográficos, las concepciones filosóficas, científicas y tecnológicas, y las posiciones políticas, entre muchas otras

variables.

Debido al importante rol que cumple el espacio para garantizar la memoria, la educación y la promoción de la tolerancia y el respeto, es que se hace necesario reconocer a quienes lo llevan adelante en el día a día.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.E. Rabbia

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 49, pág. 000)

49

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 155° aniversario del "Club Atlético del Rosario", el cual fue fundado el 27 de marzo de 1867, por su compromiso con la vida social y la práctica deportiva de la ciudad de Rosario.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

El "Club Atlético del Rosario" (CAR), fue fundado el 27 de marzo de 1867 por un grupo de personas de origen británico dedicadas a la construcción del ferrocarril Rosario-Córdoba. La institución, en sus inicios, se abocó a la práctica del cricket para luego incorporar más y nuevos deportes como el atletismo, fútbol, hockey, natación, tenis, rugby, entre otros.

En 1899, el CAR participa junto con el "Buenos Aires F.C.", el "Belgrano A.C." y el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

"Lomas A.C." en la fundación de la actual Unión Argentina de Rugby y, luego en 1928, de la fundación de la Unión de Rugby de Rosario. A su vez, el club fue uno de los precursores de la Asociación Rosarina de Tenis, 1994, de la Federación Santafesina de Natación, 1933, y de la Asociación Rosario de Natación, 1956, entre otras entidades.

Además de la participación en la conformación de numerosas entidades deportivas, el Club Atlético del Rosario ha aportado numerosos deportistas de prestigio tanto a nivel provincial como nacional, constituyéndose como una institución de referencia.

Al día de hoy, la institución cumple 155 años de historia, contando con una gran cantidad de socios y es una parte fundamental de la historia y de la vida social de la ciudad de Rosario, siendo de gran importancia destacar y reconocer la labor de cada miembro del club.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.E. Rabbia

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 50, pág. 000)

50

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su reconocimiento a la labor del periodista de Aire de Santa Fe, Germán de los Santos, por su cobertura realizada desde Ucrania durante el mes de marzo de 2022 como

corresponsal de guerra en el conflicto bélico llevado a cabo entre dicho país y Rusia, y se le encomienda a Presidencia la posibilidad de invitarlo al recinto para la entrega del mismo.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

Germán De Los Santos es un periodista nacido en Santa Fe hace 50 años. Estudió en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad de Rosario y en TEA (Taller Escuela Agencia). Actualmente trabaja para la emisora radial FM 91.1 Aire de Santa Fe en nuestra ciudad y entre su larga trayectoria, fue reconocido mundialmente por su labor en Paquistán y Afganistán en el año 2001 donde cubrió la invasión de los Estados Unidos, que le permitió obtener un reconocimiento de la Cruz Roja Internacional. También recibió distinciones de ADEPA en 2015 y los premios Konex y FOPEA en 2017, este último por el libro de investigación periodística titulado "Los Monos"

Además de destacar la labor periodística de De Los Santos, que para los santafesinos no es algo nuevo ya que, como repasamos anteriormente, cuenta con sobrados antecedentes en este tipo de coberturas, quiero mediante esta declaración valorar y dimensionar dos cuestiones no muy comunes por estos tiempos.

Por un lado, la decisión personal de Germán de insertarse nuevamente en el lugar del cual todos querían huir, y por el otro, la gran apuesta de Aire de Santa Fe al asumir el compromiso de contar con un corresponsal en vivo desde el lugar donde se produjo uno de los hechos más trascendentales de los últimos tiempos para la historia de la humanidad.

German De Los Santos permaneció durante tres semanas en medio del conflicto bélico, viajando por distintas ciudades de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Polonia y Ucrania. Cuando todos querían irse de allí, la pasión por su trabajo y su experiencia previa en este tipo de coberturas, hizo que arriesgara su vida con el objetivo de poder contarle a Santa Fe y al mundo lo que estaba viendo con sus propios ojos.

Los santafesinos nos pudimos informar cada día en vivo por Aire de Santa Fe sin la necesidad de recurrir a cadenas nacionales o internacionales para saber lo que estaba pasando y con el agregado de que el corresponsal era uno de "los nuestros". Por eso a continuación nos pareció oportuno describir como fue el "día a día" contado por el mismo protagonista al aire.

"El valor de estar ahí para contar la historia".

El viaje de Germán De Los Santos empezó a transmitirse por Aire de Santa Fe el 14 de marzo a las 10 de la mañana de nuestro país, cuando se encontraba viajando desde Varsovia (Polonia) a la frontera con Ucrania.

Para ese entonces, el periodista contaba que Polonia había recibido aproximadamente un millón 400 mil refugiados de los 2,7 millones que habían salido del país a consecuencia de la guerra. La situación humanitaria era extrema no sólo en Ucrania, sino también en los países limítrofes.

Durante esa primera jornada, cerca del mediodía comenzaron los problemas personales para el enviado santafesino, ya que se le extravió el bolso de ropa y no podía contar con la campera que identificaba al medio radial para el cual estaba trabajando, además de no contar con el resto de sus pertenencias.

Al día siguiente, ya en la frontera con Ucrania, Germán conoce a quien de ahí en más será una pieza clave en su estadía: el ucraniano Dima.

Dima es un ciudadano común a quien Germán conoce en la frontera, y que estaba ahí dejando al cuarto hijo varón de 17 años, para alejarlo de la guerra, sin saber si algún

día podría volverlo a ver. En ese contexto es que comparten el viaje a Ucrania en su auto, sin saber que comenzarían a forjar una gran relación.

En sus salidas radiales, el periodista contaba que la cantidad de refugiados se iba incrementando hora a hora, ya que ese mismo domingo habían caído una enorme cantidad de misiles, que habían dejado un saldo de 38 muertos.

Otras de las cuestiones que pudo destacar en sus primeras horas y en comparación con lo vivido por el mismo periodista en otros conflictos, es que en este caso, al ser un país europeo el afectado, la ayuda humanitaria era constante y muchas organizaciones internacionales se hicieron presentes con sus carpas, brindando sus herramientas.

Pasada la primera noche en Ucrania, Germán pudo mostrar con su celular imágenes de la ciudad de LVIV, que aún no se encontraba en guerra, como si sucedía en las afueras de Kiev. Sin embargo, narraba que al anochecer había que correr a los hoteles, porque no estaba permitida la presencia de civiles en las calles y además debían apagar todas las luces para no señalarle al enemigo lugares donde atacar.

El viaje a Kiev.

Siendo ya 17 de marzo, De Lo Santos empezó a planear el viaje a Kiev, y donde dijo "aprendimos una nueva lección de guerra, que lo más difícil no es estar, sino trasladarse. En el medio del camino uno puede ser confundido por militares de uno u otro bando". Ese mismo día, el periodista santafesino había sido retenido por una milicia local y con las dificultades del idioma y los nervios propios de la decisión, le tomaron el celular y le borraron todo el contenido.

El 18 de marzo el periodista parte rumbo a Kiev junto a Dima, pero no por los caminos habituales de viajes, ya que habían sido bombardeados. En el camino es retenido de manera intempestiva por un control militar,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

situación que los santafesinos pudimos ver en vivo y en directo por Aires de Santa Fe.

Para ese momento, los bombardeos no sólo sucedían en Kiev, sino en toda la zona de la costa de Ucrania, principalmente en Odhesa, que es uno de los puntos de entrada de insumos como alimentos, pertrechos de guerra y medicamentos.

Era común ver los cementerios colapsados y que los habitantes del lugar se pasaran horas limpiando escombros y apagando incendios, para poder seguir viviendo.

Una de las noches mas duras que le tocó vivir fue cuando sufrieron una embestida de bombardeos en el hotel que los alojaba. Según contó en sus reportes, desde el balcón podían ver viajar los cohetes y como muchos de ellos eran interceptados por las fuerzas ucranianas y como otros caían en la ciudad.

El lugar se volvió muy peligroso, la comida comenzaba a escasear y, estado de sitio mediante, el día 21 Germán toma la decisión junto con otros colegas, de abandonar Kiev. El viaje fue realmente intenso, el mismo se desarrolló entre ruidos de metralhas y bombas, por calles cortadas y retenes del ejército.

Al volver a LVIV, la ciudad que habían dejado hace un par de días, ya no era la misma. Se encontraron con kilómetros de trincheras y se podía escuchar con mayor frecuencia la aparición de sirenas, junto a un fuerte incremento de los retenes militares en búsqueda de infiltrados rusos. Las filmaciones comenzaron a prohibirse y el trabajo periodístico a complicarse cada vez más.

Momentos de tensión al aire.

El 25 de marzo Germán decide volver a Kiev y comienza la jornada laboral mostrando imágenes de un auto bombardeado. Estando en vivo hablando de la paranoia que sentía en los militares, debe interrumpir la conversación con la frase "me vienen a sacar mal", ante la

presencia de un militar, que le reclamaba las fotos del celular.

Días más tarde, ya en la ciudad de LVIV, es nuevamente interrumpido al aire, pero de un modo más intimidante por parte del ejército ucraniano, lo cual dejó en claro que era cada vez más difícil llevar adelante la tarea periodística.

Precisamente en cuanto a la labor de los medios locales, Germán contó sobre la contradicción de números de muertos que había en la guerra dependiendo de quien era el medio que lo contaba. Y en ese sentido lo que lo sorprendía era el cerco informativo que había en Ucrania, ya que estaba prohibido el uso de redes sociales, excepto de fuentes gubernamentales. Y en el caso de las redes no se podía ingresar a ningún medio ruso, por lo que se informaban sólo de fuentes oficiales.

Para el 29 de marzo la vida en LVIV se volvió muy difícil, ya que en el hotel directamente no había luces para evitar ser objetivo de misiles.

"La frontera donde las familias se fracturan" fue el título de una de las ultimas notas que escribió desde el lugar y contextualizaba el difícil momento que se vivía al intentar cruzar desde Ucrania a Polonia, donde se podía observar a las familias dividiéndose, despidiendo a sus hijos y entregándoles a Polonia los seres más queridos. Si bien para ese momento se podía divisar menos gente cruzándola, más de 3,8 millones de personas debieron dejar sus tierras.

M.A. Castello

- A la comisión de Cultura y Comunicación Social

f)

Proyectos de comunicación

1

La H. Cámara de Senadores de la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la ley 13421 del año 2014.

Santa Fe, 13 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación persigue el objetivo de solicitar al Poder Ejecutivo que proceda a reglamentar la ley 13421 del año 2014.

La ley que solicitamos reglamentar, articula un merecido reconocimiento moral e histórico a todas las y los soldados Bajo Bandera, Convocados y Movilizados, que durante el conflicto bélico entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, entre el 2 de abril y el 14 de junio del año mil novecientos ochenta y dos (1982), que prestaron servicio como apoyo táctico y logístico en el ámbito del territorio Nacional Argentino, y que en aquel momento tuvieron domicilio en la provincia. En caso de fallecimiento del titular, tales condecoraciones serán recibidas por sus derechohabientes.

El Poder Ejecutivo contaba con noventa (90) días de la promulgación para reglamentar la presente ley, y hasta el de la fecha se encuentra sin el respectivo decreto reglamentario.

Por otro lado, la iniciativa propone declarar el 14 de junio como el del "Veterano de Guerra Continental por Malvinas", dando lugar a un momento y un espacio de reflexión y memoria por todos nuestros Veteranos y Caídos por la Patria durante la guerra en Defensa de la Soberanía Nacional.

Constituir una fecha emblemática y conmemorativa en nuestro calendario provincial, significa una dignificación para todas y todos los veteranos de la guerra continental por Malvinas de la República Argentina.

Su participación ha sido una pieza vital,

necesaria y fundamental para el desarrollo de la contienda bélica, por parte de nuestras fuerzas armadas desde el 2 de abril de 1982, hasta el 14 de junio de ese mismo año cuando se ordenó el alto al fuego definitivo.

De tal manera, dicha política representa un posicionamiento, una postura y un mensaje valorativo para la sociedad y las futuras generaciones, es una oportunidad para reivindicar la memoria, la soberanía y la libertad.

Recordar Malvinas, es poder recuperarlos a la memoria y reconocerlos como las otras víctimas del proceso militar. Las torturas, los malos tratos y violencia hacia los soldados argentinos producidos por la cúpula militar son ya definidos por la justicia, como crímenes de Lesa Humanidad, otro capítulo más del Terrorismo de Estado y los crímenes que no prescriben

Es por ello, que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

G.M. Cornaglia

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 51, pág. 000)

2

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, proceda a efectuar con la mayor urgencia posible las obras de reparación, bacheo, señalización y limpieza de todo el sector que comprende el acceso San Lorenzo sur a la Autopista Brigadier General Estanislao López AP-01 hasta su

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

intersección con la RN A0-12 en San Lorenzo, departamento homónimo.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar la inmediata e impostergable realización de obras de reparación, bacheo, señalización y limpieza de toda el área correspondiente al acceso sur de la AP01 en San Lorenzo, para garantizar la seguridad de personas y bienes.

El requerimiento planteado en este proyecto se efectúa en consideración a lo establecido en el decreto 295 del 27 de marzo de 2020 por el cual el Poder Ejecutivo Provincial dispuso que la operación del corredor vial Autopista Provincial AP 01 quede bajo la responsabilidad de la Dirección Provincial de Vialidad.

En primer lugar, corresponde mencionar que en estos últimos 9 meses hemos presentado ya cuatro proyectos que refieren al mal estado en que se encuentra la cinta asfáltica de nuestra Autopista Rosario-Santa Fe.

A pesar de haberse efectuado en meses anteriores algunos trabajos de bacheo los mismos resultan ser insuficientes, dado que la calzada continua en mal estado, por lo que es más que necesario que el Gobierno Provincial deposite mayor interés en esta traza. Hemos manifestado la semana pasada nuestro beneplácito por el comienzo de la construcción de los accesos a la Autopista para el tránsito liviano en Fray Luis Beltrán, obra por la cual veníamos trabajando desde hace más de cinco años junto a las autoridades municipales de esa ciudad.

Pero este importante avance no debe postergar de ninguna manera el mantenimiento de la estructura vial existente. El reacondicionamiento y mantenimiento de los accesos debe realizarse de manera

permanente.

Por los accesos San Lorenzo norte y sur circulan diariamente una innumerable cantidad de vehículos, especialmente pesados con destino a las terminales portuarias sanlorencinas y de Puerto General San Martín, provocando el desgaste y deterioro del pavimento en esa área. Esto obliga a una presencia permanente del Estado Provincial en el lugar.

Así mismo otro aspecto a tener en cuenta es el de la Salud Pública, dado que en esos sectores quedan depositados, actualmente por tiempo indeterminado, parte del cereal que los camiones pierden a su paso. La falta de una limpieza apropiada hace que prosperen en una amplia zona gran cantidad de roedores, quienes son portadores de enfermedades infectocontagiosas.

Por los motivos expuestos, se considera prioritaria la realización de las obras de referencia, puesto que se encuentran directamente vinculadas a la seguridad de miles de personas que circulan a diario por los accesos.

En atención a la importancia que reviste el presente proyecto de comunicación, es que solicito a mis pares su acompañamiento al momento de su tratamiento.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 52, pág. 000)

3

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas conducentes a la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

conformación efectiva, y con carácter urgente, del "Consejo Provincial de Coordinación y Asesoramiento" y los respectivos "Consejos Regionales", en los términos del artículo 6° y 7° de la ley 13328, de Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas con Trastornos del Espectro Autista, TEA; y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo, TGD.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación, tiene por finalidad requerir al Poder Ejecutivo Provincial la conformación efectiva y de manera perentoria de los consejos creados por ley 13328 a efectos del específico asesoramiento y coordinación de las políticas públicas de abordaje integral dispuestas por la Legislatura Provincial al momento de la sanción de la norma de referencia.

Teniendo en consideración que las problemáticas emanadas de los Trastornos del Espectro Autista (T.E.A) y Trastornos Generalizados del Desarrollo (T.G.D) afectan no sólo a las personas alcanzadas por los mismos, sino también al entorno familiar directo y a los agentes de los servicios educativos, sanitarios y de desarrollo social (dentro del ámbito público), así como a las Organizaciones No Gubernamentales y colectivos de padres o familiares congregados bajo diversos esquemas para hacer frente de manera más efectiva a los requerimientos de dichas condiciones médicas, es que la problemática deviene evidentemente compleja y requiere de instancias de coordinación de manera ineludible.

A tal efecto, el legislador ha contemplado en el cuerpo normativo dos (2) instancias de diverso nivel de complejidad y representación a fin de integrar a cada una de las organizaciones (públicas o privadas), por lo que el artículo 6° establece un "Consejo

Provincial de Coordinación y Asesoramiento" integrado por representantes de los Ministerios de Salud (Jurisdicción que oficia a su vez de Autoridad de Aplicación), de Educación y de Desarrollo Social, así como por un miembro delegado de los "Consejos Regionales".

Los referidos "Consejos Regionales" surgen de la previsión del artículo 7° y abarcan al espectro no gubernamental, en lo médico profesional, así como no profesionales al integrar emergentes de la sociedad civil vinculados directamente a las tres grandes áreas de abordaje (Salud, Educación, Desarrollo Social), sumando también a las ONG's y grupos de padres y familiares como elemento esencial.

Se prevé que dichos "Consejos Regionales" tendrán asiento en cada una de las 19 cabeceras departamentales de la provincia y designarán su representante ante el Consejo Provincial.

Es dable observar que la sanción de la ley data del año 2013 y que desde dicha fecha se encuentra pendiente la conformación de las instancias que por el presente proyecto se requieren, y que, sin perjuicio de que en el transcurso del tiempo cada dependencia pública o asociación civil ha continuado con sus gestiones y/o con políticas específicas, las mismas carecen de una herramienta específicamente pensada para integrar a todos los sectores de una problemática compleja en un ámbito natural para realizar requerimientos y construir respuestas con el carácter integral que pregonaba la norma.

Resulta de estricta justicia que si ya esta Legislatura ha dictado una norma ampliamente abarcativa y consensuada con los diversos agentes sociales implicados en la problemática, sea el Poder Ejecutivo el que deba dar efectivo cumplimiento a la manda legal, constituyendo los consejos citados.

El carácter perentorio del pedido no resulta aleatorio ya que el largo período de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

aislamiento preventivo social y obligatorio derivado de la pandemia COVID-19, así como las medidas de distanciamiento y las restricciones funcionales de diversos servicios sanitarios y educativos durante la vigencia de las medidas, han contribuido a acentuar las complejidades de dichos trastornos tanto en los pacientes como en las diversas redes de soporte familiar y profesional, por los que se hace pertinente activar en toda su potencialidad los mecanismos instituciones existentes.

Siendo que, además, los miembros de los mismos tienen carácter "ad honorem", la conformación de los consejos, en cuanto medida administrativa, no implica erogaciones incrementales para las arcas públicas y se encuentra plenamente vinculada a la voluntad del Poder Ejecutivo en cuanto resulta en esencia la instancia de aplicación de una norma vigente.

En tal contexto, esta Cámara como representante de la voluntad popular seguirá siendo caja de resonancia de los pedidos de padres, familiares y ONG's vinculadas a la problemática y que se formulen a fin de garantizar la mejor calidad de vida de quienes padecen de T.E.A y T.D.G.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de los miembros de esta Honorable Cámara en oportunidad del tratamiento del presente proyecto.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 53, pág. 000)

4

La H. Cámara de Senadores de la

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, adopte las medidas que sean necesarias a fin de disponer la asignación de al menos tres (3) agentes adicionales para la Oficina de Registro Civil y Archivo departamental, de San Lorenzo, departamento homónimo.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas disponga la asignación de tres nuevos agentes para la oficina de Registro Civil y Archivo Departamental de San Lorenzo.

Resulta de suma importancia que el Estado Provincial arbitre las medidas necesarias que permitan reforzar el plantel con el que hoy cuenta la oficina de San Lorenzo, al ser un archivo departamental a los trámites normales de identificación se le suman los pedidos de búsqueda de partidas, cuya demanda ha aumentado considerablemente en este último tiempo.

Actualmente la oficina se encuentra excedida en su capacidad de trabajo, por lo que muchas de las tareas que ahí se realizan se encuentran demoradas, existiendo algún malestar de parte del público que se acerca a realizar sus trámites por la poca disponibilidad de turnos.

Dada la importancia que la oficina tiene como archivo departamental resulta de gran necesidad la atención de la solicitud que en este proyecto se formula, dotando del personal acorde en número a la demanda de trabajo existente.

Dado los fundamentos expuestos, solicito de mis pares el acompañamiento al presente

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

proyecto de comunicación.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 54, pág. 000)

5

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas que se consideren pertinentes a fin de incluir en el calendario de efemérides oficiales al 25 de agosto en razón de ser la fecha de la Fundación de "Colonia Clodomira" actual Pueblo de Pujato.

Esto con el objeto de que se incorpore contenido educativo alusivo a la fecha en las escuelas públicas provinciales de la mencionada localidad, permitiendo también que los alumnos de todos los niveles puedan participar de los actos y/o actividades que por este día tan especial habitualmente organizan las autoridades comunales de Pujato, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación y/o repartición competente, se arbitren las medidas que se consideren pertinentes a fin de incluir en el calendario de efemérides al día 25 de agosto como fecha de la Fundación de "Colonia Clodomira", actual Pueblo de Pujato, de modo que los alumnos de todos los niveles que asisten a las escuelas públicas provinciales de esa localidad puedan

participar de los actos y/o actividades que por esta fecha tan especial se organizan en la localidad del departamento San Lorenzo.

La Comisión Comunal de Pujato ha sancionado en julio del año 2021 la ordenanza 1030/21 donde se resalta y se pone de manifiesto la importancia histórica que para esa comunidad tiene el de su fundación.

En la norma local se destaca que la fecha surgió como conclusión de un importante trabajo de investigación que llevaron adelante docentes y alumnos de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 241 "John F. Kennedy", el cual determinó que el 25 de agosto de 1880 debe ser considerado como el de la fundación de la localidad, dado que fue en ese día que se informó oficialmente al Gobierno Provincial la creación de lo que en aquel entonces se denominó Colonia Clodomira.

Ante esto las autoridades locales han declarado feriado local a la fecha mencionada, implementado a partir del pasado año 2021 actos y actividades alusivas a tan importante día, los que buscan rescatar la historia e identidad de este pujante pueblo del departamento San Lorenzo.

Consideramos de importancia que nuestros niños y jóvenes conozcan y vivencien nuestras historias locales, rescaten a nuestros pioneros y valoren los esfuerzos que sirvieron para forjar a la comunidad en la que ellos hoy habitan.

Es por esto que solicitamos al Ministerio de Educación Provincial que incorpore la fecha de la Fundación de Pujato al calendario de efemérides oficiales, con efecto sólo para las escuelas públicas de la localidad referida, implementando así mismo, contenido educativo alusivo y acompañando de manera presencial con el alumnado los actos y/o actividades que las autoridades locales organicen.

Rescatar nuestra historia y valorar nuestras raíces es el objetivo que persigue

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

este proyecto legislativo.

En virtud de lo expuesto y en atención a la naturaleza de las cuestiones que en el presente se plantean, se solicita a los señores senadores su acompañamiento al oportuno momento de su tratamiento.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 55, pág. 000)

6

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, solicite a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, CNRT; y a la Secretaría de Transporte de la Provincia, adopten medidas urgentes ante el incumplimiento en los horarios, frecuencias y el mal estado de las unidades que provocan un deficiente servicio de transporte de pasajeros que presta a los usuarios la empresa de Transporte Interurbano de Pasajeros "General Güemes Transporte Automotor S.A.", desde Rosario a Rafaela y viceversa.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

Por medio del presente proyecto de comunicación se propicia solicitar a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, CNRT, y a la Secretaría de Transporte de la Provincia, adopten medidas urgentes en relación a la mala calidad del servicio de transporte de pasajeros que presta la empresa de transporte interurbano de pasajeros "General Güemes Transporte

Automotor S.A.", siendo la única que va directo desde la ciudad de Rosario a Rafaela y viceversa.

La situación planteada en el presente proyecto es de público y notorio conocimiento. La última publicación al respecto es del diario La Capital, de fecha 18 de abril, titulada "Un ómnibus viajó de Rosario a Rafaela con cartones en las ventanillas en lugar de vidrios".

También existe una página de Facebook "Empresa General Güemes-usuarios enojados", sitio que cuenta con más de 3.600 adherentes y se ilustra con las imágenes cotidianas que viven los pasajeros.

El incumplimiento y la deficiencia en la calidad del servicio otorgado a los pasajeros que utilizan el mismo viene sucediendo durante años. Día a día los reclamos de los usuarios son mayores, contando lamentablemente con un muy mal estado y falta de limpieza de las unidades, el incumplimiento del horario y las frecuencias, butacas rotas, pasajeros viajando parados durante largos tramos y constantes desperfectos mecánicos que no sólo afectan la calidad del servicio, sino la posibilidad de riesgo en la seguridad de los pasajeros.

Hacemos llegar esta problemática atento el reclamo efectuado por los usuarios del transporte público de pasajeros, solicitando se tenga en cuenta en busca de mejorar la penosa y peligrosa forma en que son trasladados los pasajeros del mencionado corredor, y que data de un prolongado tiempo en el cual los usuarios vienen reclamando ante diferentes medios.

Por las razones expuestas, solicito a los señores senadores su acompañamiento al oportuno momento del tratamiento del presente proyecto de comunicación.

A.L. Calvo

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportuna-

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

mente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 56, pág. 000)

7

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a crear un cargo de asistente escolar destinado a tareas de mantenimiento, para el Jardín de Infantes Nucleado N° 122 "20 de junio", de Sastre y Ortiz, departamento San Martín.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo correspondiente, se arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura a un cargo de asistente escolar destinado a tareas de mantenimiento, para el Jardín de Infantes Nucleado N° 122 "20 de junio" de Sastre y Ortiz.

Es importante destacar que el Jardín de Infantes Nucleado N° 122 "20 de junio" funciona en Sastre y Ortiz desde hace 34 años y es el único de gestión pública en su localidad.

Desde sus orígenes su matrícula fue incrementándose y en la actualidad el establecimiento posee 140 alumnos que asisten en ambos turnos, 65 por la mañana y 75 por la tarde, teniendo una sola asistente escolar para cubrir las necesidades de higiene y limpieza que requiere y toda otra actividad que la dirección delegue.

Las funciones del cargo cuya creación y cobertura se solicita en el presente, constituye una necesidad de la comunidad educativa del Jardín de Infantes Nucleado N° 122 "20 de junio" por ser de gran importancia para el normal desenvolvimiento de las actividades

desarrolladas en el referido establecimiento. Las mismas son cubiertas en la actualidad por una persona que se encarga de todas las tareas de mantenimiento del edificio: plomería, electricidad, arreglos generales, refacciones y cuidados de los espacios verdes y sus haberes son cubiertos con fondos propios de la Asociación Cooperadora.

En esta nueva etapa de pospandemia es momento de analizar y accionar concretamente recursos y decisiones que aseguren el cuidado de la salud física y mental de todos los integrantes de las instituciones educativas, con planificación, brindando respuestas a las demandas de directores y cooperadores, generando instrumentos de apoyo en cada contingencia, respetando acuerdos, con sentido común y consensos.

Teniendo en cuenta que la educación es un derecho fundamental de la persona, y en atención a las necesidades e inquietudes planteadas por la comunidad educativa del Jardín de Infantes Nucleado 122 "20 de junio" de Sastre y Ortiz, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Rabbia, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 57, pág. 000)

8

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a crear los cargos de: asistente escolar destinado a tareas de mantenimiento, celador de comedor y ayudante de cocina, para la Escuela Fiscal N° 267 "Aristóbulo del Valle", de Sastre y Ortiz,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

departamento San Martín.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo correspondiente, se arbitren las medidas necesarias tendientes a crear los cargos de: asistente escolar destinado a tareas de mantenimiento, celador de comedor y ayudante de cocina, para la Escuela Fiscal N° 267 "Aristóbulo del Valle", de Sastre y Ortiz.

La Escuela Fiscal N° 267 "Aristóbulo del Valle" funciona en Sastre y Ortiz desde hace más de 100 años, siendo una unidad de gestión de educación primaria de segunda categoría.

Desde sus orígenes su matrícula fue incrementándose y en la actualidad el establecimiento posee 311 alumnos que asisten en ambos turnos, 183 por la mañana y 128 por la tarde, teniendo dos asistentes escolares por turno para cubrir las necesidades de higiene y limpieza que requiere y toda otra actividad que la dirección delegue.

La necesidad del cargo de asistente escolar para tareas de mantenimiento en general surge por la antigüedad del edificio escolar, en el año 2013 cumplió 100 años de existencia, y por las dimensiones significativas de su estructura para sólo dos personas, haciéndose cargo la Cooperadora Escolar de la contratación de personal eventual con fondos propios.

En el caso de los cargos de celador de comedor (fundamental para la supervisión de los comensales para un adecuado servicio y control disciplinario) y ayudante de cocina se hace imperiosa la necesidad debido a que, el comedor escolar de la escuela es beneficiaria del servicio a otras instituciones educativas de la localidad: Escuela Especial N° 2.051,

EESO N° 639, Jardín Nucleado N° 122 más los alumnos propios, sumando así un total de 290 comensales diarios.

En la actualidad el comedor cuenta con personal de ecónoma, cocinera y ayudante de cocina, siendo insuficiente ya que, de acuerdo al decreto 1505/75 del Reglamento General para Comedores Escolares en su artículo 22 estipula que las escuelas primarias con más de 150 comensales deberán contar con un ayudante de cocina por cada 60 comensales o fracción mayor de 60.

Los cargos cuya creación y cobertura se solicitan constituyen una necesidad de la comunidad educativa de la Escuela Fiscal N° 267, por su significativa importancia en el normal desenvolvimiento de las actividades desarrolladas en el mencionado establecimiento.

En esta nueva etapa pospandemia es momento de analizar y accionar concretamente recursos y decisiones que aseguren el cuidado de la salud física y mental de todos los integrantes de las instituciones educativas, con planificación, brindando respuestas a las demandas de directores y cooperadores, generando instrumentos de apoyo en cada contingencia, respetando acuerdos con sentido común y consensos.

Por todo lo expuesto y en atención a las inquietudes planteadas por la comunidad educativa de la Escuela Fiscal N° 267 "Aristóbulo del Valle" de Sastre y Ortiz, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Rabbia, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 58, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

9

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, arbitren los medios necesarios para que el SAMCo, de Larrechea pueda contar con un profesional médico.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto se debe a que, en el SAMCo de Larrechea, es necesario que cuente con un profesional médico más. Solamente tienen un médico director con una carga de 24 horas semanales, que cubre tres (3) horas por la mañana, sin posibilidad que otro profesional lo reemplace o cubra sus horas en caso de que deba hacer uso de algún tipo de licencia.

Hasta el momento, durante la tarde el SAMCo no posee profesional médico. Sin embargo, si el efector público contara con un profesional médico más, la atención a los pacientes se optimizaría. Actualmente, en los casos en que el médico director debe tomarse licencia, la comuna se hace cargo de los viáticos del profesional reemplazante con mucho esfuerzo para no dejar a la población sin asistencia médica. Se suma el inconveniente de conseguir un profesional dispuesto a brindar sus servicios en condiciones precarias.

Desde la Comisión Comunal, se abonan un par de horas a un pediatra para que atienda una vez a la semana en la localidad. La comuna realiza este esfuerzo porque si bien es una localidad con poca densidad demográfica, en los últimos años se fueron asentando familias o parejas buscando tranquilidad y libertad para criar a sus hijos, por lo que hoy se puede decir que hay muchos niños viviendo junto a su familia en Larrechea.

Dignificamos la salud y a sus profesionales, del mismo modo que

consideramos que se debe procurar desde nuestras bancas la mejor calidad del servicio de salud que esté a nuestro alcance.

Por ello, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 59, pág. 000)

10

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, arbitren los medios necesarios para la designación de un Fonoaudiólogo y un Psicopedagogo para el Hospital de Coronda.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El interés del presente proyecto se basa en la preocupación manifestada por el intendente, de Coronda, como consecuencia de una minuta de comunicación que elevo el HCM de esa ciudad, donde se plantea la necesidad real de contar con estos profesionales en el nuevo hospital de la ciudad.

Dentro del ámbito de la salud pública, estos profesionales facilitan el diagnóstico precoz de distintas afecciones que puedan obstaculizar el crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes. Es crucial el rol que los fonoaudiólogos y psicopedagogos desempeñan para arribar a una interpretación temprana y correcta de cada situación en particular.

Los problemas psicológicos que se suelen presentar dentro del sistema educativo

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

pueden ser encausados con las técnicas utilizadas por los psicopedagogos, lo cual otorga seguridad y optimiza los recursos en los objetivos perseguidos.

En conjunto con la fonoaudiología otorgan las herramientas necesarias para que un niño con dificultades en el habla o en su audición logre darse a entender con mayor claridad y facilita su comunicación con otros niños y/o adolescentes.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con este proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 60, pág. 000)

11

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, arbitren los medios necesarios para que el SAMCo, de Barrancas pueda contar un médico Pediatra.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto se debe a que en el SAMCo de Barrancas, es necesario contar con un Médico Pediatra. En este momento se carece de un profesional especializado que pueda realizar la atención de pacientes en el efector público.

Esta situación, sostenida en el tiempo, genera muchas desigualdades y obliga a otros profesionales de la salud, que no poseen esa especialidad, deban brindar la primera atención y auxilio ante cualquier cuadro de molestias. Y en muchos casos con una derivación a la capital como consecuencia de

la falta de un profesional en esa área.

Un sector de la población decide trasladarse directamente con sus hijos menores o niños de la familia hacia los centros de atención más grandes para poder acceder a la consulta con un pediatra. Este movimiento se podría evitar si en el SAMCo de la localidad se pudiera disponer de un profesional con la especialidad en pediatría.

Considerando que es de suma importancia la prestación del servicio de salud pública en cada una de las localidades del departamento San Jerónimo, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 61, pág. 000)

12

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, en relación con los hechos de inseguridad y delitos cometidos en las zonas rurales del departamento Las Colonias, adopte las medidas necesarias para incrementar el control y la prevención en dicha zona, para garantizar la seguridad y tranquilidad de productores agropecuarios y vecinos, considerando especialmente las siguientes medidas:

1. Dotar de nuevo personal y móviles a la Sección 11 de la Guardia Rural Los Pumas, con asiento en Esperanza;
2. Ordenar patrullajes de prevención en zonas rurales del departamento Las Colonias, con presencia activa, en horarios discontinuos, diurnos y nocturnos;

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

3. Realizar todas las acciones necesarias para la utilización en operativos de patrullaje y vigilancia en el departamento Las Colonias de los equipamientos tecnológicos de vehículos aéreos no tripulados (drones), que han sido adquiridos por el gobierno provincial;
4. Disponer la continuidad e intensificación del trabajo conjunto y coordinado llevado adelante con la Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe, CARSFE, a través de la elaboración del Mapa del Delito Rural y protocolos de actuación, como también la realización de visitas y entrevistas de las fuerzas de seguridad rural con los productores, para generar mayor acompañamiento y acercamiento con los sectores afectados; y
5. Articular con el Ministerio Público de la Acusación y la Fiscalía Regional N° 1 las acciones necesarias para la prevención, investigación y persecución de los delitos contra la propiedad y contra las personas (abigeato u otros) cometidos en zonas rurales.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para incrementar los controles y el servicio de seguridad con mayor presencia policial ante la serie de hechos delictivos cometidos en las zonas rurales del departamento Las Colonias.

Durante estos primeros meses del año 2022 han sucedido una serie de hechos delictivos en las zonas rurales del departamento Las Colonias, que demuestran una escalada en la comisión de los mismos.

Las autoridades municipales, comunales y los vecinos se encuentran sumamente preocupados ante este aumento en los

delitos y reclaman con razón mayor presencia policial.

En un repaso ilustrativo sobre la cobertura de estos delitos en los medios de comunicación de la región, podemos mencionar, por ejemplo:

<https://campolitoral.com.ar/nota/49274/2022/04/le-robaron-hasta-los-arboles>

<https://elcolonodeloeste.com.ar/el-ladron-sabe-que-puede-delinquir-tranquilo-y-lamentablemente-esto-va-a-empeorar/>

<https://www.esperanzadiaxdia.com.ar/ejecutaron-a-un-delincuente-en-la-zona-rural-de-felicia/>

https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/349267-robo-de-ganado-y-vandalismo-en-campos-del-departamento-las-colonias-bandidos-rurales-sucesos-bandidos-rurales.html

<https://www.esperanzadiaxdia.com.ar/increible-robaron-70-metros-de-silobolsa-en-un-campo-de-colonia-san-jose/>

Recurrentemente, y ante hechos sucedidos en otras oportunidades he presentado ante esta Cámara de Senadores distintos proyectos de comunicación o de solicitud de informe en los últimos años, planteando este problema y reclamando las soluciones del caso.

Estos son algunos de los proyectos presentados:

Expte. 44.239-J.C.- 16/9/2021: Hechos de inseguridad y delitos sucedidos en el distrito de Grutly, dpto. Las Colonias: se solicita al PE adopte las medidas necesarias para incrementar el control y la prevención.

Expte. 42.130-J.C.- 15/10/2020: Proceder a entregar móviles (camionetas, automotores o motos) y asegurar el mantenimiento mecánico y la operatividad de los móviles actualmente en uso de todas las comisarías, subcomisarías o destacamentos de la Unidad Regional XI: se solicita al PE lo realice.

Expte. 41.208-J.C.- 27/5/2020: Aportar recursos y entregar equipamiento de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

seguridad y cámaras de monitoreo, para apoyar y colaborar con el Plan de Videovigilancia, que lleva adelante la Comuna de San Agustín, para la localidad y su zona de influencia, en el departamento Las Colonias: se solicita al PE las gestiones necesarias en las instancias administrativas que correspondan.

Expte. 41.094-J.C.- 13/5/2020: Hechos de inseguridad y delitos sucedidos durante el mes de abril de 2020 en el distrito de Felicia, del Dpto. Las Colonias, tanto en zona urbana como zona rural: se solicita al PE incrementar el control y la prevención, para garantizar la seguridad y tranquilidad de los vecinos.

Expte. 40.739-J.C.- 5/2/2020: Hechos de inseguridad y delitos cometidos en las zonas rurales del dpto. Las Colonias: se solicita al PE incrementar el control y la prevención en dicha zona, considerando dotar de nuevo personal y móviles a la Sección 11 de la Guardia Rural Los Pumas; entre otras medidas.

Expte. 39.754-J.C.- 21/8/2019: Hechos de inseguridad y delitos cometidos en las zonas rurales de Colonia San José, Empalme San Carlos, Franck y San Agustín en el Dpto. Las Colonias y de Santo Tomé, sobre zona de countries, en el Dpto. La Capital: se solicita al PE incrementar el control y la prevención en dicha zona.

Expte. 41.093-J.L.- 15/5/2020: Hechos de inseguridad y delitos sucedidos durante el mes de abril de 2020 en el distrito de Felicia, del Dpto. Las Colonias, tanto en zona urbana como zona rural: se solicita al PE informe sobre distintos puntos al respecto. Expte. 36.724-J.L.- 19/5/2018: Reiterados hechos delictivos de abigeato denunciados por productores rurales del Dpto. Las Colonias: se solicita al PE informe sobre distintos puntos al respecto.

Igualmente he presentado proyectos de ley referidos al tema de la seguridad rural tales como:

Expte. 41.844-DBL: proyecto de ley por el cual se modifican los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la ley 12256, Programa de Coordinación, Seguridad de la Comunidad Rural y prevención y lucha contra el abigeato.

Expte. 40.741-J.L.: Proyecto de ley por el cual se crea en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación la "Unidad Fiscal Especial sobre Delitos Rurales".

Hoy es necesario seguir insistiendo en los reclamos para que el Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias. El delito rural sigue avanzando con la comisión de numerosos hechos de diversa gravedad en el departamento Las Colonias, al igual que en otras regiones de la provincia.

Las fuerzas policiales son insuficientes para cubrir una zona tan extensa, con gran cantidad de kilómetros de caminos rurales. Autoridades comunales y entidades representativas del sector agropecuario advierten esta situación, y dan como ejemplo, a la Guardia Rural Los Pumas, con poco personal y móviles en todo el departamento para realizar todas sus tareas.

Recientemente el Ministro de Seguridad, al inaugurar la ampliación del destacamento policial del Barrio La Orilla, en Esperanza, se refirió al trabajo de la Guardia Rural Los Pumas y prometió reforzar el equipamiento y el personal se comprometió a dotar de más personal y móviles.

Así quedó reflejado en nota periodística del 18 de marzo de 2022:

<https://www.esperanzadiaxdia.com.ar/guardia-rural-en-esperanza-lagna-comprometio-mas-hombres-vehiculos-y-tecnologia/>

Resulta también necesario seguir adelante con iniciativas como la formulada por CARSFE, a través de su Comisión de Seguridad Rural, quienes desde el año 2017 vienen trabajando en distintas propuestas sobre la seguridad rural, entre ellas el "Mapa del Delito Rural". Asimismo, estas propuestas

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

deben relacionarse y actuar juntamente con las autoridades judiciales, con el Ministerio Público de la Acusación y los fiscales, para lograr una mejor administración del servicio de justicia, teniendo en cuenta las particularidades del delito rural.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 62, pág. 000)

13

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, ejecute las obras abajo descriptas, correspondientes a la localidad de Huanqueros, departamento San Cristóbal, las que no fueron iniciadas al presente, a saber:

- a) Construcción de 5 viviendas por administración Comunal, conforme resolución 31348/98 de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, conforme expediente 15201-0195153-9.
- b) Construcción de ocho cuadras de cordón cuneta en el marco del plan "Incluir", decreto 1184/20, conforme expediente 00103-0058601-0 del Ministerio de Gestión Pública.
- c) Construcción de seis cuadras de Estabilizado granular, en el marco de la ley 12385, conforme expediente 00103 0060041-3 del ministerio de Gestión Pública.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Comuna de Huanqueros, departamento San Cristóbal, ha expresado su preocupación por la falta de respuestas de distintos ministerios ante iniciativas y proyectos presentados, que no han sido iniciados ni impulsados desde el Gobierno de la Provincia.

Algunos de tales obras, como el de las viviendas por administración comunal, tiene aprobado los proyectos de obras y planos desde la gestión anterior, con convenio suscrito, sin avances concretos desde que asumieron las actuales autoridades.

Los otros proyectos individualizados tampoco fueron considerados, pese las presentaciones efectuadas por las autoridades comunales en orden a la concreción de los mismos.

Entendemos que la población de Huanqueros es la más perjudicada, dado que tales obras inciden de manera directa en mejores condiciones de vida de sus habitantes. La falta de tratamiento e impulso de los proyectos presentados afecta a los ciudadanos en su conjunto, de manera que petitionamos el avance de las obras individualizadas a la brevedad posible.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

F.E. Michlig

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 63, pág. 000)

14

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, proceda a ejecutar las obras de refacción de los baños

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 453 "Brigadier Estanislao Lopez", mujeres y varones, de Ceres, departamento San Cristóbal, conforme expediente 00419-0007710-1 del citado Ministerio.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

La EETP N° 453, de Ceres, ha requerido la refacción de los baños de mujeres y varones existentes en la planta baja de dicho establecimiento educativo, atento los deterioros que presentan los mismos y el anacrónico uso de letrinas.

Dicha solicitud tramita bajo expediente 00419-0007710-1, Regional IX de Educación, Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Conforme el sistema informático de expedientes, se solicitó como trámite muy urgente (dec. 27/93).

Ello porque asisten 600 alumnos a dicho establecimiento educativo, al que se le suman 100 docentes y auxiliares que utilizan los baños. Los mismos tienen un sólo inodoro para varones y uno para mujeres y el resto son letrinas, que datan del año 1988; por lo que se trata de una refacción total de los mismos para mejorar las condiciones sanitarias.

El regreso a la presencialidad en las aulas hizo más evidente y notable los deterioros que presentan los baños existentes en la escuela, en particular con partes de revoques caídos, pintura deteriorada y estructura mobiliaria con roturas, al igual que las puertas interiores y sanitarios (letrinas) y las cañerías. Por ello se necesita que, con la urgencia del caso, se dispongan las refacciones necesarias para el uso normal y habitual de las instalaciones sanitarias de la escuela, de manera que estudiantes, docentes y auxiliares tengan acceso a baños en óptimo estado de uso y conservación con condiciones de higiene y

seguridad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

F.E. Michlig

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 64, pág. 000)

15

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, disponga un aporte económico del "Fondo Asistencial Necesidades Inmediatas", al Jardín de Infantes N° 165 "María Rosa Griffa de Ortolano", de Suardi, departamento San Cristóbal, con el objeto de culminar los trabajos de construcción de una sala aula en dicho establecimiento escolar, ya que es el único que brinda el servicio educativo a niños de entre tres y cinco años, en el marco de los decretos 2908/02, 2331/07 y modificatorias.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Jardín de Infantes N° 165 "María Rosa Griffa de Ortolano", de Suardi, por intermedio de la Asociación Cooperadora, ha realizado con fondos propios la compra de materiales, aberturas, chapas, mosaicos y demás insumos, con el objeto de construir una sala aula que permita desarrollar con mejor infraestructura y comodidades el desarrollo de las actividades educativas.

Cuenta con una matrícula de 300 alumnos, de allí la necesidad de ampliar la estructura edilicia. La mayoría de los materiales de construcción ya han sido adquiridos por la asociación cooperadora, restando afrontar

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

algunos materiales menores y la mano de obra para la ejecución de la sala aula.

Dicho Jardín es único de nivel inicial para niños de Suardi, entre tres y cinco años, por lo que resulta necesario consolidar la prestación del servicio educativo, colaborando en la culminación de la obra proyectada.

Sin perjuicio del acompañamiento de la Asociación Cooperativa del Jardín de Infantes, el ministerio cuenta con partidas del "Fondo de Asistencia de Necesidades Inmediatas", ya que justamente su objetivo es atender y fortalecer demandas del sector educativo en materia de construcciones, entre otras.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

F.E. Michlig

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 65, pág. 000)

16

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a realizar alcantarillas, terminación de banquetas, puentes y colocación de cartelería en los lugares ya determinado de la RP 56-S, en el tramo que va desde su cruce con la RN 11, Distrito Vera y Pintado, hasta el Río Calchaquí, Distrito La Camila en el departamento San Justo.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

La RP 56-S se une en línea imaginaria con la localidad de Aguará Grande en el departamento San Cristóbal y con la RN 11

conectando en su trayecto a la localidad de La Camila y Vera y Pintado del departamento San Justo. Separadas por el río Calchaquí y Salado.

A través del presente proyecto se solicita al Poder Ejecutivo se realicen alcantarillas, terminación de banquetas, puentes y colocación de cartelería en los lugares ya determinado en la RP 56 S, que es una vía de comunicación importantísima para la zona, cual es la conexión transversal entre la RP 11 y la localidad de La Camila, y su continuación hasta el puente sobre el río Calchaquí que comunica nuestra zona productiva con el distrito Aguará Grande del departamento San Cristóbal.

Preocupa a los vecinos y productores de la región el deterioro que están teniendo las calzadas por la falta de banquetas, al no estar las mismas como corresponde la piedra se va a la cuneta y no hay forma de recuperarla.

También al haber pocas lluvias se hace necesaria la construcción de puentes y alcantarillas para que no se produzcan cortes.

Esta obra beneficiaria a la región porque entre los distritos de la Camila y Aguará Grande tiene 159.000 Has., divididas en 150 establecimientos agrícolas-ganaderos, que producen entre 80.000 y 90.000 toneladas de cereal, 40.000 toneladas de carnes y 450.000 litros de leche anuales.

De acuerdo a la Constitución Provincial el Estado Provincial debe promover el desarrollo e integración económicos de las diferentes zonas de su territorio, en correlación con la economía nacional, y a este fin orientar la iniciativa económica privada y la estimular mediante una adecuada política tributaria y crediticia y la construcción de vías de comunicación, canales, plantas generadoras de energía y demás obras públicas que sean necesarias.

Es por lo antes expuesto, que solicito a mis pares el voto favorable para el presente proyecto.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 66, pág. 000)

17

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, tenga a bien crear y/o dar cobertura a los cargos de psicólogos para la atención permanente en los centros de salud perteneciente al SAMCo, San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud y/o repartición competente, se proceda a crear y dar cobertura a los cargos de psicólogos para el SAMCO de San Justo, departamento homónimo.

El abordaje de los trastornos de salud mental en el contexto de la atención primaria es fundamental, pues la atención primaria es la puerta de entrada de la gran mayoría de pacientes al sistema de salud. Se ha calculado que los centros de atención primaria atienden anualmente entre el 70-90 por ciento de su población y diferentes estudios indican que los trastornos mentales ocupan aproximadamente un 30 por ciento de los problemas de salud atendidos en atención primaria.

La asistencia integral y multidisciplinar, la accesibilidad y el seguimiento longitudinal que se establece con el paciente, atribuye a la atención primaria el escenario perfecto, para atender a una población, a la cual no tiene acceso la atención especializada.

Las políticas gubernamentales abogan por una atención primaria que asuma cada vez más el tratamiento de pacientes con patologías psiquiátricas, fundamentalmente trastornos depresivos y ansiosos, y que puedan, a su vez, llevar a cabo una detección precoz de los trastornos mentales severos, como esquizofrenia y trastornos bipolares, pues se ha demostrado que la intervención temprana contribuye a una rápida recuperación del paciente, evita una evolución hacia una mayor gravedad y cronificación, favoreciendo una disminución del consumo de psicofármacos y de la automedicación, consiguiendo una mayor integración social del paciente.

En la actualidad el hospital de San Justo cuenta con dos profesionales de Psicología que reciben derivaciones de los centros de atención primaria ubicados en los cuatros puntos cardinales de la ciudad. Pero debido a la gran demanda que tiene dicha ciudad, sumado a otros factores como puede ser la movilidad, los bajos recursos de la población, etcétera, nos encontramos frente a una necesidad de la población que debe ser resuelta.

En la actualidad muchos de estos casos son atendidos, pero ya no es suficiente para cubrir la demanda actual.

Dotar a los equipos de atención primaria de recursos humanos suficientes, asegurando formación continuada y soporte por parte de los servicios especializados, y así mismo trabajar en estrecha colaboración con éstos, son las claves para rentabilizar mejor los recursos sanitarios y proporcionar una atención asistencial de más calidad al paciente.

Es por lo antes expuesto, que solicito a mis pares el voto favorable para el presente proyecto.

R.L. Borla

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 67, pág. 000)

18

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, proceda a la creación y asignación de cargo de chofer y enfermera/a para atención permanente, en Centro de Atención Primaria de Salud, de Ramayón, departamento San Justo.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo la creación y asignación de cargo de chofer y enfermera/o para el Centro de Atención Primaria de Salud de Ramayón, departamento San Justo.

El Servicio para la Atención Médica de la Comunidad (SAMCO), de Ramayón, actualmente carece del cargo de chofer que se solicita, a su vez nos impone la necesidad de otorgarle al efector de salud la incorporación de un enfermero/a.

Estos requerimientos son indispensables para la optimización de la salud pública y para cubrir la demanda de la población de Ramayón, garantizando los derechos básicos a la salud en especial de los sectores más vulnerables.

En la actualidad la comisión del SAMCO aporta recursos para cubrir estas faltantes, haciendo un gran esfuerzo presupuestario para que sus habitantes reciban la mejor prestación que esté a su alcance.

La incorporación de los cargos solicitados permitirá, sin dudas, optimizar el uso de las instalaciones del dispensario local y satisfacer

de manera eficiente esta demanda creciente.

Motiva este pedido la actual situación socio sanitaria por la cual atraviesa dicha comunidad, la que cuenta con aproximadamente 1.000 habitantes comprendidos en la zona urbana y alrededor zona rural.

La población cuenta con un dispensario que brinda atención primaria de la salud a 900 personas por mes, siendo los casos de mayor complejidad derivados a hospitales base, de San Justo.

Por ello, señora presidenta, es que solicito a mis pares para que acompañen con su voto favorable el presente pedido.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 68, pág. 000)

19

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Obra Social Programa de Atención Médica Integral, PAMI, regularice las deudas que la misma tiene con los Hospitales SAMCO de Wheelwright, San Eduardo, San Gregorio y Teodelina, departamento General López, las cuales en la actualidad ascienden a un total de \$ 2.230.556, \$ 6.962.285,80, \$ 2.701.315,84 y \$ 1.651.473 respectivamente.

En este sentido, conforme surge del listado de facturas adeudadas presentado por los presidentes de los mencionados nosocomios, cuyas copias adjuntamos, en la actualidad la mencionada Obra Social debe a los SAMCO del departamento sumas millonarias en concepto de internaciones, atención a pacientes y consultas ambulatorias, entre otros conceptos.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Resulta muy importante que la Obra Social Programa de Atención Médica Integral, PAMI, tenga en cuenta que estos SAMCO prestan actualmente servicios de mucha relevancia para los adultos mayores de nuestra región, entre los cuales se encuentran internaciones crónicas y asistencia integral y para los cuales deben contar entre sus empleados con personal calificado para tales fines, por lo que la eventual interrupción o corte de estos servicios implicaría un total abandono de persona imputable a la responsabilidad de la Obra Social por su falta de pago.

Asimismo, no obstante que las Juntas Ejecutivas de los SAMCOs vienen realizando las pertinentes gestiones administrativas a fin de reclamar las sumas adeudadas, a la fecha no han obtenido respuesta alguna.

La situación descrita se vio profundizada y agravada dado por la situación de pandemia que venimos atravesando hace ya casi dos años, por la cual la demanda de asistencia de salud se ha incrementado de manera exponencial y para lo cual a estos Hospitales les urge contar con este enorme flujo de dinero.

Por último, teniendo en cuenta el efecto que genera esta deuda no solamente en el Hospitales, en desmedro de sus funcionamientos, sino en la calidad e importancia del servicio que brinda los mismos para las localidades de Wheelwright, San Eduardo, San Gregorio y Teodelina, así como en la economía de la región por afectar diversas fuentes de trabajo, solicitamos las mismas sean saldadas en forma urgente.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

L.R. Enrico

- A pedido del señor senador
Michlig, se reserva en Secretaría

para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 69, pág. 000)

20

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, que habiendo sido aprobado el mensaje del Poder Ejecutivo N° 4.903, de fecha 29 de septiembre del 2020, expediente 41.996-P.E., ley 14054, disponga las medidas necesarias a fin de llamar a licitación para la construcción de la Escuela Especial N° 2.125, de María Teresa, departamento General López.

Es importante destacar, que oportunamente el Ministerio de Educación solicitó agilizar la regularización dominial del terreno donde se construirá la escuela, requerimiento que fuera necesario frente al hecho de estar próximos a contar con fondos internacionales para el financiamiento de la obra (ex Cooperación Andina de Fomento, hoy Banco de Desarrollo de América Latina) quienes lo imponen como exigencia.

Mediante distintas gestiones, finalmente nos informan que se regularizó la situación dominial requerida como condición previa a la construcción del inmueble.

Asimismo el Mensaje del Poder Ejecutivo aprobado, (ley 14054) expresa que "....a los nuevos desafíos planteados por la Resolución 4.0 y a los desencadenados por la pandemia, se suma que el Ministerio de Educación debe seguir garantizando el cumplimiento de la Ley de Educación nacional en lo que respecta a la cobertura reeducativa. Por ello, un eje de acción imprescriptible, es la construcción, ampliación y/o remodelación de espacios educativos que permitan adaptar el nuevo entorno educativo a esa realidad.....Para ello el programa prevé para el Nivel Primario, la construcción de 7 edificios nuevos en distintas localidades, de 1900 m2.....para el Nivel

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Secundario, 17 edificios nuevos en distintas localidades, de los cuales 14, son para las Escuelas de Enseñanza Secundaria Orientada de 1300 m2.....Además se suma 3 Escuelas Especiales de 1100m2 cada una...."

Encontrándose regularizada la situación dominial y autorizado el Poder Ejecutivo a contraer el crédito con el CAF, mediante ley 14054, entendemos que se encuentran reunidos los requisitos previos para continuar con la licitación de la tan necesaria y ansiada obra.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

L.R. Enrico

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 70, pág. 000)

21

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, inicie la elaboración del proyecto de obra del nuevo edificio de la Escuela de Arte N° 3, de Venado Tuerto, departamento General López, y posterior llamado a licitación, siendo que la misma se encuentra inluida en el presupuesto 2022

Como ya hemos mencionado en solicitudes anteriores, la institución fue fundada en el año 2014. La misma comprende un secundario con especialización en Realización Audiovisual y un Nivel superior donde se dictan dos profesorados, uno en Artes Visuales y el otro en Teatro.

En lo que respecta al nivel secundario, la

escuela tiene jornada extensiva comenzando a las 7:00 horas y finalizando en diferentes horarios conforme el curso, almorzando los alumnos en la Institución y la jornada Superior se extiende desde las 17:00 horas hasta las 23:00 horas.

En el año 2021 la matrícula ya ascendía a unos 300 estudiantes entre los dos niveles, siendo insuficientes los salones para cubrir la propuesta básica, motivo por el que además de la sede se dictaban clases en el nodo 5 el que actualmente se encuentra cerrado.

La Municipalidad por su parte, sede un terreno para llevar adelante la construcción, lo que significa un gran avance para empezar a elaborar el proyecto.

Es importante mencionar que las autoridades de la escuela necesitan alquilar un inmueble para que funciones como anexo, situación que resulta muy dificultosa atento a que hay muy pocos disponibles en la localidad, los que además no cumplen con todos los requisitos exigidos por la provincia para su respectivo contrato.

Realmente es necesario llevar adelante la obra generando un espacio edilicio donde se pueda llevar adelante una educación pública de calidad que permita desarrollar el arte en su máxima expresión.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

L.R. Enrico

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 71, pág. 000)

22

La H. Cámara de Senadores de la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Habitat, gestione y abone las sumas adeudadas a los vecinos de la región que fueron expropiados para las Obras Internas Cuenca Laguna La Picasa, canales mediante ley provincial 11699, todo lo cual obra en expediente administrativo 01801-0005069-2.

En este sentido, hace ya varios años, a numerosos propietarios de la zona les fueron afectados diversos inmuebles de su propiedad, habiendoselos declarado de utilidad pública y expropiado para la realización de las "Obras Internas Cuenca Laguna La Picasa- Modulo I - Canal Principal y Obras Complementarias, Canales". No obstante ello, y pese a que se la Provincia se comprometió a afrontar las respectivas indemnizaciones con fondos del Fideicomiso de Infraestructura Hídrica, a la fecha no les abonaron suma alguna, encontrándose estos vecinos en una situación de indefensión total.

A tales fines, se acompaña copia de la aceptación de expropiación, así como de la notificación de expropiación efectuada por el entonces Subsecretario de Planificación del Ministerio de Infraestructura a uno de los afectados.

Teniendo en cuenta la importancia que reviste esta cuestión, urge que se adopten las medidas necesarias a fin de que se les abone a estos propietarios las sumas millonarias adeudadas hace años.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

L.R. Enrico

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 72, pág. 000)

23

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, inste al Poder Ejecutivo de la Nación, con carácter urgente, la construcción de una rotonda en la intersección de la RN 11 y Calle 44, de Reconquista, departamento General Obligado, a efecto de garantizar la circulación vial segura que confluye en dichos tramos.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

Motiva el presente proyecto el aumento de accidentes de tránsito ocurridos sobre la RN 11 en la intersección con Calle 44 de la ciudad de Reconquista.

La RN 11, con orientación Sur-Norte, es una carretera que atraviesa tres provincias (Santa Fe, Chaco y Formosa) y numerosas localidades del departamento General Obligado. Constituye una ruta estratégica desde el punto de vista económico, dado que conecta importantes zonas productivas, permitiendo el acceso de las mismas a los puertos de comercialización y, a la vez, participa del comercio internacional uniendo Argentina con países miembros del Mercosur.

Esta arteria nacional atraviesa el centro de Reconquista. En su intersección con Calle 44, de calzada natural, con orientación Este-Oeste, se ha transformado sector de alto tránsito por la conexión de varios barrios.

Este punto presenta un alto tránsito de personas, con los más diversos medios de movilidad y/o transporte, vinculadas a lo laboral, educativo, productivo y social. A esto se debe sumar el mal estado de la misma, todo lo cual hace muy peligrosa la circulación.

Es importante destacar que este lugar no cuenta con señalización adecuada y tampoco semáforo.

Por lo expuesto, es que solicitamos al Gobierno Provincial la gestión, ante el Estado

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nacional, de la construcción de una rotonda para ordenar el tránsito y hacer más segura la circulación en ese tramo de esta ruta nacional.

El compromiso que debe asumir el Estado Provincial de involucrarse en las necesidades de sus ciudadanos y de gestionarlas ante el Estado Nacional, traerá como resultado obras de prosperidad y desarrollo a las comunidades que hacen y forman parte de este suelo santafesino.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

O.E.J. Marcón

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 73, pág. 000)

24

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, coordine y gestione con la Comuna de Aguará Grande, departamento San Cristóbal, Productores Rurales de dicha región, y el Ente Nacional de Comunicaciones, la urgente refacción de las instalaciones de la antena comunitaria existente y que sirve de enlace para tener mejor conectividad telefónica y red de wifi en el paraje "El Lucero", próximo a dicha localidad; y que, subsidiariamente, permita la adecuada conexión de los establecimientos rurales aledaños, atento el estado de incomunicación que afecta a los usuarios de la zona.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

El paraje "El Lucero" se ubica aproximadamente a 15 kilómetros de la

localidad de Aguará Grande, departamento San Cristóbal, e integra un amplio sector rural de más de 130.000 hectáreas, que presenta graves problemas de conectividad con las redes telefónicas y de wifi. Ello ha mejorado recientemente con la instalación de una antena nueva en Aguará, pero la existente en el paraje "El Lucero" presenta desperfectos por los que, en la práctica, los habitantes y los establecimientos rurales tengan problemas por la falta de comunicación, ya sea telefónica o de Internet.

Es harto difícil encontrar señal para cualquiera de las compañías telefónicas, lo que hace dificultoso el uso de los teléfonos celulares, por los desperfectos indicados en dicha antena. Lo propio respecto el uso de computadoras por imposibilidad de acceder a Internet.

La conectividad es sustancial para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona, como así también para el desarrollo de las explotaciones agropecuarias y escuelas rurales de la región.

Desde hace unos años las autoridades políticas del departamento, de la Comuna y productores de la zona vienen trabajando aunadamente para evaluar posibles soluciones al problema, con autoridades provinciales y nacionales del Enacom, en orden a brindar conectividad a dicha región, habiendo logrado positivos resultados, pero aún persisten algunos inconvenientes derivados de la falta de una óptima señal por los inconvenientes que presentan las instalaciones del paraje El Lucero.

Es necesario apoyar tales iniciativas desde el Estado Provincial y Nacional, por su impacto directo en el desarrollo, la salud, la educación y en la productividad de una amplísima región, mejorando la conectividad.

En la era de la tecnología, es impensable que un área tan amplia se encuentre incomunicada.

Por ello urge recurrir a los ministerios

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

competentes para que, en coordinación con las empresas prestadoras del servicio, y los actores sociales involucrados, se puedan concretar las obras necesarias que garantice conectividad telefónica y de wifi.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

F.E. Michlig

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 74, pág. 000)

25

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, proceda a dotar a cada Efecto de Salud Comunal y del Sistema de Atención Médica para la Comunidad, SAMCo, de un número de prestador del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, a fin de habilitar a los profesionales que trabajen en dichas instituciones, la prescripción de tratamientos médicos complementarios y medicación a sus pacientes.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

Actualmente se observa que, en los efectores de salud del Sistema de Atención Médica para la Comunidad (SAMCO) y los Centros de Salud Comunes del interior provincial, existen numerosos profesionales que no se encuentran inscriptos como prestadores del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), no pudiendo prescribir tratamientos médicos complementarios y medicación a sus pacientes afiliados a dicha

obra social.

La situación descripta se ve agravada debido a que, en muchos de los territorios del interior, son los efectores públicos la única opción para la atención de los ciudadanos de las localidades, siendo incluso muy frecuente la rotación del recurso humano médico que presta servicios.

Que los médicos tratantes no estén inscriptos como prestadores de IAPOS ocasiona que, al prescribir tratamientos médicos complementarios y/o medicación a sus pacientes, la obra social de los trabajadores del estado no los autorice, quedando trunca la integralidad de la atención médica y haciendo caer los preceptos de accesibilidad y oportunidad en la prestación del servicio de salud.

Este estado de cosas suele acarrear un retraso en los diagnósticos y en las prácticas terapéuticas, lo que en más de una ocasión genera un sufrimiento a nuestros ciudadanos y un mayor costo económico al ser necesaria una segunda consulta con un profesional inscripto dentro de IAPOS el cual, generalmente, se encuentra fuera del lugar de residencia del paciente y de su familia.

En base a las razones expuestas, es que solicito que se otorgue un número de prestador de IAPOS a la institución pública de salud tanto SAMCO como Centros de Salud Comunes a fin de evitar este tipo de situaciones y simplificar la labor diaria, mejorando los servicios de atención médica a quienes habitan el interior provincial.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

M.E. Rabbia

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 75, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

g)

Proyectos de solicitud de informe

1

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, dependiente del Ministerio de Seguridad, informe acerca del estado de situación actual de las cárceles santafesinas, a la luz del informe presentado por el Director General del Régimen Correccional de la provincia de Santa Fe, alcaide mayor Darío Rossini, el cual tomara estado público a través de distintos medios de prensa, en especial los siguientes puntos:

1. Cantidad de personas detenidas en las distintas cárceles de la Provincia de Santa Fe, discriminando las que se encuentran por decisión de la justicia penal provincial y las que lo están por órdenes de la justicia federal.
2. Cuántas personas de las que conforman la población carcelaria se encuentran con condenas firmes y cuantas no.
3. Detalle qué medidas se han tomado dentro de las unidades penitenciarias de la provincia para garantizar la salud de los reclusos y reclusas a raíz de la pandemia de COVID-19.
4. Detalle los planes o proyectos que se están ejecutando actualmente, que tengan por objetivo facilitar y permitir la "reinserción" de los detenidos y detenidas en la sociedad, situación contemplada por el artículo 4to. inciso p) ley 14.070 de Emergencia en Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario.
5. Que medidas y/o disposiciones de contingencia se encuentran en curso para administrar y solucionar a la brevedad los importantes excedentes de población carcelaria que denuncia el director general del Régimen Correccional de la provincia.
6. Si existe alguna planificación en cuanto a

reformas, ampliaciones o mejoras edilicias a realizar en las cárceles de la provincia, en el marco de lo normado en el artículo 4to inciso i) de la ley 14.070 de Emergencia en Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario. En caso de existir detalle las mismas.

7. Si está proyectado y/o planificado por parte del Poder Ejecutivo la construcción de nuevos establecimientos carcelarios en el territorio provincial. (artículo 4to inciso i) de la ley 14.070 de emergencia en seguridad) En caso de existir informe detalladamente los mismos.
8. Cual es el monto mensual que aporta el Estado Nacional para la cobertura de los gastos ocasionados por los prisioneros/as, acusados de delitos federales, que se encuentran alojados en cárceles provinciales.
9. Si existe en la actualidad algún convenio o acuerdo, entre los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial, para la construcción de un establecimiento carcelario para presos federales.

Santa Fe, 20 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar información al Poder Ejecutivo sobre distintos puntos relacionados con el estado de situación actual por el que atraviesan los establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario de Santa Fe.

Recientemente ha tomado estado público una carta suscripta por el director general del Régimen Correccional de la provincia de Santa Fe, Darío Rossini, en la cual expone serios y preocupantes problemas relativos a la población carcelaria, la cual fuera dirigida a la Corte Suprema de Justicia, a los colegios de jueces, al Servicio Público Provincial de Defensas Penal y al Ministerio Público de la Acusación.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Detalles de la misma se publicaron el 18 de abril de 2022 en el portal Aire Digital en una nota cuyo título es "Polémica por una explosiva carta del jefe de las cárceles de la provincia"

Fecha del 31 de marzo la carta de Rossini según la prensa dice que es "extremadamente crítica" la situación de "sobrepoblación penal en los establecimientos dependientes de este Servicio Penitenciario de Santa Fe" al punto que "no permite contar con espacios para seguir alojando detenidos provenientes tanto de la órbita policial como para las reubicaciones dentro de las instalaciones dependientes del SP". También hace notar la encerrona en la que quedó el Servicio Penitenciario, entre fallos que le ordenan garantizar derechos y ordenan bajar el número de detenidos en Piñero, y por el otro lado envían cada vez más presos porque se prohíbe el alojamiento en instalaciones policiales.

"Los establecimientos se encuentran colmados y seriamente comprometidos respecto a la situación de sobrepoblación que presentan, esta situación conlleva una vulneración de derechos, al producir hacinamiento, obstaculizar el acceso a derechos básicos y profundizar las condiciones materiales en las que se desarrolla la pérdida de la libertad y fundamentalmente poniendo en serio riesgo la seguridad de los establecimientos penales", dice el funcionario.

Este contexto ha provocado que el Servicio Penitenciario lleve dos años en máxima tensión. En ese lapso se incrementó el número de muertos dentro de las cárceles; hubo fugas en Coronda y en Piñero; agentes penitenciarios realizaron protestas y reclamos por condiciones laborales; y las investigaciones penales muestran repetidamente el descontrol en el manejo de teléfonos celulares que se utilizan intramuros para organizar extorsiones, comercio de droga

y asesinatos.

Otra voz que se alzó en el mismo sentido es la de la defensora general del Servicio Público de la Defensa Penal de la Provincia, Jaqueline Balangione, quien manifestó que la cruda realidad que se vive en las comisarías y cárceles, torna necesario implementar modificaciones en el servicio penitenciario para poder acercarse al ideal de tener "un sistema de Justicia restaurativa", remarcó también las consecuencias negativas de la superpoblación carcelaria y fue más allá al declarar que "esto coloca a la provincia en una situación comprometida a nivel derecho internacional".

De más está decir que el problema es complejo y preocupante. Los propios funcionarios encargados del sistema no están encontrando soluciones con los medios que se les pone a disposición.

El tema no es nuevo y ya fue abordado en esta Legislatura. La preocupación de esta Cámara y la necesidad de gestionar soluciones posibilitó la sanción de la ley 14070 de Emergencia en Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario, la cual valoramos como una herramienta de gran importancia puesta al servicio del Ejecutivo la cual debiera ser considerada para el diseño de las políticas en materia de seguridad.

Resulta ineludible para el Estado Provincial la búsqueda de acciones y medidas que tengan por objeto solucionar este estado de desborde que se observa en todo el sistema carcelario santafesino.

También nos debe ocupar el aspecto de la reinserción social de los detenidos. Una vez que una persona ingresa a un establecimiento penitenciario, es responsabilidad del Estado garantizar la "reinserción" de la misma en la sociedad. Por esta razón, consideramos de suma importancia, conocer cuáles son las medidas, planes, proyectos, entre otros, que se llevan a cabo dentro y fuera de la cárcel con los

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

detenidos/as, que permitan o faciliten la mencionada reinserción de éstos en nuestra sociedad, punto que fuera contemplado en la ley 14070.

El sistema penitenciario debe necesariamente considerarse como una parte importante de la política en seguridad pública que debe trazarse el gobierno provincial, apropiadas condiciones de detención con correctas estrategias de reinserción social resultan indispensables para bajar los índices de reincidencia en el delito.

Creemos que la Provincia tiene el potencial, las posibilidades y las herramientas necesarias para atender el problema carcelario exteriorizado, instamos al Poder Ejecutivo a extremar medidas para atender esta preocupante situación.

Por lo expuesto, ante la gravedad de lo descrito solicito a mis pares su acompañamiento al momento del tratamiento del presente proyecto de solicitud de informe.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 76, pág. 000)

2

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, proceda a informar a este cuerpo con respecto a los puntos que se señalan a continuación:

1. Cantidad de medidas de protección excepcional dictadas en el marco de sus funciones dentro del año calendario 2021. También informar la cantidad de las

adoptadas en carácter de urgencia, artículo 58 bis, ley 12967.

2. Del total de medidas de protección excepcional dictadas en el año 2021, detallar cuantas de ellas han sido objeto de recursos de revisión administrativos por parte de los familiares, representantes o responsables de la niña, niño o adolescente.
3. De los recursos interpuestos, cuantos de ellos han tenido acogida favorable por parte de la Autoridad Administrativa.
4. Tiempo promedio que transcurre entre el dictado de una medida de protección excepcional y, en los casos en que la vulneración de derechos de la niña, niño o adolescente continúa latente, la efectiva declaración del estado de adoptabilidad.
5. Métodos específicos de notificación que posee la Secretaría a su disposición para la comunicación de las decisiones tomadas en el marco de medidas de protección integral a los familiares, representantes o responsables de la niña, niño o adolescente cuyos derechos se pretenden proteger con la medida.
6. Cuales son los mecanismos de supervisión de las medidas de protección excepcional dictadas que implementa la Secretaría para garantizar la integridad de los derechos de la niña, niño o adolescente que se pretende resguardar.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente Proyecto recoge la constante preocupación que se observa por parte de los ciudadanos en lo referente a los tiempos prolongados que transcurren desde que una niña, niño o adolescente que se encuentra en una situación de vulnerabilidad extrema en su entorno familiar, es acogido por el sistema de protección integral del estado hasta que efectivamente encuentra una solución estable

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

para sus padecimientos en el seno de una familia responsable.

En el marco de la ley 12967 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, frente a situaciones de amenaza o vulneración de derechos o garantías de ellos, la Secretaría de la Niñez cuenta con diferentes campos de acción que le permiten abordar las problemáticas de una manera interdisciplinaria y con equipos de trabajo altamente capacitados al efecto. Dentro de tales acciones, frente a situaciones insalvables, donde los derechos de los niños se encuentran claramente vulnerados, y no existen otras alternativas posibles, la Secretaría puede hacer uso de las medidas de protección excepcional (Art. 58 y 58 bis), que en muchas ocasiones consisten en separar al NNA de su familia nuclear, ampliada o con quienes mantenga lazos afectivos. Como es de esperar el uso de tales herramientas debe ser restrictivo y excepcional, pero lo cierto es que es una realidad que es imprescindible afrontar y analizar para garantizar el acortamiento de los plazos de las situaciones de inestabilidad que pueden afectar seriamente el bienestar de un niño.

Luego de la separación efectiva del niño de su entorno familiar vulneratorio, la Autoridad de aplicación, con el asesoramiento de los equipos interdisciplinarios intervinientes, evalúa la posibilidad de entregar al NNA a familiares que estén en condiciones de asumir su cuidado y que garanticen el cese de las vulneraciones; alojar al niño dentro de instituciones oficiales o privadas para el resguardo de éste; o bien entregarlo a una familia solidaria, dentro del marco del programa específico que recoge la problemática, para que ésta garantice la seguridad y crianza del NNA hasta tanto se resuelva su situación de manera definitiva.

Como bien es de esperar, las opciones con las que cuenta la Secretaría de la Niñez

son transitorias y precarias y se basan justamente en garantizar en lo inmediato la integridad psico-física del menor. Pero el problema es justamente que lo transitorio de ello afecta gravemente los derechos del menor, generándole una angustia constante frente a lo inestable de su situación.

En muchas ocasiones la separación del entorno familiar de la niña, niño o adolescente, luego del debido control de legalidad de la medida por los tribunales especializados con competencia en la materia y de la pertinente tramitación administrativa del caso, termina convirtiéndose en una situación permanente con la declaración del estado de adoptabilidad del menor. Y es allí recién cuando el NNA comienza a visualizar una solución a sus padecimientos y puede soñar con tener una familia estable.

Como puede observarse desde que un menor entra en el sistema de protección integral de sus derechos se encuentra en una situación altamente angustiante, en primer lugar, por los padecimientos que encuentra en su entorno familiar donde a menudo puede peligrar su integridad psico-física, y, en segundo lugar, por la situación de inestabilidad emocional que le provoca encontrarse frente a un panorama incierto en su vida, privado de hecho de la posibilidad de tener una familia estable donde poder hechar raíces afectivas.

La experiencia nos viene demostrando desde hace un tiempo que todo ese camino que un niño puede recorrer, cuando se encuentra en situaciones de vulnerabilidad extrema, puede tardar largos meses e incluso años enteros, lo cual debe ser particularmente valorado frente a la necesidad afectiva que tienen los niños.

El proyecto que traigo a consideración de mis pares toma esta problemática y pretende contar con datos ciertos emanados de la autoridad competente en la materia para a partir de allí elaborar en conjunto estrategias

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

a seguir para evitar las dilaciones innecesarias y acortar los tiempos, que como dije anteriormente, son de vital importancia para la salud física, psíquica y espiritual de nuestros niños.

La información que solicitamos a la Secretaría se centra en dimensionar el volumen de trabajo que tiene esta sobre el tema puntual de las medidas de protección integral y las posibles alternativas de éstas, así como dimensionar los mecanismos de tramitación de las causas donde se decide el destino de los niños y la posibilidad de acortar tiempos, ya sea en las comunicaciones que se dictan en el marco de su tramitación como de las posibles incidencias que se plantean a menudo.

Por las razones expuestas, y en el entendimiento de lo imperioso de contar con información certera en el tema que nos ocupa, es que traigo este proyecto a consideración de mis pares y les solicito su acompañamiento al momento del tratamiento del mismo.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 77, pág. 000)

3

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, en relación con hechos de inseguridad y delitos sucedidos en el departamento Las Colonias, tanto en zona urbana como zona rural, en jurisdicción de la Unidad Regional XI, informe sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de hechos delictivos denunciados en las Comisarías,

Subcomisarías y Destacamentos de la Unidad Regional XI y en sede judicial durante el presente año 2022;

2. Cantidad de casos esclarecidos por intervención del personal policial en acciones de investigación;
3. Cantidad de operativos y ordenes de servicios llevados a cabo en el distrito durante el año 2022, informando resultados de las mismas;
4. Cantidad de personal policial, equipamiento y móviles afectados al servicio policial en la Unidad Regional XI, durante el presente año 2022;
5. Cantidad de personal policial, equipamiento y móviles afectados al servicio policial en la Sección 11 de la Guardia Rural Los Pumas, con asiento en Esperanza, durante el presente año 2022; y
6. Toda otra información relevante en cuanto a la estrategia y acciones del Ministerio de Seguridad en cuanto a la prevención, control y persecución del delito en el departamento Las Colonias.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de solicitud de informe se eleva en función de los hechos de inseguridad y delitos cometidos en el departamento Las Colonias, tanto en zona urbana como rural, a lo largo 2022, el cual está bajo la jurisdicción y actuación de la Unidad Regional XI de la Policía de la provincia de Santa Fe y de la Guardia de Seguridad Rural Los Pumas, con asiento en Esperanza.

Esta situación persiste en el tiempo y vemos que se agrava notablemente. Son numerosos los hechos que se están viviendo en el departamento Las Colonias, con distintas modalidades y ahora con una preocupante presencia del uso de armas y violencia en la comisión de los mismos.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Tanto la población como las autoridades municipales y comunales del departamento se encuentran sumamente preocupadas por la situación y elevan sus reclamos en todas las instancias y ante todas las autoridades que correspondan.

En mi carácter de senador por el departamento Las Colonias también me encuentro preocupado por esta situación y entiendo que deben brindarse las informaciones y las respuestas necesarias de parte de las autoridades de seguridad de la provincia, tanto desde el Ministerio de Seguridad como de los organismos policiales, a los efectos de conocer la real dimensión del problema y poder buscar respuestas y posibilidades de solución. Lo hemos solicitado a través de numerosos pedidos y reclamos ante las autoridades correspondientes y también mediante los mecanismos legislativos que proceden por ante esta Cámara de Senadores.

En este sentido entiendo pertinente elevar esta solicitud de informe, en cuanto a la situación de este año 2022, esperando su pronta contestación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de solicitud de informe.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 78, pág. 000)

4

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, APSV, brinde información

sobre los siguientes puntos vinculados a controles vehiculares:

1. Cantidad de "Alcoholímetros" disponibles para su uso en el territorio de la Provincia de Santa Fe, distribución territorial y pertenencia de los mismos (gobierno provincial, municipal y comunal y otros entes).
2. Marca, origen y características de los "Alcoholímetros" utilizados en el territorio provincial.
3. Requerimientos de calibración, homologación y habilitación necesarios de los "Alcoholímetros" utilizados en territorio provincial y si los aparatos en funcionamiento los cumplen.
4. Información disponible sobre el margen de exactitud y fiabilidad y/o error de los "Alcoholímetros" utilizados en territorio provincial.
5. Niveles máximos de alcohol en sangre permitidos en las distintas localidades del territorio provincial.
6. Toda otra información vinculada que, a criterio de la autoridad requerida, pueda ser de interés al presente pedido.

Santa Fe, 21 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Ley Nacional de Tránsito 24449, modificada por ley 24788, establece en su artículo 48, inc. a) que queda prohibido "conducir cualquier tipo de vehículos con una alcoholemia superior a 500 miligramos por litro de sangre". Para quienes conduzcan motocicletas o ciclomotores dicho límite se reduce a 200 miligramos por litro de sangre, mientras que quienes conduzcan vehículos destinados al transporte de pasajeros de menores y de carga, queda prohibido hacerlo cualquiera sea la concentración por litro de sangre. Nuestra provincia adhiere a dicha disposición mediante la ley 13133, y modificatorias, rigiendo en gran parte del

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

territorio provincial los máximos mencionados, excepto en aquellos municipios que han optado por establecer límites de tolerancia de alcohol en sangre menores.

A fin de dar cumplimiento a la normativa reseñada la Agencia Provincial de Seguridad Vial, como los municipios y comunas, tienen competencia para efectuar tareas de prevención y control a los conductores a fin de determinar su aptitud para el manejo. En dicho sentido el artículo 42° de la ley 13133 establece "Todo conductor debe sujetarse a las pruebas o exámenes expresamente autorizados, destinados a determinar su aptitud para conducir, su estado de intoxicación alcohólica, por estupefacientes u otras sustancias que disminuya las condiciones psicofísicas normales". Y seguidamente se indica que "Las pruebas se practicarán mediante alcoholímetros u otros mecanismos de control autorizados que se ajusten a las disposiciones metrológicas vigentes, o por examen clínico de personal sanitario con título habilitante presente en el operativo".

Los controles periódicos de alcoholemia constituyen una herramienta fundamental para reducir la siniestralidad y cuidar la vida de todos aquellos que transitan por las calles, rutas y autopistas de nuestra provincia, de allí la importancia de que los mismos sean hechos mediante medios idóneos y apropiados, dentro de parámetros acordes, que permitan cotejar con exactitud y fiabilidad los índices de alcohol en sangre. De esto se desprende una doble exigencia, la primera de garantizar que todo conductor que haya excedido los valores permitidos sea identificado a fin de evitar falsos negativos, pero también una garantía para los mismos a fin de asegurar que los controles sean fiables y no se comentan falsos positivos debido a las consecuencias que acarrear los mismos (retención del vehículo y de la Licencia Nacional de Conducir, sanciones, etcétera).

Actualmente se ha puesto nuevamente en discusión, sea en distintos medios periodísticos y en discusiones a nivel político-legislativo, las condiciones y las posibilidades ciertas de efectuar controles de alcoholemia que logren ser fiables y exactos a la hora de medir la ingesta de alcohol en los conductores. Derivado de lo antedicho, surgen planteos sobre la necesidad de establecer nuevos límites de alcoholemia a fin de preservar y cuidar la vida de todos los que transitan las rutas de nuestra provincia pero también de generar un marco normativo unificado, evitando que cada jurisdicción establezca parámetros distintos. Esta situación, lejos de ser una solución, genera tratamientos diferenciales y conflictos de no siempre fácil solución, además de evidentes contradicciones.

En base a lo dicho es que se hace necesario contar con información científica, fehaciente y veraz sobre el funcionamiento los alcoholímetros utilizados y disponibles en todo el territorio provincial, a fin de poder generar políticas públicas, a nivel legislativo, de calidad que permitan tutelar la vida de todos los santafesinos.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de solicitud de informe.

M.E. Rabbia

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 79, pág. 000)"

VI

INGRESO DE ASUNTOS FUERA DE LISTA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Es oportunidad de ingresar nuevos asuntos y

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

solicitar su reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Gutiérrez).- Informo a la señora senadora y señores senadores que ingresa fuera de lista, la nota remitiendo decreto 21/22 por el que se deja sin efecto el decreto 19/22 y convoca a la H. Legislatura de la Provincia a sesión de Asamblea Legislativa para el 28 de abril a las 11:00 horas.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito dar ingreso al siguiente proyecto y que el mismo sea reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas:

De resolución, por el que la Cámara resuelve designar a los integrantes del Directorio de Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, en representación de la Cámara de Senadores.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto V, Proyectos de resolución, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito dar ingreso a distintos proyectos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas:

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el VIII Encuentro con las Comunidades Originarias "Calishin Comagüe", a celebrarse en San Javier.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto V, Proyectos de declaración, pág. 00.

SR. BAUCERO.- De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias para incrementar el control y la prevención con relación con los hechos de inseguridad y delitos cometidos en las zonas rurales del departamento Las Colonias y garantizar la seguridad y tranquilidad de productores agropecuarios y vecinos.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto V, Proyectos de comunicación, pág. 00.

SR. BAUCERO.- De pedido de informes, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar diversos puntos con relación a la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, frente a situaciones de amenaza o vulneración de derechos o garantías de ellos.

De pedido de informes, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación a los hechos de inseguridad y delitos sucedidos en el departamento Las Colonias, tanto en zona urbana como zona rural, en jurisdicción de la UR XI.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto V, Proyectos de solicitud de informes, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Además, solicito tratamiento preferencial para la próxima sesión para el expediente 45.154-J.L., proyecto de ley por el que modifica el artículo 1º de la ley 13701, Donación de Fracción de Terreno para la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Comuna de Felicia.

señor senador.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Ver asunto V, Proyectos de declaración, pág. 00.

- Resulta afirmativa.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito dar ingreso a distintos proyectos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el I Festival de Folklore, de la Comuna de Carmen del Sauce.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el trabajo realizado por la "Fundación Crear Puentes", por su compromiso con la comunidad y el desarrollo social.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el "Espacio Permanente sobre el Genocidio contra el Pueblo Armenio", ubicado en el Museo de la Memoria, de Rosario, por su compromiso con la memoria, la tolerancia y la lucha por el respeto de los derechos humanos.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 155° aniversario del "Club Atlético del Rosario", el cual fue fundado de 1867, por su compromiso con la vida social y la práctica deportiva de la ciudad de Rosario.

De declaración, por el que la Cámara declara su reconocimiento a la labor del periodista de Aire de Santa Fe, Germán de los Santos, por su cobertura realizada desde Ucrania durante el mes de marzo como corresponsal de guerra en el conflicto bélico llevado a cabo entre dicho país y Rusia, y se le encomienda a Presidencia la posibilidad de invitarlo al recinto para la entrega del mismo.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará,

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, este último proyecto que presentó el senador Rabbia, se conversó en la reunión de Labor Parlamentaria, teníamos alguna información y no pudimos precisar sobre algún otro periodista santafesino que también estuvo cubriendo esta situación.

Así que respecto de ese proyecto el planteo es que pase a la comisión respectiva para sumar los demás periodistas y luego podamos tratarlo en otra sesión.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. RABBIA.- De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a dotar a cada Efecto de Salud Comunal y del Sistema de Atención Médica para la Comunidad, SAMCo, de un número de prestador del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, a fin de habilitar a los profesionales que trabajen en dichas instituciones, la prescripción de tratamientos médicos complementarios y medicación a sus pacientes.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto V, Proyectos de comunicación, pág. 00.

SR. RABBIA.- De pedido de informes, por el que se vería con agrado que el Poder

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Ejecutivo, informe diversos puntos con relación a los controles vehiculares.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de solicitud de informes, pág. 00.

SR. RABBIA.- Por último, solicito tratamiento preferencial para la próxima sesión para el proyecto de ley por el que se prorroga por el término de tres años la vigencia de la ley 13385, de Casinos y Bingos, instalación y explotación, y su modificatoria, ley 13867. Expediente 44.192-C.D.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SR. ENRICO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito dar ingreso a distintos proyectos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el XI Encuentro Anual de Historia, Agrupación Interasociaciones de Historia Regional, que se desarrollará en Rufino.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la obra literaria "Homenaje a la Memoria de Felix Lazzarino", del escritor Gustavo Timo, quien con gran maestría ha sabido ilustrar la vida de uno de los propulsores mas importantes de la agricultura Argentina y el fundador, de Lazzarino.

De declaración, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 110° aniversario del Club Colón, de San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés "Tertulia de Otoño", organizada por el Grupo PyAAM, Prevención y Ayuda a Adultos Mayores; y Rotary Club, que se llevara cabo en San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la apertura de la "Biblioteca Popular Gloria del Pilar Serra", a llevarse a cabo en Vera y Pintado.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la propuesta educativa en homenaje a los héroes de Malvinas, destinado a docentes y alumnos de Instituciones de Nivel Superior e Institutos de Idiomas del, que se desarrollará en el transcurso del año 2022.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el curso lengua de señas Argentinas, LSA, organizado por el Club Atlético Tiro Federal, de San Justo; y la Asociación Civil "Las manos hablan", a realizarse en San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 77° aniversario del Club Atlético "La Penca", de La Penca.

De declaración, por el que la Cámara declara su adhesión a las actividades del día del Aborigen, que se desarrollará en Colonia Dolores.

De declaración, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 67° aniversario del Club Caza y Pesca, de San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la serie de eventos que se realizaran en conmemoración al 30 de mayo "Día Nacional del Donante de Órganos", organizado por el Centro Único de Donación de Órganos Villa Constitución, a realizarse en el Honorable Concejo Municipal, de Villa Constitución.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el I Congreso Provincial de Higiene y Seguridad Laboral del,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

organizado por Preven100, el Sindicato Independiente de Empleados Municipales y el Centro de Estudios y Participación Social, de Villa Constitución.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 60° aniversario del Establecimiento de Educación Secundaria Orientada N° 227 "Esteban Echeverría", de Máximo Paz.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el taller-recital: "La Historia del Rock Nacional y su Interrelación con los cambios Sociales, Políticos y Culturales", creado, producido y coordinado por los docentes y músicos Ramiro Martín Lezcano y Martín Alejandro Gila, a realizarse en Establecimientos Educativos e Instituciones de Villa Constitución, Empalme Villa Constitución y Alcorta.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto V, Proyectos de declaración, pág. 00.

SR. ENRICO.- De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, ejecute diversas obras correspondientes a la localidad de Huanqueros.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a ejecutar las obras de refacción de los baños de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 453 "Brigadier Estanislao López", mujeres y varones, de Ceres.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga un aporte económico del "Fondo Asistencial Necesidades Inmediatas", al Jardín de Infantes N° 165 "María Rosa Griffa de Ortolano", de Suardi.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a realizar alcantarillas, terminación de banquetas, puentes y colocación de cartelería en los lugares ya determinado de la RP 56-S, en el tramo que va desde su cruce con la RN 11, Distrito Vera y Pintado, hasta el Río Calchaquí, Distrito La Camila.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien crear y/o dar cobertura a los cargos de psicólogos para la atención permanente en los centros de salud perteneciente al SAMCo, San Justo.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la creación y asignación de cargo de chofer y enfermero/a para atención permanente, en Centiense con los Hospitales SAMCos de Wheelwright, San Eduardo, San Gregorio y Teodelina.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, PAMI, regularice las deudas que la misma respectivamente.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habiendo sido aprobado el mensaje del Poder Ejecutivo N° 4.903, de fecha 29 de septiembre del 2020, expediente 41.996-P.E., ley 14054, disponga las medidas necesarias a fin de llamar a licitación para la construcción de la Escuela Especial N° 2.125, de María Teresa.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, inicie la elaboración del proyecto de obra del nuevo edificio de la Escuela de Arte N° 3, de Venado Tuerto, y posterior llamado a licitación, siendo que la misma se encuentra incluida en el presupuesto 2022.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

que corresponda, gestione y abone las sumas adeudadas a los vecinos de la región que fueron expropiados para las Obras Internas Cuenca Laguna La Pícala, canales mediante ley provincial 11699, todo lo cual obra en expediente administrativo 01801-0005069-2.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, inste al Poder Ejecutivo de la Nación, con carácter urgente, la construcción de una rotonda en la intersección de la RN 11 y Calle 44, de Reconquista, a efecto de garantizar la circulación vial segura que confluye en dichos tramos.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, coordine y gestione con la Comuna de Aguará Grande, Productores Rurales de dicha región, y el Ente Nacional de Comunicaciones, la urgente refacción de las instalaciones de la antena comunitaria existente y que sirve de enlace para tener mejor conectividad telefónica y red de wifi en el paraje "El Lucero".

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto V, Proyectos de comunicación, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito dar ingreso a distintos proyectos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el VI Encuentro de Danza y Canto, a realizarse en Bustinza, en el marco del Ballet Comunal Posta del Totoral.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 40° aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, de Serodino.

De declaración, por el que la Cámara

declara de su interés el 40° aniversario del Jardín de Infantes Nucleado N° 77 "Juan Rodolfo Bolla", de Correa.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 30° aniversario del Ballet Secretos de Mi Tierra, de Totoras.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto V, Proyectos de declaración, pág. 00.

VII HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

a) SENADORES NACIONALES -VISITA AL SENADO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Señora senadora y señores senadores, estamos en el momento oportuno para realizar homenajes y manifestaciones.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta, brevemente quería darle la bienvenida, la verdad que es un honor que nos estén acompañando, que estén visitando la Cámara de Diputados, como así también la Cámara de Senadores, dos de los tres senadores nacionales que nos representan. Carolina Losada, gracias por estar presente, como así también al senador Dionisio Scarpin, quienes están cumpliendo funciones y nos representan muy bien ante el Congreso de la Nación, ante la Cámara de Senadores de la Nación. Lo mismo para el diputado que siempre nos visita, el amigo Julian Galdeano.

Muchas gracias, era para hacerles conocer el recinto, porque habían estado en Diputados, pero no en la Cámara de Senadores y para que vean también lo que es esta sesión.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Está bueno conocer la provincia. Me hubiese gustado, primero, haberlos recibido en la Presidencia.

SR. MICHLIG.- Cuando usted quiera, señora presidenta, los tiene a disposición.

SR. PRESIDENTA (Rodenas).- Están invitados, eso iba a decir si me dejan hablar, si Felipe me permite la palabra. ¿Me da la palabra, senador Felipe Michlig?

SR. MICHLIG.- Le doy la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Ahora que me han dado la palabra, lo que diría es que ya deben estar cursadas las invitaciones para el 1º de mayo, para que vengan a compartir con nosotros el inicio de las sesiones ordinarias, por lo que será un placer contarlos entre los presentes. (Aplausos)

b) CLUBES ATLÉTICOS SANTAFESINOS -CUMPLEAÑOS-

SR. CASTELLÓ.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero destacar un nuevo cumpleaños del Club Atlético Colón, que va a suceder en los próximos días. Vaya el saludo a toda la falange sabalera y a cada uno de los amigos sabaleros. Así como el otro día lo hicieramos con el Club Atlético Unión, ahora es el del Club Colón, por lo que saludamos, festejando prácticamente lo que será el primer año del logro obtenido como fue aquella copa de la Liga que lo transforma en el primer título alcanzado por el club santafesino.

El reconocimiento a Nestor José Vignatti, a quien le deseamos una muy pronta recuperación, al igual que a Patricio Fleming, que por cuestiones de la vida y el destino mismo tuvieron episodios en la salud, pero

podemos contar con mucha alegría que se están recuperando cada uno en su casa, que es lo más importante de todo.

Enviamos el abrazo al pueblo sabalero por un año más de aquel 1905, donde fue creada nuestra querida institución.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en el mismo sentido, hace unos días el Club Unión cumplió 115 años de vida, el 15 de abril, por lo que también enviamos nuestro saludo a todo el pueblo tatengue, que cumpla muchísimos años más y ojalá algún día prendamos una estrellita también, como lo hicieron los "primos".

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Deberíamos declarar también el interés por parte del Senado.

El doctor Gutiérrez menciona que "algún día...", en relación a la estrellita, para que conste en la Versión Taquigráfica.

c) PERSONAL DE LA CÁMARA LEGISLATIVA -RECONOCIMIENTO-

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero realizar un reconocimiento al personal de la Cámara de Senadores, porque la verdad son cuestiones que trabajamos desde la Comisión de Gestión, obviamente usted como presidenta, pero a veces en la vorágine de la labor diaria no quedan explícitas en las sesiones que tenemos aquí en este recinto.

La verdad, que la Cámara de Senadores desde hace mucho tiempo que viene trabajando de manera transparente en lo que es la información, no sólo en lo legislativo, sino también en todos los órdenes. Es decir, hace mucho tiempo que esta Cámara, a diferencia de otras legislaturas provinciales o cámaras hermanas, tiene información sobre la actuación de cada uno de los legisladores y

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de su presidenta, no sólo con actividades periodísticas, sino también de las actividades legislativas y funciones que llevamos adelante. Algunas son generales, que llevamos adelante todos los senadores de la Provincia de Santa Fe, como es el caso del programa Jóvenes al Senado. Otras, tienen particularidades de aquellas cosas que muchos dirigentes políticos no entienden en esta Provincia y se relacionan con las idiosincrasias que tenemos en cada uno de los departamentos y localidades. Muchas veces podemos utilizar herramientas como el programa institucional, la posibilidad de gestiones ante el Poder Ejecutivo; la última mención que hicimos de esto fue el avance que teníamos en el uso de la firma digital, lo cual nos permitirá avanzar en lo concerniente a la reducción del uso del papel y la necesidad que tenemos de cuidar nuestros recursos naturales. Ahora, hace muy poco, se difundió desde esta Cámara la plataforma ISILEG Web, que posibilita acceder al material legislativo, como así también la posibilidad, como sucedió hace pocos días, de que periodistas tomen información de nuestra Cámara y hagan editoriales sobre su trabajo.

Considero que esto transparenta cada vez más la actuación que tenemos como senadores, representantes y referentes territoriales en cada uno de los departamentos, más allá de la actuación que nos compete, como lo dice muy bien la Constitución Provincial, como senadores provinciales que, más allá de ser elegidos por un territorio y determinadas comunidades, la representatividad es provincial.

Por ello, desde este lugar y en nombre de todos los senadores, quiero felicitar a nuestro cuerpo de trabajo, a usted señora presidenta y fundamentalmente a quienes todos los días trabajan para que sigamos evolucionando en este desafío que tenemos de que la Cámara de Senadores siga transparentando las acciones y actividades que realiza. Ha

quedado expuesto hace minutos nada más, que esta es una Cámara de "puertas abiertas" para que quienes tengan el deseo de compartir y acercarnos inquietudes puedan estar aquí en el recinto y en las distintas reuniones que mantenemos en nuestro territorio y comisiones.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Gracias señor senador Pirola, hago mía sus palabras y, en este sentido, quiero mencionar que el 1º de mayo tendremos un hecho inédito en lo que concierne a la actividad legislativa, que es la presentación de un informe bianual sobre lo que fueron estos dos años de trabajo legislativo y territorial. Esto se verá reflejado en un informe que le entregaremos al señor gobernador en oportunidad del inicio del período de sesiones ordinarias, el cual ha sido confeccionado por la Presidencia y por los senadores de cada departamento.

Sin duda, es algo muy importante que hace a esta idea que compartimos, de gobiernos abiertos, transparencia y rendición de cuentas a la comunidad, como todo sistema republicano exige.

Entonces, frente a versiones o malentendidos a cuestiones que se confunden en la comunicación o algún interés en particular de que esto así sea, esto será un informe muy interesante y reflejará la enorme actividad que todos ustedes han realizado en los 19 distritos territoriales de la Provincia de Santa Fe.

Por otra parte, es cierto lo que mencionó el señor senador Pirola acerca del uso de la firma digital y del uso del papel, son temas de la agenda medioambiental que también es parte de la agenda de este Senado.

d)

REUNIONES PENDIENTES -RECORDATORIO-

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solamente para

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

recordar que tenemos pendientes tal cual lo hemos aprobado en anteriores sesiones, principalmente en la última, encuentros con la ministra de Educación que habíamos pedido para dialogar sobre distintos temas.

También para dialogar con el secretario de Turismo con respecto a uno de los proyectos de ley que está en preferencias.

A su vez, se ha comunicado el presidente de la Empresa Provincial de la Energía, Mauricio Cauci, lo ha hecho con el senador Rubén Pirola, con el senador Orfilio Marcón, con el senador Sosa y el senador Calvo, en cuanto a poner en marcha dentro de la ley que ha prorrogado la vigencia del Fondo de Electrificación Rural en la Comisión de Seguimiento. Además, en esa Comisión de Seguimiento funcionarios del Poder Ejecutivo estamos representados con tres senadores y tres diputados, me consta que ha habido una respuesta concreta por parte del presidente, Mauricio Cauci y agradecemos. Por lo tanto, sería bueno que para la primer semana de mayo podamos concretar la reunión con la ministra de Educación y con el secretario de Turismo.

VIII TRATAMIENTOS

a) SOBRE TABLAS

1 DIRECTORIO DE RADIO Y TELEVISIÓN SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO -DESIGNACIÓN INTEGRANTES-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve designar a los integrantes del Directorio de Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, en representación de la Cámara de Senadores.

Expediente 45.632-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. d), punto 1, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

2 ESCUELA N° 418, DE TOSTADO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 105° aniversario de la Escuela N° 418 "General José de San Martín", de Tostado. Expediente 45.579-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 1, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
SR. BAUCERO.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	
3 COMO ENSEÑAR A LEER Y ESCRIBIR -CURSO DE ALFABETIZACIÓN- SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el curso de alfabetización: "Como enseñar a leer y escribir", a cargo de la doctora Ana María Borzone y la licenciada María Magdalena Lacunza, a realizarse en la sede del Club Atlético de Tostado, de Tostado. Expediente 45.580-J.D. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. e), punto 2, pág. 00. SR. BAUCERO.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i>	4 CLUB SAN LORENZO DE TOSTADO -ANIVERSARIO- SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la celebración del 104º aniversario de la fundación del Club "San Lorenzo", de Tostado. Expediente 45.581-J.D. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. e), punto 3, pág. 00. SR. BAUCERO.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero. - Resulta afirmativa.	

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

5 COPA TOSTADO

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la V Copa Tostado, a realizarse en la sede del Club Atlético de Tostado, de Tostado. Expediente 45.582-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 4, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda

sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

6 FERIA ZONAL DEL LIBRO -FELICIA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la XXVII "Feria Zonal del Libro", organizada por la Escuela Particular Incorporada N° 1.152 "San José", de Felicia. Expediente 45.585-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 5, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

7

CORO DE ABUELOS DE ROMANG -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 32º aniversario de la creación del Coro Municipal de Abuelos, de Romang, a celebrarse en Romang. Expediente 45.589-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 6, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

8

ESCUELA N° 6.099, DE COLONIA INDÍGENA -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el

que la Cámara declara de su interés que se cumplen 111 años de la fundación de la Escuela Primaria N° 6.099 "Oreste Constantino Caporaletti", de Colonia Indígena. Expediente 45.595-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 7, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

9

FUNDACIÓN DE ROMANG -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración del 149º aniversario de la fundación, de Romang, a conmemorarse con las actividades oficiales. Expediente 45.596-J.D.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 8, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, este proyecto está referido al aniversario de la fundación de "hoy" ciudad de Romang. El día 23, el sábado, va a cumplir 149 años en su historia. Una historia enorme, tremenda, de esas personas que vinieron de Europa a colonizar nuestro país. Y llegaron cuatro familias allí a la zona de Romang a la cual, con muchos inconvenientes y luchas por el tema del aborigen y todo lo que sucedía hace 149 años atrás, le dieron formación a un pueblo, a una comunidad pequeñísima en su momento, pero que con el correr de los años fue creciendo, se fue transformando. Teófilo Romang fue de los primeros que llegaron y por eso Romang lleva el nombre de su fundador. Fue después

comisión de fomento, luego comuna y hace algunos años por un proyecto de mi autoría acompañado por la mayoría de los senadores que aún estamos en este recinto se convirtió en la segunda ciudad del departamento San Javier.

Así que desde aquí, desde esta banca que referencio y represento al departamento San Javier quería humildemente rendirle un sincero homenaje a toda esta comunidad Romanense que ha venido creciendo a través de los años y hoy tenemos una ciudad maravillosa con muchísimo, pero muchísimo futuro.

10

CAMPEONATO ARGENTINO DE BOCHAS -ROMANG-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la realización del Campeonato Argentino de Bochas, organizado por el Club Atlético Matienzo, de Romang. Expediente 45.598-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 9, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

11

ESCUELA N° 6.019, DE ALDAO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés al 115° aniversario de la Escuela Provincial N° 6.019 "Convento San Carlos", de la Comuna de Aldao. Expediente 45.609-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 10, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

12

ESCUELA N° 410, DE FRAY LUIS BELTRÁN -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés al 29° aniversario de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 410 "Fray Luis Beltrán", de Fray Luis Beltrán. Expediente 45.610-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 11, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

13

ESCUELA N° 237, DE CARCARAÑÁ -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 58° aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 237 "José Hernández", de Carcarañá. Expediente 45.611-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 12, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

14

ESCUELA N° 1.083, DE SAN LORENZO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 90° aniversario de la Escuela Particular Incorporada N° 1.083 "Santa Rosario de Viterbo", de San Lorenzo. Expediente 45.612-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 13, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

15

ESCUELA N° 913, DE CAP. BERMÚDEZ -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el "84° aniversario de la Escuela Provincial N° 913 "Miguel de Cervantes Saavedra", de Capitán Bermúdez. Expediente 45.613-J.D.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 14, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

16

ASOCIACIÓN AMIGOS DE BIBLIOTECA POPULAR DE LA COMUNA DE ALDAO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 56º aniversario de la Asociación Amigos de la Biblioteca Popular, de la Comuna de Aldao. Expediente 45.614-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 15, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

17

CLUB AMÉRICA DE FUENTES -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 102º aniversario del Club América Mutual, Social y Deportivo, de Fuentes. Expediente 45.621-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 16, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

18

CENTRO TRADICIONALISTA CACHO JUÁREZ DE FUENTES -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 26º aniversario del Centro Tradicionalista - Cacho Juárez, de Fuentes. Expediente 45.622-J.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 17, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

19

RED STAR LAWN TENIS CLUB DE SAN LORENZO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 77º aniversario de Red Star Lawn Tennis Club, de San Lorenzo. Expediente 45.623-J.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 18, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

20 LÁCTEOS RICOLACT SRL -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración del 20° aniversario de Lácteos Ricolact SRL, a desarrollarse en San Martín de las Escobas. Expediente 45.583-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 19, pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

21 JORNADAS INTERNACIONALES AAODI

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el

que la Cámara declara de su interés las XVII Jornadas Internacionales Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para personas con Discapacidad, AAODI; a realizarse en el Museo de la Constitución. Expediente 45.591-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 20, pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

22 FIESTA DEL TEATRO DE SANTA FE

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la XXXVI Fiesta Provincial del Teatro de Santa Fe, a realizarse en Santa Fe. Expediente 45.592-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 21, pág. 00. SR. RABBIA.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	SR. RABBIA.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	
23 MESA PROMOTORA SANTAFESINA -CONFORMACIÓN- SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la conformación de la "mesa promotora santafesina" del Movimiento Scholas Ocurrentes, con la presencia del director mundial de Scholas, José María del Corral, que se llevará a cabo en la sede Virgen de Guadalupe de nuestra Universidad. Expediente 45.593-J.L.D. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. e), punto 22, pág. 00.	24 JORNADAS DE CIRUJANOS PEDIÁTRICOS DEL LITORAL SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés las I Jornadas Presenciales de Cirujanos Pediátricos del Litoral, a realizarse en el Salón Ateneo del Hospital de Niños doctor Orlando Alassia. Expediente 45.594-J.L.D. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. e), punto 23, pág. 00. SR. RABBIA.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar	

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
la moción formulada por el señor senador Rabbia.	a votar.	
- Resulta afirmativa.		- Resulta aprobado.
SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.		SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.
- Resulta aprobado.		- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.
SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.		
- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.		
25 CLUB ATLÉTICO COLÓN -ANIVERSARIO-		26 ENCUENTRO AJEDRECÍSTICO
SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 117º aniversario del Club Atlético Colon, de Santa Fe. Expediente 45.601-J.L.D. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i>		SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el encuentro ajedrecístico, organizado por la Federación Santafesina de Ajedrez, a desarrollarse en los meses de abril y mayo en el Centro Cultural Casa Grande. Expediente 45.602-J.L.D. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i>
- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 24, pág. 00.		- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 25, pág. 00.
SR. RABBIA.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i>		SR. RABBIA.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i>
SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.		SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.
- Resulta afirmativa.		- Resulta afirmativa.
SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va		SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.
		- Resulta aprobado.
		SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

27

ESCUELA N° 647, DE SANTA FE -MARATÓN ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la maratón por el 94° aniversario de la Escuela EETP N° 647 "Pedro Lucas Funes", a realizarse Santa Fe. Expediente 45.603-J.L.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto
26, pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

28

ENCUENTRO COMUNIDADES ORIGINARIAS CALISHIN COMAGÜE

-SAN JAVIER-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el VIII Encuentro con las Comunidades Originarias "Calishin Comagüe", a celebrarse en San Javier. Expediente 45.624-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto
27, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

29

ENCUENTRO ANUAL DE HISTORIA

-RUFINO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el XI Encuentro Anual de Historia, Agrupación Interasociaciones de Historia Regional, que se desarrollará en Rufino. Expediente 45.627-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 28, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

30

HOMENAJE A LA MEMORIA DE FELIZ LAZZARINO -OBRA LITERARIA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la obra literaria "Homenaje a la Memoria de Felix Lazzarino", del escritor Gustavo Timo, quien

con gran maestría ha sabido ilustrar la vida de uno de los propulsores mas importantes de la agricultura Argentina y el fundador, de Lazzarino. Expediente 45.629-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 29, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

31

CLUB COLÓN DE SAN JUSTO -ABNIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 110º aniversario del Club Colón, de San Justo. Expediente 45.630-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 30, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
SR. MICHLIG.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	la moción formulada por el señor senador Michlig. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	33 BIBLIOTECA GLORIA DEL PILAR SERRA -APERTURA- SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la apertura de la "Biblioteca Popular Gloria del Pilar Serra", a llevarse a cabo en Vera y Pintado. Expediente 45.634-U.C.R.D. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. e), punto 32, pág. 00. SR. MICHLIG.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún

32 **TERTULIA DE OTOÑO** **-SAN JUSTO-**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés "Tertulia de Otoño", organizada por el Grupo PyAAM, Prevención y Ayuda a Adultos Mayores; y Rotary Club, que se llevara cabo en San Justo. Expediente 45.633-U.C.R.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 31, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.
Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

34

HOMENAJE A LOS HÉROES DE MALVINAS -PROPUESTA EDUCATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la propuesta educativa en homenaje a los héroes de Malvinas, destinado a docentes y alumnos de Instituciones de Nivel Superior e Institutos de Idiomas del, que se desarrollará en el transcurso del año 2022. Expediente 45.636-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 33, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

35

LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS -CURSO EN SAN JUSTO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el curso lengua de señas Argentinas, LSA, organizado por el Club Atlético Tiro Federal, de San Justo; y la Asociación Civil "Las manos hablan", a realizarse en San Justo. Expediente 45.637-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 34, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

36 CLUB ATLÉTICO LA PENCA -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 77º aniversario del Club Atlético "La Penca", de La Penca. Expediente 45.640-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto
35, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

37 ACTIVIDADES DÍA DEL ABORIGEN -COLONIA DOLORES-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión a las actividades del día del Aborigen, que se desarrollará en Colonia Dolores. Expediente 45.641-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto
36, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

38 CLUB CAZA Y PESCA DE SAN JUSTO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 67° aniversario del Club Caza y Pesca, de San Justo. Expediente 45.642-U.C.R.D. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. e), punto 37, pág. 00. SR. MICHLIG.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	Concejo Municipal, de Villa Constitución. Expediente 45.644-U.C.R.D. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. e), punto 38, pág. 00. SR. MICHLIG.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	
39 DÍA DEL DONANTE DE ÓRGANOS -VILLA CONSTITUCIÓN- SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la serie de eventos que se realizarán en conmemoración al 30 de mayo "Día Nacional del Donante de Órganos", organizado por el Centro Único de Donación de Órganos Villa Constitución, a realizarse en el Honorable	40 CONGRESO DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL -VILLA CONSTITUCIÓN- SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el I Congreso Provincial de Higiene y Seguridad Laboral, organizado por Preven100, el Sindicato Independiente de Empleados Municipales y el Centro de Estudios y Participación Social, de Villa Constitución. Expediente 45.646-U.C.R.D.	

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 39, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

41

EESO N° 227 DE MÁXIMO PAZ -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 60° aniversario del Establecimiento de Educación Secundaria Orientada N° 227 "Esteban Echeverría", de Máximo Paz. Expediente 45.648-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 40, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

42

LA HISTORIA DEL ROCK NACIONAL -TALLER-RECITAL-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el taller-recital: "La Historia del Rock Nacional y su Interrelación con los cambios Sociales, Políticos y Culturales", creado, producido y coordinado por los docentes y músicos Ramiro Martín Lezcano y Martín Alejandro Gila, a realizarse en Establecimientos Educativos e Instituciones de Villa Constitución, Empalme Villa Constitución y Alcorta. Expediente 45.651-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 41, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
SR. MICHIG.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	Rasetto. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	44 CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES, DE SERODINO -ANIVERSARIO- SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 40° aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, de Serodino. Expediente 45.655-U.S.D. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. e), punto 43, pág. 00. SR. RASETTO.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rasetto. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún
43 ENCUENTRO DE DANZA Y CANTO -BUSTINZA- SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el VI Encuentro de Danza y Canto, a realizarse en Bustinza, en el marco del Ballet Comunal Posta del Totoral. Expediente 45.654-U.S.D. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. e), punto 42, pág. 00. SR. RASETTO.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador		

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.	sancionado.	
- Resulta aprobado.		- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.
SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.		
- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.		
45 JARDÍN N° 77, DE CORREA -ANIVERSARIO-	46 BALLET SECRETOS DE MI TIERRA -ANIVERSARIO-	
SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 40° aniversario del Jardín de Infantes Nucleado N° 77 "Juan Rodolfo Bolla", de Correa. Expediente 45.656-U.S.D. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i>	SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 30° aniversario del Ballet Secretos de Mi Tierra, de Totoras. Expediente 45.657-U.S.D. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i>	
- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 44, pág. 00.	- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 45, pág. 00.	
SR. RASETTO.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i>	SR. RASETTO.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i>	
SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rasetto.	SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rasetto.	
- Resulta afirmativa.	- Resulta afirmativa.	
SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.	SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.	
- Resulta aprobado.	- Resulta aprobado.	
SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda	SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.	
	- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

47 FESTIVAL DE FOLKLORE -CARMEN DEL SAUCE-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el I Festival de Folklore, de la Comuna de Carmen del Sauce. Expediente 45.658-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 46, pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

48 FUNDACIÓN CREAR PUENTES -TRABAJO REALIZADO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el trabajo

realizado por la "Fundación Crear Puentes", por su compromiso con la comunidad y el desarrollo social. Expediente 45.659-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 47, pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

49 ESPACIO PERMANENTE SOBRE GENOCIDIO CONTRA EL PUEBLO ARMENIO

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el "Espacio Permanente sobre el Genocidio contra el Pueblo Armenio", ubicado en el Museo de la Memoria, de Rosario, por su compromiso con la memoria, la tolerancia y la lucha por el respeto de los derechos humanos. Expediente 45.660-J.L.D.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 48, pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

50

CLUB ATLÉTICO DEL ROSARIO -ANIVERSARIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 155º aniversario del "Club Atlético del Rosario", el cual fue fundado de 1867, por su compromiso con la vida social y la práctica deportiva de la ciudad de Rosario. Expediente 45.661-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 49, pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

51

LEY 13421 DEL AÑO 2014 -REGLAMENTACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la ley 13421 del año 2014. Expediente 45.584-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 1, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

52

AUTOPISTAAP-01 INTERSECCIÓN CON RN A0-12 EN SAN LORENZO -OBRAS DE REPARACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a efectuar con la mayor urgencia posible las obras de reparación, bacheo, señalización y limpieza de todo el sector que comprende el acceso San Lorenzo sur a la Autopista Brigadier General Estanislao López AP-01 hasta su intersección con la RN A0-12 en San Lorenzo. Expediente 45.615-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 2,
pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador

Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

53

CONSEJO PROVINCIAL DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DIAGNÓSTICO DE TEA

-CONFORMACIÓN EFECTIVA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas conducentes a la conformación efectiva, y con carácter urgente, del "Consejo Provincial de Coordinación y Asesoramiento" y los respectivos "Consejos Regionales", en los términos del artículo 6° y 7° de la ley 13328, de Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas con Trastornos del Espectro Autista, TEA; y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo, TGD. Expediente 45.616-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 3,
pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
<i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	55 INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO DE EFEMÉRIDES OFICIALES AL 25 DE AGOSTO SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas que se consideren pertinentes a fin de incluir en el calendario de efemérides oficiales al 25 de agosto en razón de ser la fecha de la Fundación de "Colonia Clodomira" actual Pueblo de Pujato. Expediente 45.618-J.C. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. f), punto 5, pág. 00. SR. BAUCERO.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar
54 REGISTRO CIVIL DE SAN LORENZO -ASIGNACIÓN DE AGENTES- SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas que sean necesarias a fin de disponer la asignación de al menos tres (3) agentes adicionales para la Oficina de Registro Civil y Archivo departamental, de San Lorenzo. Expediente 45.617-J.C. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. f), punto 4, pág. 00. SR. BAUCERO.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i>		

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

56 **INCUMPLIMIENTO HORARIOS DE LA** **EMPRESA GENERAL GÜEMES** **-ADOPCIÓN DE MEDIDAS-**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, solicita a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, CNRT; y a la Secretaría de Transporte de la Provincia, adopten medidas urgentes ante el incumplimiento en los horarios, frecuencias y el mal estado de las unidades que provocan un deficiente servicio de transporte de pasajeros que presta a los usuarios la empresa de Transporte Interurbano de Pasajeros "General Güemes Transporte Automotor S.A.", desde Rosario a Rafaela y viceversa. Expediente 45.599-J.L.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 6,
pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

57 **JARDÍN N° 122, DE SASTRE Y ORTÍZ** **-CREACIÓN DE CARGO-**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a crear un cargo de asistente escolar destinado a tareas de mantenimiento, para el Jardín de Infantes Nucleado N° 122 "20 de junio", de Sastre y Ortiz. Expediente 45.607-J.L.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 7,
pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

58

ESCUELA N° 267, DE SASTRE Y ORTÍZ -CREACIÓN DE CARGOS-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a crear los cargos de: asistente escolar destinado a tareas de mantenimiento, celador de comedor y ayudante de cocina, para la Escuela Fiscal N° 267 "Aristóbulo del Valle", de Sastre y Ortiz. Expediente 45.608-J.L.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 8, pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

59

PROFESIONAL MÉDICO PARA EL SAMCO DE LARRECHEA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren los medios necesarios para que el SAMCo, de Larrechea pueda contar con un profesional médico. Expediente 45.604-F.P.U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 9, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

60 **FONOAUDIÓLOGO Y PSICOPEDAGOGO** **PARA EL HOSPITAL DE CORONDA** **-DESIGNACIÓN-**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren los medios necesarios para la designación de un Fonoaudiólogo y un Psicopedagogo para el Hospital de Coronda. Expediente 45.605-F.P.U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 10, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

61 **MÉDICO PEDIATRA PARA EL** **SAMCO DE BARRANCAS**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren los medios necesarios para que el SAMCo, de Barrancas pueda contar un médico Pediatra. Expediente 45.606-F.P.U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 11, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

62

DELITOS COMETIDOS EN ZONAS RURALES DEL DPTO. LAS COLONIAS -CONTROL Y PREVENCIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias para incrementar el control y la prevención con relación con los hechos de inseguridad y delitos cometidos en las zonas rurales del departamento Las Colonias y garantizar la seguridad y tranquilidad de productores agropecuarios y vecinos. Expediente 45.628-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 12, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

63

OBRAS EN HUANQUEROS -EJECUCIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, ejecute diversas obras correspondientes a la localidad de Huanqueros. Expediente 45.631-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 13, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

64

ESCUELA N° 453, DE CERES -OBRAS DE REFACCIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a ejecutar las obras de refacción de los baños de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 453 "Brigadier Estanislao López", mujeres y varones, de Ceres. Expediente 45.635-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 14, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

65 JARDÍN N° 165, DE SUARDI -APORTE ECONÓMICO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda,

disponga un aporte económico del "Fondo Asistencial Necesidades Inmediatas", al Jardín de Infantes N° 165 "María Rosa Griffa de Ortolano", de Suardi. Expediente 45.638-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 15, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

66 RP 56-S TRAMO CRUCE CON LA RN 11 HASTA EL RÍO CALCHAQUÍ -REALIZACIÓN ALCANTARILLAS-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a realizar alcantarillas, terminación de banquinas, puentes y colocación de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
cartelería en los lugares ya determinado de la RP 56-S, en el tramo que va desde su cruce con la RN 11, Distrito Vera y Pintado, hasta el Río Calchaquí, Distrito La Camila. Expediente 45.639-U.C.R.C. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. f), punto 16, pág. 00. SR. MICHLIG.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	San Justo. Expediente 45.643-U.C.R.C. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. f), punto 17, pág. 00. SR. MICHLIG.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	67 CENTROS DE SALUD SAMCO SAN JUSTO -CARGOS DE PSICÓLOGOS- SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien crear y/o dar cobertura a los cargos de psicólogos para la atención permanente en los centros de salud perteneciente al SAMCo,
	68 SAMCOS DE WHEELWRIGHT, SAN EDUARDO, SAN GREGORIO Y TEODELINA -ASIGNACIÓN DE CARGOS- SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la creación y asignación de cargo de chofer y enfermero/a para atención permanente, en Centiense con los Hospitales SAMCos de Wheelwright, San Eduardo, San Gregorio y Teodelina. Expediente 45.645-	

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
U.C.R.C. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. f), punto 18, pág. 00. SR. MICHLIG.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	2.230.556, \$ 6.962.285,80, \$ 2.701.315,84 y \$1.651.473 respectivamente. Expediente 45.647-U.C.R.C. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto IV. f), punto 19, pág. 00. SR. MICHLIG.- Pido la palabra. <i>Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig. - Resulta afirmativa. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. - Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	
69 REGULARIZACIÓN DEUDAS QUE MANTIENE PAMI CON SAMCO DEL DPTO. GENERAL LÓPEZ	70 ESCUELA N° 2.125, DE MARÍA TERESA -LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN-	
SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, <i>regularice las deudas que posee la Obra Social Programa de Atención Médica Integral, PAMI, con los Hospitales SAMCos de Wheelwright, San Eduardo, San Gregorio y Teodelina, departamento General López, que en la actualidad ascienden a un total de \$</i>	SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, habiendo sido aprobado el mensaje del Poder Ejecutivo N° 4.903, de fecha 29 de septiembre del 2020, expediente 41.996-P.E., ley 14054, disponga las medidas necesarias a fin de llamar a licitación para la construcción de la	
<i>Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores</i>		

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Escuela Especial N° 2.125, de María Teresa.
Expediente 45.650-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 20, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

71

ESCUELA N° 3 DE VENADO TUERTO -OBRA DEL NUEVO EDIFICIO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, inicie la elaboración del proyecto de obra del nuevo edificio de la Escuela de Arte N° 3, de Venado Tuerto, y posterior llamado a licitación, siendo que la misma se encuentra incluida en el presupuesto 2022. Expediente 45.652-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 21, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

72

VECINOS EXPROPIADOS PARA LAS OBRAS CUENCA LAGUNA LA PICASA -PAGO SUMAS ADEUDADAS-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione y abone las sumas adeudadas a los vecinos de la región que fueron expropiados para las Obras Internas Cuenca Laguna La Picasa, canales mediante ley provincial 11699, todo lo cual obra en expediente administrativo 01801-0005069-2. Expediente 45.653-U.C.R.C.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 22, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

73

RN 11 Y CALLE 44, DE RECONQUISTA -CONSTRUCCIÓN ROTONDA-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, inste al Poder Ejecutivo de la Nación, con carácter urgente, la construcción de una rotonda en la intersección de la RN 11 y Calle 44, de Reconquista, a efecto de garantizar la circulación vial segura que confluye en dichos tramos. Expediente 45.664-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 23, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. MARCÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta, por un lado, hemos presentado un proyecto de comunicación en virtud de una situación particular que hace tiempo se presenta sobre nuestra RN 11, puntualmente en la ciudad de Reconquista donde confluyen 5 arterias y esto indudablemente que pone en riesgo a todos los que nos toca circular por ese lugar.

Por eso consideramos que lo correcto es la construcción de una rotonda, porque señalándola adecuadamente evita que se produzcan accidentes, o por lo menos atenúa la posibilidad de que esto ocurriera.

Entendemos nosotros que si estamos en una función de gobierno siempre es aconsejable que debemos adelantarnos a los acontecimientos y no esperar que ocurra un accidente o que esos accidentes acareen

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

consecuencias graves como lamentablemente sucede en otros lugares. Para que esto no ocurra es que estamos pidiendo que el Estado Nacional construya una rotonda en este lugar. De esa manera, como lo han hecho otras provincias, se atenúe la posibilidad de un accidente.

Por otro lado, vemos que en varias localidades están los famosos radares que en algunos lugares prácticamente no se observa circulación perpendicular a la que uno desarrolla en la RP 1, por ejemplo, o en la RN 11. Es algo llamativo que se da, porque en zonas céntricas de la RN 11 se puede circular a 60, 70, 80 kilómetros y a veces hasta a mayor velocidad, porque uno ve los vehículos como circulan, y a 10 kilómetros de la parte urbana instalan un radar que te hace reducir la velocidad hasta 60 kilómetros.

Entonces, hay como un contrasentido, porque los que estuvimos en la función pública, los que estuvimos a cargo de una intendencia sabemos perfectamente de qué manera funcionan esas empresas privadas cuando te proponen instalar los radares, que más que evitar accidentes hay otras finalidades.

Por eso nosotros pensamos que, en lugar de radares, en lugar de lomos de burro o reductores de velocidad lo ideal es una rotonda y es lo que estamos proponiendo para este lugar que antes mencionaba.

74

ANTENA EXISTENTE PARA CONECTIVIDAD TELÉFONICA Y WIFI PARA EL LUCERO -URGENTE REFACCIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, coordine y gestione con la Comuna de Aguará Grande, Productores Rurales de dicha región, y el Ente Nacional de Comunicaciones, la

urgente refacción de las instalaciones de la antena comunitaria existente y que sirve de enlace para tener mejor conectividad telefónica y red de wifi en el paraje "El Lucero". Expediente 45.665-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 24, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

75

NÚMERO DE PRESTADOR DEL IAPOS PARA LOS SAMCO

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a dotar a cada Efector de Salud Comunal y del Sistema de Atención Médica para la Comunidad, SAMCo, de un número de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

prestador del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, a fin de habilitar a los profesionales que trabajen en dichas instituciones, la prescripción de tratamientos médicos complementarios y medicación a sus pacientes. Expediente 45.666-J.L.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 25, pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consideración.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, este proyecto es un pedido que le hacemos al Ejecutivo, donde le decimos que veríamos con agrado que el Ministerio de Salud proceda a dotar a cada efector de salud comunal y cada SAMCO del número de prestador de IAPOS. Para ejemplificar, voy a explicar la mejora que se le generaría a nuestros vecinos de los pueblos pequeños si esto ocurriera. Hoy, si hay un vecino de una localidad pequeña que va a un SAMCO un fin de semana donde hay médicos haciendo guardias que habitualmente no son de la localidad, sino que son médicos recién recibidos que no están inscriptos en el registro de prestadores de IAPOS, cuando los pacientes son asistidos y salen con algún método complementario, como puede ser el caso de algún dolor abdominal que necesita una ecografía, entonces cuando ese médico

solicita el estudio y se lo quiere autorizar el IAPOS no lo autoriza porque el médico no es prestador de la obra social. Tampoco puede acceder a comprar medicamentos que fueran prescritos en el centro de salud.

Entonces, queremos cambiar la lógica para los efectores públicos, SAMCO y centros de salud comunales para que ellos tengan el número de prestador, que no vaya a la matrícula, en el Centro de Salud Público, sino que vaya a las instituciones. De esta forma, no importaría cuál fuere el médico que le asiste dentro de la institución, sino que lo importante es que esté atendido en una institución pública. Incluso, en esta situación el IAPOS podría autorizar las prestaciones y la gente acceder de manera efectiva y oportuna a lo que requiera, no sólo de elementos y diagnósticos, sino también terapéuticos.

Por esa razón, vemos con mucho agrado que el Senado esté aprobando esta misiva y entendemos que sería un cambio notable para nuestra comunidad, por que el paciente sale con la orden, no la puede autorizar y tiene que ir a un médico que sí sea prestador de IAPOS y, en esa situación, muchas veces podemos perder la oportunidad de la atención oportuna y generar un daño en el paciente y, como mencionaba anteriormente, un costo extra para acceder a su necesidad de atención de la salud.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

76

ESTADO CÁRCELES SANTAFESINAS -INFORME-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación al estado actual de las cárceles santafesinas, a la luz del informe presentado por el Director General del Régimen Correccional de la provincia de Santa Fe, alcaide mayor Darío Rossini. Expediente 45.620-J.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 1, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

77

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES -INFORME-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar diversos puntos con relación a la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, frente a situaciones de amenaza o vulneración de derechos o garantías de ellos. Expediente 45.625-J.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 2, pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consideración.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, este es un pedido de solicitud de informe a la Secretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia que depende del Ministerio Desarrollo Social, con lo vinculado a las medidas excepcionales de protección para niños niñas y adolescentes.

En mi departamento se da una situación muy particular. Hay muchas familias anotadas en el Registro de Adopciones y Tenencia de la Provincia, para poder construir una familia. Verdaderamente, nos encontramos con

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

madres y los padres que muchos ya tienen una familia constituida, pero con una mirada solidaria intentan ampliarla con hijos del corazón. El primer planteo es el tiempo que lleva poder cumplimentar con todo el procedimiento.

Por estos motivos, le estamos solicitando información a la Secretaría de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia para poder contar con datos específicos en un proyecto que en breve voy a estar ingresando. Está referido a hacer más ágil y transparente la posibilidad de que el proceso de adopción o tenencia sea mucho más eficaz en la Provincia, para el beneficio de todos los santafesinos.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

78

HECHOS DE INSEGURIDAD Y DELITOS EN DEPARTAMENTO LAS COLONIAS -INFORME-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación a los hechos de inseguridad y delitos sucedidos en el departamento Las Colonias, tanto en zona urbana como zona rural, en jurisdicción de la UR XI. Expediente 45.626-

J.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 3,
pág. 00.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consideración.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, este proyecto está vinculado a un tema recurrente que planteamos y que no encontramos las soluciones, tiene que ver con los delitos que tenemos en el ámbito rural de nuestro departamento. Insisto con un proyecto de ley que esta Cámara de Senadores me ha acompañado, ha sido una iniciativa y fue enriquecido por muchos de los senadores aquí presentes, vinculado a las fiscalías para delitos rurales.

Sinceramente, lamento mucho que el fiscal general no tome este tema con la relevancia que lo debe hacer. Muchas veces vemos fiscalías especiales en algunos temas que son importantes que tal vez tienen más trascendencias mediáticas, entonces se crean rápidamente fiscalías específicas para una cosa u otra. Y no en este tema que no sólo tiene que ver con un impacto económico, sino con el éxodo de nuestra gente, desde las zonas rurales a las zonas urbanas. Un productor agropecuario que sufre un hecho en el ámbito rural, no lo duda, deja ese lugar para irse a vivir al pueblo más cercano y

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

obviamente no está exento en ese lugar, pero sí hay una migración. Y tanto que hablamos de arraigo este es un tema creo que el Ministerio Público de la Acusación debería mirarlo.

Obviamente, le pedimos a los señores diputados de nuestra Provincia que lo analicen cuando puedan y, verdaderamente, les interese esta situación. Hoy presentamos este pedido de solicitud de informe sobre el cuadro de situación en todo el ámbito rural de nuestro departamento vinculado a la actuación y ante los hechos que cotidianamente nos suceden.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

79 CONTROLES VEHICULARES -INFORME-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación a los controles vehiculares. Expediente 45.663-J.L.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 4,
pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rabbia.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consideración.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, mencionar que estamos muy acuerdo con la ley de alcohol cero, pero el cero a través de los alcoholímetros de aire aspirado no se puede medir, porque sabemos que existe un margen de error informado por el INTI; incluso, este índice es medido en situaciones de laboratorio y en el campo el margen de error podría ser superior, ya que algunos alcoholímetros con la temperatura de nuestra provincia se transforman en inoperables, dejan de funcionar. Por lo tanto, en condiciones de laboratorio el INTI dice que el margen de error es 0,041 y nosotros estamos exigiendo alcohol cero a nuestros ciudadanos, cuando puede dar positivo aunque no hayan consumido nada.

Por esa razón, estamos pidiendo al Ejecutivo que nos informe sobre esta posibilidad de error, que nos informe cuántos alcoholímetros hay disponibles en el territorio, de qué marcas son, qué características tienen, quiénes son los dueños, cuáles son los requerimientos de calibración, si lo están cumpliendo y, por último, cuáles son los niveles máximos de alcohol en sangre permitidos en las distintas localidades del territorio provincial, porque todo esto lo tiene que regular el Estado Provincial. Sin duda, debemos tener un control sobre la materia.

En segundo lugar, mencionarles que sin duda debemos trabajar desde esta cámara,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

desde la Legislatura, para regular de manera taxativa las legislaciones locales.

Insisto, nosotros entendemos que el alcohol al volante mata, hay evidencias y estadísticas de que aumenta el riesgo en 17 veces; o sea, la mortalidad al volante es 17 veces más probable con un conductor que haya consumido alcohol. Por lo tanto, creemos en el alcohol cero, pero entendemos también que no podemos sancionar a nuestros ciudadanos exigiendo el cero, en el alcoholímetro de aire expirado, porque sabemos esa exactitud no existe.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor otro senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: a)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

b)

PREFERENCIALES

1

TRASLADO DE PREFERENCIA I

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar los proyectos con pedido de tratamiento preferencial.

La preferencia número 1, proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.929, por el que la Provincia se adhiere a la ley nacional 27453, que declara de interés social la regularización dominial de los inmuebles asentados en el Registro Nacional de Barrios Populares, RENABAP, no cuenta con despacho de comisión, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 45.310-P.E.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

2

TRASLADO DE PREFERENCIA II

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- La preferencia número 2, proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.967, por el que se faculta al PE a disponer la cesión a favor del Estado Nacional de la jurisdicción y el dominio de islas de propiedad de la Provincia, con destino a la ampliación del Parque Nacional "Islas de Santa Fe", no cuenta con despacho de comisión, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 45.311-P.E.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

3

TRASLADO DE PREFERENCIA III

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- La preferencia número 3, proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.971, por el que se ratifica el acuerdo denominado "Consenso

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fiscal 2021" del 27 de diciembre de 2021, celebrado entre el PEN y los Poderes Ejecutivos Provinciales firmantes, no cuenta con despacho de comisión, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 45.066-P.E.

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Baucero.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 17:52.

Rolando D. Villagra
Subdirector General
Cuerpo de Taquígrafos

VIII Apéndice:

a) Sanciones de la H. Cámara.

1 Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designanse, en cumplimiento

de lo dispuesto por el artículo 11 de la ley provincial 13394, a la señora María Virginia Coudannes, DNI 31.341.361, con domicilio en calle Alberdi 5628, de Santa Fe; y al señor Laureano Simón Medina, DNI 37.253.511, con domicilio en calle Pasaje Coronda 853, de Las Rosas, como integrantes del Directorio de Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, en representación de la Cámara de Senadores.

Art. 2 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

2 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 105º aniversario de la Escuela N° 418 "General José de San Martín", de Tostado, a celebrarse el 6 de mayo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

3

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el curso de alfabetización: "Como enseñar a leer y escribir", a cargo de la doctora Ana María Borzone y la licenciada María Magdalena Lacunza, a realizarse el 29 y 30 de abril en la sede del Club Atlético de Tostado, de Tostado, departamento 9 de Julio.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

4

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la celebración del 104º aniversario de la fundación del Club "San Lorenzo", de Tostado, departamento 9 de Julio.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

5

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la V Copa Tostado, a realizarse el 14, 15, 16 y 17 de abril en la sede del Club Atlético de Tostado, de Tostado, departamento 9 de Julio.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

6

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la XXVII "Feria Zonal del Libro", organizada por la Escuela Particular Incorporada N° 1.152 "San José", de Felicia, a realizarse el 21 de abril; a instancias de la propuesta formulada por el señor senador del departamento Las Colonias, Rubén Regis Pirola.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

7

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 32º aniversario de la creación del Coro Municipal de Abuelos, de Romang, a celebrarse el 21 de mayo en Romang, departamento San Javier.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

8

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés que el 24 de abril se cumplen 111 años de la fundación de la Escuela Primaria N° 6.099 "Oreste Constantino Caporaletti", de Colonia Indígena, departamento San Javier.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

9

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la conmemoración del 149º aniversario de la fundación, de Romang, del departamento San Javier, a conmemorarse el 23 de abril con las actividades oficiales.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

10

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la realización del Campeonato Argentino de Bochas, a realizarse el 23 y 24 de abril, organizado por el Club Atlético Matienzo, de Romang, departamento San Javier.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

11

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés al 115° aniversario de la Escuela Provincial N° 6.019 "Convento San Carlos", de la comuna de Aldao, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

13

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 58° aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 237 "José Hernández", de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

12

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés al 29° aniversario de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 410 "Fray Luis Beltrán", Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

14

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 90° aniversario de la Escuela Particular Incorporada N° 1.083 "Santa Rosario de Viterbo", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

15 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el "84° aniversario de la Escuela Provincial N° 913 "Miguel de Cervantes Saavedra", de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

16 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 56° aniversario de la Asociación Amigos de la Biblioteca Popular, de la Comuna de Aldao, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

17 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 102° aniversario del Club América Mutual, Social y Deportivo, de Fuentes, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

18 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 26° aniversario del Centro Tradicionalista - Cacho Juárez, de Fuentes, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

19 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 77º aniversario de Red Star Lawn Tennis Club, de San Lorenzo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

20 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la conmemoración del 20º aniversario de Lácteos Ricolact SRL, a desarrollarse el 1º de mayo en San Martín de las Escobas, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

21 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés las XVII Jornadas Internacionales Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para personas con Discapacidad, AAODI; a realizarse el 6 y 7 de mayo en el Museo de la Constitución.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

22 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la XXXVI Fiesta Provincial del Teatro de Santa Fe, a realizarse entre el 19 y el 24 de abril en Santa Fe.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la conformación de la "mesa promotora santafesina" del Movimiento Scholas ocurrentes, con la presencia del director mundial de Scholas, José María del Corral, que se llevará a cabo el 19 de abril, a las 16:00 horas, en la sede Virgen de Guadalupe de nuestra Universidad.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

24 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés las I Jornadas Presenciales de Cirujanos Pediátricos del Litoral, a realizarse el 22 de abril en el Salón Ateneo del Hospital de Niños doctor Orlando Alassia.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

25 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 117º aniversario del Club Atlético Colon, de Santa Fe, a conmemorarse el 5 de mayo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

26 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el encuentro ajedrecístico, organizado por la Federación Santafesina de Ajedrez, a desarrollarse en los meses de abril y mayo en el Centro Cultural Casa Grande.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

27 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la maratón por el 94° aniversario de la Escuela EETP N° 647 "Pedro Lucas Funes", a realizarse el 29 en Santa Fe.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

28 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el VIII Encuentro con las Comunidades Originarias "Calishin Comagüe", a celebrarse el 29 de abril en San Javier, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

29 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el XI Encuentro Anual de Historia, Agrupación Interasociaciones de Historia Regional, que se desarrollará el 11 de junio en Rufino.

Destacamos en estos encuentros el espacio creado y sostenido por los propios historiadores de pueblos, para dar lugar a exponer las investigaciones regionales o locales más profundas e inéditas, como también aquellas muy simples, que haciendo uso de la tradición oral, recuerdan los momentos más importantes del pasado de cada localidad.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

30 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la obra literaria "Homenaje a la Memoria de Felix Lazzarino", del escritor Gustavo Timo, quien con gran maestría ha sabido ilustrar la vida de uno de los

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

propulsores mas importantes de la agricultura Argentina y el fundador, de Lazzarino del departamento General López.

La obra será presentada el 29 de abril en la XLVI Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Destacamos la pasión del escritor, bisnieto de Don Félix Lazzarino.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

31

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 110° aniversario del Club Colón, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

32

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés "Tertulia de Otoño", organizada por el Grupo PyAAM, Prevención y Ayuda a Adultos Mayores; y Rotary Club, que se llevara cabo el 24 de abril en San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

33

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la apertura de la "Biblioteca Popular Gloria del Pilar Serra", a llevarse a cabo el 22 de abril en Vera y Pintado, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

34 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la propuesta educativa en homenaje a los héroes de Malvinas, destinado a docentes y alumnos de Instituciones de Nivel Superior e Institutos de Idiomas del departamento San Justo, que se desarrollará en el transcurso del año 2022.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

35 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el curso lengua de señas Argentinas, LSA, organizado por el Club Atlético Tiro Federal, de San Justo; y la Asociación Civil "Las manos hablan", a realizarse en San Justo en el transcurso del año 2022.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

36 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 77º aniversario del Club Atlético "La Penca", de La Penca, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

37 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su adhesión a las actividades del día del Aborigen, que se desarrollará el 24 de abril en Colonia Dolores, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

38
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 67° aniversario del Club Caza y Pesca, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

39
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la serie de eventos que se realizarán en conmemoración al 30 de mayo "Día Nacional del Donante de Órganos", organizado por el Centro Único de Donación de Órganos Villa Constitución, a realizarse el 20 de mayo en el Honorable Concejo Municipal, de Villa Constitución, departamento Constitución.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

40
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el I Congreso Provincial de Higiene y Seguridad Laboral del departamento Constitución, a realizarse el 27 de abril, organizado por Preven100, el Sindicato Independiente de Empleados Municipales y el Centro de Estudios y Participación Social, de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

41
Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 60° aniversario del

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Establecimiento de Educación Secundaria Orientada N° 227 "Esteban Echeverría", de Máximo Paz, a conmemorarse el 22 de abril.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

42 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el taller-recital: "La Historia del Rock Nacional y su Interrelación con los cambios Sociales, Políticos y Culturales", creado, producido y coordinado por los docentes y músicos Ramiro Martín Lezcano y Martín Alejandro Gila, a realizarse el 2, 3, 4 y 5 de mayo en Establecimientos Educativos e Instituciones de Villa Constitución, Empalme Villa Constitución y Alcorta.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

43 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el VI Encuentro de Danza y Canto, a realizarse el 30 de abril en Bustinza, departamento Iriondo, en el marco del Ballet Comunal Posta del Totoral.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

44 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 40° aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, de Serodino, departamento Iriondo, el cual se conmemora el 6 de mayo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

45 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 40° aniversario del Jardín de Infantes Nucleado N° 77 "Juan Rodolfo Bolla", de Correa, departamento Iriondo, que se conmemora el 3 de mayo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

46 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 30° aniversario del Ballet Secretos de Mi Tierra, de Totoras, departamento Iriondo, el cual se conmemora el 8 de mayo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

47 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el I Festival de Folklore, de la Comuna de Carmen del Sauce, departamento Rosario, el cual tendrá lugar el 15 de mayo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

48 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el trabajo realizado por la "Fundación Crear Puentes", por su compromiso con la comunidad y el desarrollo social.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

49 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el "Espacio Permanente sobre el Genocidio contra el Pueblo Armenio", ubicado en el Museo de la Memoria, de Rosario, por su compromiso con la memoria, la tolerancia y la lucha por el respeto de los derechos humanos.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

50 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 155º aniversario del "Club Atlético del Rosario", el cual fue fundado el 27 de marzo de 1867, por su compromiso con la vida social y la práctica deportiva de la ciudad de Rosario.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

51 Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la ley 13421 del año 2014.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

52 Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, proceda a efectuar con la mayor urgencia posible las obras de reparación, bacheo, señalización y limpieza de todo el sector que comprende el acceso San Lorenzo sur a la Autopista Brigadier General Estanislao López AP-01 hasta su intersección con la RNA 0-12 en San Lorenzo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

departamental, de San Lorenzo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

53
Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas conducentes a la conformación efectiva, y con carácter urgente, del "Consejo Provincial de Coordinación y Asesoramiento" y los respectivos "Consejos Regionales", en los términos del artículo 6° y 7° de la ley 13328, de Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas con Trastornos del Espectro Autista, TEA; y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo, TGD.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

54
Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, adopte las medidas que sean necesarias a fin de disponer la asignación de al menos tres (3) agentes adicionales para la Oficina de Registro Civil y Archivo

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

55
Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas que se consideren pertinentes a fin de incluir en el calendario de efemerides oficiales al 25 de agosto en razón de ser la fecha de la Fundación de "Colonia Clodomira" actual Pueblo de Pujato.

Esto con el objeto de que se incorpore contenido educativo alusivo a la fecha en las escuelas públicas provinciales de la mencionada localidad, permitiendo también que los alumnos de todos los niveles puedan participar de los actos y/o actividades que por este día tan especial habitualmente organizan las autoridades comunales de Pujato, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

56

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, solicita a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, CNRT; y a la Secretaría de Transporte de la Provincia, adopten medidas urgentes ante el incumplimiento en los horarios, frecuencias y el mal estado de las unidades que provocan un deficiente servicio de transporte de pasajeros que presta a los usuarios la empresa de Transporte Interurbano de Pasajeros "General Güemes Transporte Automotor S.A.", desde Rosario a Rafaela y viceversa.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

57

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a crear un cargo de asistente escolar destinado a tareas de mantenimiento, para el Jardín de Infantes Nucleado N° 122 "20 de junio", de Sastre y Ortiz, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

58

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a crear los cargos de: asistente escolar destinado a tareas de mantenimiento, celador de comedor y ayudante de cocina, para la Escuela Fiscal N° 267 "Aristóbulo del Valle", de Sastre y Ortiz, departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

59

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, arbitren los medios necesarios para que el SAMCo, de Larrechea pueda contar con un profesional médico.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

60

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, arbitren los medios necesarios para la designación de un Fonoaudiólogo y un Psicopedagogo para el Hospital de Coronda.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

61

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, arbitren los medios necesarios para que el SAMCo, de Barrancas pueda contar un médico Pediatra.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

62

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, en relación con los hechos de inseguridad y delitos cometidos en las zonas rurales del departamento Las Colonias, adopte las medidas necesarias para incrementar el control y la prevención en dicha zona, para garantizar la seguridad y tranquilidad de productores agropecuarios y vecinos, considerando especialmente las siguientes medidas:

1. Dotar de nuevo personal y móviles a la Sección 11 de la Guardia Rural Los Pumas, con asiento en Esperanza;
2. Ordenar patrullajes de prevención en zonas rurales del departamento Las Colonias, con presencia activa, en horarios discontinuos, diurnos y nocturnos;
3. Realizar todas las acciones necesarias para la utilización en operativos de patrullaje y vigilancia en el departamento Las Colonias de los equipamientos tecnológicos de vehículos aéreos no tripulados (drones), que han sido adquiridos por el gobierno provincial;
4. Disponer la continuidad e intensificación del trabajo conjunto y coordinado llevado adelante con la Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe, CARSFE, a través de la elaboración del Mapa del Delito Rural y protocolos de actuación, como también la realización de visitas y entrevistas de las fuerzas de seguridad rural con los productores, para generar mayor acompañamiento y acercamiento con los sectores afectados; y
5. Articular con el Ministerio Público de la Acusación y la Fiscalía Regional N° 1 las acciones necesarias para la prevención,

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

investigación y persecución de los delitos contra la propiedad y contra las personas (abigeato u otros) cometidos en zonas rurales.

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

63 Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, ejecute las obras abajo descriptas, correspondientes a la localidad de Huanqueros, departamento San Cristóbal, las que no fueron iniciadas al presente, a saber:

- a) Construcción de 5 viviendas por administración Comunal, conforme resolución 31348/98 de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, conforme expediente 15201-0195153-9.
- b) Construcción de ocho cuadras de cordón cuneta en el marco del plan "Incluir", decreto 1184/20, conforme expediente 00103-0058601-0 del Ministerio de Gestión Pública.
- c) Construcción de seis cuadras de Estabilizado granular, en el marco de la ley 12385, conforme expediente 00103 0060041-3 del ministerio de Gestión Pública.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

64

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, proceda a ejecutar las obras de refacción de los baños de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 453 "Brigadier Estanislao Lopez", mujeres y varones, de Ceres, departamento San Cristóbal, conforme expediente 00419-0007710-1 del citado Ministerio.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

65

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, disponga un aporte económico del "Fondo Asistencial Necesidades Inmediatas", al Jardín de Infantes N° 165 "María Rosa Griffa de Ortolano", de Suardi, departamento San Cristóbal, con el objeto de culminar los trabajos de construcción de una sala aula en dicho establecimiento escolar, ya que es el único que brinda el servicio educativo a niños de entre tres y cinco años, en el marco de los

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022	36ª REUNIÓN	5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
decretos 2908/02, 2331/07 y modificatorias.		psicólogos para la atención permanente en los centros de salud perteneciente al SAMCo, San Justo, departamento homónimo.
Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022		Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022
Alejandra S. Rodenas Presidenta Cámara de Senadores		Alejandra S. Rodenas Presidenta Cámara de Senadores
Rafael E. Gutiérrez Secretario Legislativo Cámara de Senadores		Rafael E. Gutiérrez Secretario Legislativo Cámara de Senadores
66 Minuta de comunicación		68 Minuta de comunicación
La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a realizar alcantarillas, terminación de banquetas, puentes y colocación de cartelería en los lugares ya determinado de la RP 56-S, en el tramo que va desde su cruce con la RN 11, Distrito Vera y Pintado, hasta el Río Calchaquí, Distrito La Camila en el departamento San Justo.		La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, proceda a la creación y asignación de cargo de chofer y enfermero/a para atención permanente, en Centro de Atención Primaria de Salud, de Ramayón, departamento San Justo.
Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022		Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022
Alejandra S. Rodenas Presidenta Cámara de Senadores		Alejandra S. Rodenas Presidenta Cámara de Senadores
Rafael E. Gutiérrez Secretario Legislativo Cámara de Senadores		Rafael E. Gutiérrez Secretario Legislativo Cámara de Senadores
67 Minuta de comunicación		69 Minuta de comunicación
La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, tenga a bien crear y/o dar cobertura a los cargos de		La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Obra Social Programa de Atención Médica Integral, PAMI, regularice las deudas que la misma tiene con los Hospitales SAMCO

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de Wheelwright, San Eduardo, San Gregorio y Teodelina, departamento General López, las cuales en la actualidad ascienden a un total de \$ 2.230.556, \$ 6.962.285,80, \$ 2.701.315,84 y \$ 1.651.473 respectivamente.

En este sentido, conforme surge del listado de facturas adeudadas presentado por los presidentes de los mencionados nosocomios, cuyas copias adjuntamos, en la actualidad la mencionada Obra Social debe a los SAMCO del departamento sumas millonarias en concepto de internaciones, atención a pacientes y consultas ambulatorias, entre otros conceptos.

Resulta muy importante que la Obra Social Programa de Atención Médica Integral, PAMI, tenga en cuenta que estos SAMCO prestan actualmente servicios de mucha relevancia para los adultos mayores de nuestra región, entre los cuales se encuentran internaciones crónicas y asistencia integral y para los cuales deben contar entre sus empleados con personal calificado para tales fines, por lo que la eventual interrupción o corte de estos servicios implicaría un total abandono de persona imputable a la responsabilidad de la Obra Social por su falta de pago.

Asimismo, no obstante que las Juntas Ejecutivas de los SAMCOs vienen realizando las pertinentes gestiones administrativas a fin de reclamar las sumas adeudadas, a la fecha no han obtenido respuesta alguna.

La situación descrita se vio profundizada y agravada dado por la situación de pandemia que venimos atravesando hace ya casi dos años, por la cual la demanda de asistencia de salud se ha incrementado de manera exponencial y para lo cual a estos Hospitales les urge contar con este enorme flujo de dinero.

Por último, teniendo en cuenta el efecto que genera esta deuda no solamente en el Hospitales, en desmedro de sus funcionamientos, sino en la calidad e importancia del servicio que brinda los

mismos para las localidades de Wheelwright, San Eduardo, San Gregorio y Teodelina, así como en la economía de la región por afectar diversas fuentes de trabajo, solicitamos las mismas sean saldadas en forma urgente.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

70

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, que habiendo sido aprobado el mensaje del Poder Ejecutivo N° 4.903, de fecha 29 de septiembre del 2020, expediente 41.996-P.E., ley 14054, disponga las medidas necesarias a fin de llamar a licitación para la construcción de la Escuela Especial N° 2.125, de María Teresa, departamento General López.

Es importante destacar, que oportunamente el Ministerio de Educación solicitó agilizar la regularización dominial del terreno donde se construirá la escuela, requerimiento que fuera necesario frente al hecho de estar próximos a contar con fondos internacionales para el financiamiento de la obra (ex Cooperación Andina de Fomento, hoy Banco de Desarrollo de América Latina) quienes lo imponen como exigencia.

Mediante distintas gestiones, finalmente nos informan que se regularizó la situación dominial requerida como condición previa a

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

la construcción del inmueble.

Asimismo el Mensaje del Poder Ejecutivo aprobado, (ley 14054) expresa que ".....a los nuevos desafíos planteados por la Resolución 4.0 y a los desencadenados por la pandemia, se suma que el Ministerio de Educación debe seguir garantizando el cumplimiento de la Ley de Educación nacional en lo que respecta a la cobertura reeducativa. Por ello, un eje de acción imprescriptible, es la construcción, ampliación y/o remodelación de espacios educativos que permitan adaptar el nuevo entorno educativo a esa realidad.....Para ello el programa prevé para el Nivel Primario, la construcción de 7 edificios nuevos en distintas localidades, de 1900 m2.....para el Nivel Secundario, 17 edificios nuevos en distintas localidades, de los cuales 14, son para las Escuelas de Enseñanza Secundaria Orientada de 1300 m2.....Además se suma 3 Escuelas Especiales de 1100m2 cada una...."

Encontrándose regularizada la situación dominial y autorizado el Poder Ejecutivo a contraer el crédito con el CAF, mediante ley 14054, entendemos que se encuentran reunidos los requisitos previos para continuar con la licitación de la tan necesaria y ansiada obra.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

71

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, inicie la elaboración del proyecto de obra del nuevo edificio de la Escuela de Arte N° 3, de Venado Tuerto, departamento General López, y posterior llamado a licitación, siendo que la misma se encuentra inluida en el presupuesto 2022

Como ya hemos mencionado en solicitudes anteriores, la institución fue fundada en el año 2014. La misma comprende un secundario con especialización en Realización Audiovisual y un Nivel superior donde se dictan dos profesorados, uno en Artes Visuales y el otro en Teatro.

En lo que respecta al nivel secundario, la escuela tiene jornada extensiva comenzando a las 7:00 horas y finalizando en diferentes horarios conforme el curso, almorzando los alumnos en la Institución y la jornada Superior se extiende desde las 17:00 horas hasta las 23:00 horas.

En el año 2021 la matrícula ya ascendía a unos 300 estudiantes entre los dos niveles, siendo insuficientes los salones para cubrir la propuesta básica, motivo por el que además de la sede se dictaban clases en el nodo 5 el que actualmente se encuentra cerrado.

La Municipalidad por su parte, sede un terreno para llevar adelante la construcción, lo que significa un gran avance para empezar a elaborar el proyecto.

Es importante mencionar que las autoridades de la escuela necesitan alquilar un inmueble para que funciones como anexo, situación que resulta muy dificultosa atento a que hay muy pocos disponibles en la localidad, los que además no cumplen con todos los requisitos exigidos por la provincia para su respectivo contrato.

Realmente es necesario llevar adelante la obra generando un espacio edilicio donde se pueda llevar adelante una educación pública de calidad que permita desarrollar el arte en su máxima expresión.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

72

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Habitat, gestione y abone las sumas adeudadas a los vecinos de la región que fueron expropiados para las Obras Internas Cuenca Laguna La Picasa, canales mediante ley provincial 11699, todo lo cual obra en expediente administrativo 01801-0005069-2.

En este sentido, hace ya varios años, a numerosos propietarios de la zona les fueron afectados diversos inmuebles de su propiedad, habiendoselos declarado de utilidad pública y expropiado para la realización de las "Obras Internas Cuenca Laguna La Picasa- Modulo I - Canal Principal y Obras Complementarias, Canales". No obstante ello, y pese a que se la Provincia se comprometió a afrontar las respectivas indemnizaciones con fondos del Fideicomiso de Infraestructura Hídrica, a la fecha no les abonaron suma alguna, encontrándose estos vecinos en una situación de indefensión total.

A tales fines, se acompaña copia de la aceptación de expropiación, así como de la notificación de expropiación efectuada por el entonces Subsecretario de Planificación del

Ministerio de Infraestructura a uno de los afectados.

Teniendo en cuenta la importancia que reviste esta cuestión, urge que se adopten las medidas necesarias a fin de que se les abone a estos propietarios las sumas millonarias adeudadas hace años.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

73

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, inste al Poder Ejecutivo de la Nación, con carácter urgente, la construcción de una rotonda en la intersección de la RN 11 y Calle 44, de Reconquista, departamento General Obligado, a efecto de garantizar la circulación vial segura que confluye en dichos tramos.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

74

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, coordine y gestione con la Comuna de Aguará Grande, departamento San Cristóbal, Productores Rurales de dicha región, y el Ente Nacional de Comunicaciones, la urgente refacción de las instalaciones de la antena comunitaria existente y que sirve de enlace para tener mejor conectividad telefónica y red de wifi en el paraje "El Lucero", próximo a dicha localidad; y que, subsidiariamente, permita la adecuada conexión de los establecimientos rurales aledaños, atento el estado de incomunicación que afecta a los usuarios de la zona.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

75

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, proceda a dotar a cada Efecto de Salud Comunal y del Sistema de Atención Médica para la Comunidad, SAMCo, de un número de prestador del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPoS, a fin de habilitar a los profesionales que trabajen en dichas instituciones, la prescripción de tratamientos médicos complementarios y medicación a sus

pacientes.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

76

Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, dependiente del Ministerio de Seguridad, informe acerca del estado de situación actual de las cárceles santafesinas, a la luz del informe presentado por el Director General del Régimen Correccional de la provincia de Santa Fe, alcaide mayor Darío Rossini, el cual tomara estado público a través de distintos medios de prensa, en especial los siguientes puntos:

1. Cantidad de personas detenidas en las distintas cárceles de la Provincia de Santa Fe, discriminando las que se encuentran por decisión de la justicia penal provincial y las que lo están por órdenes de la justicia federal.
2. Cuántas personas de las que conforman la población carcelaria se encuentran con condenas firmes y cuantas no.
3. Detalle qué medidas se han tomado dentro de las unidades penitenciarias de la provincia para garantizar la salud de los reclusos y reclusas a raíz de la pandemia de COVID-19.
4. Detalle los planes o proyectos que se están ejecutando actualmente, que tengan por objetivo facilitar y permitir la "reinserción"

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de los detenidos y detenidas en la sociedad, situación contemplada por el artículo 4to. inciso p) ley 14.070 de Emergencia en Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario.

5. Que medidas y/o disposiciones de contingencia se encuentran en curso para administrar y solucionar a la brevedad los importantes excedentes de población carcelaria que denuncia el director general del Régimen Correccional de la provincia.
6. Si existe alguna planificación en cuanto a reformas, ampliaciones o mejoras edilicias a realizar en las cárceles de la provincia, en el marco de lo normado en el artículo 4to inciso i) de la ley 14.070 de Emergencia en Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario. En caso de existir detalle las mismas.
7. Si está proyectado y/o planificado por parte del Poder Ejecutivo la construcción de nuevos establecimientos carcelarios en el territorio provincial. (artículo 4to inciso i) de la ley 14.070 de emergencia en seguridad) En caso de existir informe detalladamente los mismos.
8. Cual es el monto mensual que aporta el Estado Nacional para la cobertura de los gastos ocasionados por los prisioneros/as, acusados de delitos federales, que se encuentran alojados en cárceles provinciales.
9. Si existe en la actualidad algún convenio o acuerdo, entre los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial, para la construcción de un establecimiento carcelario para presos federales.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

77

Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, proceda a informar a este cuerpo con respecto a los puntos que se señalan a continuación:

1. Cantidad de medidas de protección excepcional dictadas en el marco de sus funciones dentro del año calendario 2021. También informar la cantidad de las adoptadas en carácter de urgencia, artículo 58 bis, ley 12967.
2. Del total de medidas de protección excepcional dictadas en el año 2021, detallar cuantas de ellas han sido objeto de recursos de revisión administrativos por parte de los familiares, representantes o responsables de la niña, niño o adolescente.
3. De los recursos interpuestos, cuantos de ellos han tenido acogida favorable por parte de la Autoridad Administrativa.
4. Tiempo promedio que transcurre entre el dictado de una medida de protección excepcional y, en los casos en que la vulneración de derechos de la niña, niño o adolescente continúa latente, la efectiva declaración del estado de adoptabilidad.
5. Métodos específicos de notificación que posee la Secretaría a su disposición para la comunicación de las decisiones tomadas en el marco de medidas de protección integral a los familiares, representantes o responsables de la niña, niño o adolescente cuyos derechos se pretenden proteger con la medida.
6. Cuales son los mecanismos de

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

supervisión de las medidas de protección excepcional dictadas que implementa la Secretaría para garantizar la integridad de los derechos de la niña, niño o adolescente que se pretende resguardar.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

78 Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, en relación con hechos de inseguridad y delitos sucedidos en el departamento Las Colonias, tanto en zona urbana como zona rural, en jurisdicción de la Unidad Regional XI, informe sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de hechos delictivos denunciados en las Comisarías, Subcomisarías y Destacamentos de la Unidad Regional XI y en sede judicial durante el presente año 2022;
2. Cantidad de casos esclarecidos por intervención del personal policial en acciones de investigación;
3. Cantidad de operativos y ordenes de servicios llevados a cabo en el distrito durante el año 2022, informando resultados de las mismas;
4. Cantidad de personal policial, equipamiento y móviles afectados al servicio policial en la Unidad Regional XI, durante el presente año 2022;
5. Cantidad de personal policial,

equipamiento y móviles afectados al servicio policial en la Sección 11 de la Guardia Rural Los Pumas, con asiento en Esperanza, durante el presente año 2022; y

6. Toda otra información relevante en cuanto a la estrategia y acciones del Ministerio de Seguridad en cuanto a la prevención, control y persecución del delito en el departamento Las Colonias.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

79 Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, APSV, brinde información sobre los siguientes puntos vinculados a controles vehiculares:

1. Cantidad de "Alcoholímetros" disponibles para su uso en el territorio de la Provincia de Santa Fe, distribución territorial y pertenencia de los mismos (gobierno provincial, municipal y comunal y otros entes).
2. Marca, origen y características de los "Alcoholímetros" utilizados en el territorio provincial.
3. Requerimientos de calibración, homologación y habilitación necesarios de los "Alcoholímetros" utilizados en territorio provincial y si los aparatos en funcionamiento los cumplen.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

21 DE ABRIL DE 2022

36ª REUNIÓN

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

4. Información disponible sobre el margen de exactitud y fiabilidad y/o error de los "Alcoholímetros" utilizados en territorio provincial.
5. Niveles maximos de alcohol en sangre permitidos en las distintas localidades del territorio provincial.
6. Toda otra información vinculada que, a criterio de la autoridad requerida, pueda ser de interés al presente pedido.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores